



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 67

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 67**

**Celebrada el día 31 de marzo de 1998, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 802-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Licencia de apertura de farmacia en Terreruela (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
  - 2.2. P.O. 858-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a contratación de médicos para garantizar la asistencia sanitaria en poblaciones de más de 3.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
  - 2.3. P.O. 892-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas frente a la instalación de antena de telefonía móvil en la zona arqueológica de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
  - 2.4. P.O. 896-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a minoración del presupuesto de obra de construcción de autovía A-52, tramo Requejo-Villavieja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.

- 2.5. P.O. 916-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a medidas garantizadoras de los derechos laborales a trabajadores del Albergue Juvenil Arbejal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.6. P.O. 917-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a opinión de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre la financiación del Sistema Nacional de Salud y el gasto farmacéutico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.7. P.O. 918-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ceses y dimisiones en la Consejería de Fomento por responsabilidades políticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.8. P.O. 922-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a obtención de documentación solicitada por vía parlamentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.9. P.O. 924-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas para la reapertura y reanudación de la actividad productiva en «Nitratos de Castilla» de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.10. P.O. 927-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración y restitución del Calvario a Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
- 2.11. P.O. 929-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a coste para la Comunidad de la designación y presencia del Comisario Español en la Expo 98 de Lisboa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
- 2.12. P.O. 930-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a ejecución de los Proyectos de las Rondas Interior y Exterior Sur de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
- 2.13. P.O. 932-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a indemnizaciones por daños producidos por lobos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.
- 2.14. P.O. 934-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a situación del plan de integración y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.
- 2.15. P.O. 935-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a protección del acuífero del sistema 8 de la Cuenca del Duero de los vertidos de la gravera de Campos de Onecha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.

3. Interpelación, I. 46-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
4. Interpelación, I. 47-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada en materia de Función Pública en esta Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
5. Interpelación, I. 50-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas de la Educación Universitaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
6. Interpelación, I. 52-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas del Plan Sociosanitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
7. Moción, I. 48-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de empleo de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 803-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación extensiva del Sistema de Seguimiento de Programas regulado en la Orden de 12 de diciembre de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 816-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, instando el rechazo del Plan de inversiones de FEVE en Castilla y León durante el periodo 1997-2002 y la negociación de uno nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 840-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencia a las Corporaciones Locales de Centros Sociales de ámbito municipal e incorporación de los Programas y Servicios del INSERSO al Convenio desarrollado de los Servicios Básicos o Específicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 859-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a formalización de un Convenio con las ONG sobre la regulación de los trabajos y servicios voluntarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 871-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación y el Consejo Interterritorial de Salud sobre retirada de la lista de medicamentos excluidos e iniciación de un proceso de negociación con todos los sectores implicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 872-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a gratuidad de los libros de texto de centros sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 873-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación la retirada del listado de medicamentos excluidos de la financiación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
15. Proposición No de Ley, P.N.L. 877-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la celebración en el Senado, durante el actual periodo de sesiones, del debate sobre el Estado de las Autonomías con participación de los Presidentes de Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
16. Proposición No de Ley, P.N.L. 878-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a financiación con fondos propios parte de los medicamentos excluidos de la financiación estatal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	4128	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4129
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y toma juramento o promesa al Procurador Electo Sr. Montero Sánchez (Grupo Popular).	4128	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4129
El Procurador Sr. Montero Sánchez (Grupo Popular) jura su cargo ante el Pleno de la Cámara.	4128	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4130
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que el Sr. Montero Sánchez (Grupo Popular) ha adquirido la plena condición de Procurador y le invita a recoger la medalla que le acredita como tal.	4128		
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		<b>PO 943-I</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4128	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4130
<b>PO 941-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4130
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4128	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4131
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4128	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4131
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4128		
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4128	<b>PO 948-I</b>	
<b>PO 942-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4131
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4129	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	4131
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	4131

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 949-I</b>		<b>PO 946-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4132	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4136
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4132	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4137
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	4132	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4137
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4132	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4137
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente, Sr. Estella Hoyos.	4132	<b>PO 947-I</b>	
<b>PO 950-I</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la Pregunta ha sido retirada.	4138
Intervención del Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4133	<b>Segundo Punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4133	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4138
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	4133	<b>PO 802-I</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4133	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4138
<b>PO 944-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4138
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4133	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4138
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4134	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4139
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	4135	<b>PO 858-I</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4135	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4140
<b>PO 945-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4140
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4135	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4140
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4135	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4140
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4136	<b>PO 892-I</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4136	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4141

	<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4141
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4141
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4242
<b>PO 896-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4142
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4142
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4143
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4143
<b>PO 916-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4143
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4143
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4143
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4144
<b>PO 917-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4144
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4144
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4144
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4145
<b>PO 918-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4146
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4146
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4146
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4146

	<u>Págs.</u>
<b>PO 922-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4147
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4147
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4147
En turno de duplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4148
<b>PO 924-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4148
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4148
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4149
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4149
<b>PO 927-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4149
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4149
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4150
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4150
<b>PO 929-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4150
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4151
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4151
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4151

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 930-I</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 46-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4151	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4157
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4151	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para exponer la Interpelación.	4157
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4152	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4159
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4152	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4161
<b>PO 932-I</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4162
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4152	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4163
Contestación, por parte de la Junta, de Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4152	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4164
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4152	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	4166
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4153	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4167
<b>PO 934-I</b>		Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4168
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para retirar su Pregunta.	4153	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica la alteración del Orden del Día.	4169
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para una aclaración. Es contestada por el Presidente.	4154	<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes sexto). Interpelación I 52-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4154	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4169
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4155	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	4169
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4155	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4171
<b>PO 935-I</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4174
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4155	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4175
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4155	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4177
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4155	En turno de fijación de posiciones, del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	4178
En turno de dúplica, interviene Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4156	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4179
		Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social	4180
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4180
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.	4180

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías... Silencio, por favor. Señorías, ocupen sus escaños. Se abre la sesión.

Antes de entrar en el debate de los asuntos que conforman el Orden del Día, vamos a proceder a dar posesión al nuevo Procurador de esta Cámara, a don Anacleto Montero Sánchez, que sustituye a doña Isabel Jiménez García, por la circunscripción electoral de Salamanca. Pónganse en pie, por favor.

Don Anacleto Montero Sánchez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR MONTERO SÁNCHEZ: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con el Artículo 6 del Reglamento de esta Cámara, proclamo que don Anacleto Montero Sánchez ha adquirido de esta forma la plena condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León. Le ruego se acerque a esta Mesa Presidencial para recibir la medalla que así le acredita. Siéntense, por favor.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, en primer lugar, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Señora Consejera, usted, el día veinticuatro de marzo de este mes declaraba, con respecto al nuevo sistema del Impuesto del Rendimiento de las Personas Físicas que se avecina, pues... decía textualmente: "aunque el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas está cerrado, vamos a pedir una modificación de los criterios de valoración de la PIE para no perder financiación", decía usted textualmente.

Y nosotros le preguntamos: ¿cuánta financiación estima usted que vamos a perder y cuánto, por lo tanto, se va a recuperar vía PIE?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera responde en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO):

Gracias, Presidente. Como primera contestación, le haré dos afirmaciones rotundas: la Comunidad no pierde, y los ciudadanos ganan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Presidente, muchas gracias. Pues nos esperábamos una contestación así; supongo que en la respuesta será más amplia. Pero lo curioso de esto es que el día veinticuatro usted opinaba que perdíamos -el día veinticuatro-, lo cual implica su profundo conocimiento de la modificación del sistema y lo que habrían contado con usted para hacerlo.

Segundo, usted declaraba ese día una cuestión que es muy importante, que es que el sistema de financiación autonómica está cerrado. Y, sin embargo, tres días más tarde, después de una milagrosa reunión en Madrid con el señor Rato y alguna... Consejero y Consejera más de las Comunidades Autónomas, resulta que usted anuncia que lo que estaba cerrado, que era el sistema de financiación, se modifica -será por milagro-, y, una vez modificado, resulta que de esa modificación, lo que el día veinticuatro era pérdida, ya no es pérdida.

Si a eso le sumamos la discrepancia de cifras en los Presupuestos de la Comunidad en esa materia, señora Consejera, yo creo que usted no tiene ninguna credibilidad para explicarnos nada. Y, sobre todo, no diga usted falsedades a la prensa, o no las diga aquí, o entérese. Cualquiera de las tres cosas nos vale.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Quiero decirle, en primer lugar, que esta Pregunta está un poco desfasada, precisamente; no es de actualidad. Porque como usted muy bien dice, eso se decía el día veinticuatro de marzo. El día veintisiete de marzo, viernes, se ha celebrado el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y no tenga usted cuidado, que yo, aparte de no falsedades, estoy diciendo absolutamente la verdad.

El viernes... Usted, antes de venir hoy a preguntar... a hacer la pregunta, debería haber preguntado a los Socialistas de Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha a ver por qué marcharon así el viernes del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Porque a instancias de esta Consejera de esta Comunidad Autónoma, y de otras muchas, se introdujo y se modificó una de las cláusulas de garantía del Consejo de Política Fiscal y Financiera de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis, que garantiza absolutamente la neutralidad del sistema. Y en este punto, usted debería estar de acuerdo conmigo en que es la primera vez que un Gobierno, haciendo una rebaja de los impuestos, garantiza la neutralidad de las Comunidades Autónomas.

Si usted no está de acuerdo con la rebaja del impuesto del IRPF, dígalo claramente a la prensa, y que sepan los ciudadanos de Castilla y León que el representante del Partido Socialista no está de acuerdo en que los contribuyentes, sobre todo los de las capas más bajas, vayan a tener menos tributación.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Digo, y lo vuelvo a repetir. Y me hubiera gustado que esta postura...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...me hubiera gustado que esta postura la hubieran recogido de su boca los medios de comunicación cuando después de haber rebajado la tasa del juego el Partido Socialista, que gobernó aquí en España, nos ha costado a la Comunidad Autónoma una Sentencia del Constitucional más de 4.000 millones de pesetas, cosa que no compensó el Partido Socialista en esos momentos. Seguro no, segurísimo. Dígaselo usted a los señores que están afectados.

Por lo tanto, le digo, y le vuelvo a repetir, que se ha cambiado una de las cláusulas de garantía que debería usted de repasar detenidamente para entenderla, y seguramente no volvería a hacer esta Pregunta de Actualidad.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. El Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, a la sazón Presidente del Canal Isabel II, ha manifestado recientemente que dicha sociedad se propone construir un gran embalse en el río Alberche, en la zona conocida como Venta del Obispo, en la provincia de Ávila, argumentando que con ello se pretende no sólo solucionar el problema de abastecimiento al suroeste de la Comunidad de Madrid y de la Comarca toledana de La Sagra, sino también generar energía eléctrica.

Otras informaciones indican que lo que se está pretendiendo es una regulación para que el embalse de San

Juan, que está unos kilómetros más arriba, no se vacíe rápidamente en el verano y, así, puedan los propietarios seguir haciendo uso de ocio, en recreo, con embarcaciones.

En todo caso, el río Alberche es un río que está muy regulado, y la construcción de este nuevo embalse –a nuestro juicio– produciría un gran impacto sobre los recursos medioambientales y los usos ganaderos y turísticos de la zona.

En sus declaraciones, el señor Beteta señala que para dicho proyecto sólo precisa el visto bueno del Ministerio de Medio Ambiente, sin que quepa la obtención de autorización alguna por parte de la Junta de Castilla y León.

Por eso preguntamos: ¿qué iniciativas va a tomar la Junta de Castilla y León a fin de impedir que se lleve a cabo la construcción de este nuevo embalse en el río Alberche?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá el señor Consejero de Medio Ambiente en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no puedo tomar ninguna iniciativa –ya lo siento– para impedir la construcción de un embalse. Yo en lo que puedo tomar iniciativas es para que, caso de que ese embalse se pueda plantear conforme determina el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, no tenga agresiones al medio ambiente más allá de las estrictamente necesarias. Pero usted da por supuesto, primero, que ha habido... O sea, achaca al señor Beteta unas informaciones... bueno, sin más; informaciones que en un caso dicen una cosa y en otro dicen otra.

Y en todo caso, "¿qué hace usted para impedir...?". Yo lo que tengo que hacer es para compatibilizar, señor Procurador.

En todo caso, usted sabe muy bien que la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene un Plan Hidrológico de Cuenca, que está aprobado por unanimidad, y que toda obra que vaya a realizarse conforme a la determinación del Plan Hidrológico tendrá que experimentar las informaciones previas, necesarias, de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León, cuando afecta al territorio de Castilla y León, amén de las informaciones de los afectados de la provincia de Ávila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Afecta, y afecta a fondo. Afecta, y además, no nos aprovecha en absoluto. Ya son el Cadagua, el Burguillo, el San Juan... un montón de embalses, que nosotros ponemos el terri-

torio, nosotros ponemos el agua y otros se aprovechan de la circunstancia. No hay ningún tipo de problema en aquello que sea para consumo de boca, para consumo humano, pero nos parece realmente increíble que sea para ocio, en general, o para la productividad, en general, y que esto no haya una fórmula de hacer que podamos defender nuestros propios intereses.

Señor Jambrina, incluso se ha permitido este señor Consejero llegar a despreciar olímpicamente a esta Comunidad, a ese Consejero. Que también lo ha hecho la propia señora Ministra, porque nos consta que el diecisiete de marzo se ha reunido con el Consejero Presidente del Canal de Isabel II, y no nos consta ni que usted se haya... haya tenido la oportunidad de entrevistarse con ella, con este motivo, ni que se hayan consultado a los más directamente afectados. Y obra en nuestro poder documentación del Alcalde de la Corporación de Hoyo-casero, donde va a tener una afectación directa, y todavía no han recibido la más elemental de las notificaciones, ni por la Junta ni por el Ministerio.

Como nos preocupaba que, efectivamente, aparece en los medios de comunicación "sí, pero no", "no, pero sí", y como nosotros formamos parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...lo que sí tendremos que saber es si realmente allí estamos defendiendo los intereses de Castilla y León o, por el contrario, vamos allí a defender los de la Comunidad limítrofe. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Señoría, me gustaría mandarle un mensaje de tranquilidad; se lo aseguro.

Mire, el otro día en Ávila, en una visita que tuvimos de estas que llamamos "institucionales" -que son así-, me preguntaron por este asunto. Y, desde luego, a nadie se le ocurre pensar que en la era que vivimos se pueda hacer una obra en un espacio natural protegido como es Gredos, en una provincia como es Ávila, en una Comunidad que es Castilla y León, sin consultar ni con quien gestiona Gredos, ni con quien tiene intereses en Ávila, ni, desde luego, con la autoridad medioambiental correspondiente de la Comunidad Autónoma a la que estamos refiriéndonos.

De manera que disipe usted esas dudas. No se hará nada -y lo dije en Ávila y se lo digo a usted- en esta Comunidad Autónoma, lo haga el Canal de Isabel II, lo

haga el Ministerio de Medio Ambiente, lo haga la Comunidad de Madrid... o lo proponga -no lo haga, lo proponga- la Comunidad de Madrid, sin que cuente, primero, con nuestro consentimiento y, segundo, con nuestro informe favorable. Pero eso es una cosa muy distinta a lo que usted planteaba en su Pregunta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... "para impedir". Y yo, "para impedir" no lo pongo como frontispicio. Veremos si hay que impedirlo o no. Embalses se han impedido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...y no tiene por qué ser general. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno ahora de don José María Crespo, que tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. De todos es conocido que, actualmente, la Junta de Castilla y León se encuentra en fase de negociaciones con el Gobierno Central de las transferencias de la competencia en materia de Educación No Universitaria.

Estos días se ha introducido, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, el debate sobre la jornada continuada en los centros públicos de enseñanza. Se pregunta a la Junta de Castilla y León cuál es su opinión al respecto, habida cuenta de las características específicas de nuestra Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Como muy bien sabemos -y se recuerda-, no se tienen asumidas las transferencias en este momento. No obstante, se pide la opinión. Y, en ese momento, cuando se produzca, yo, lo que puedo decirle, que la opinión del Gobierno Regional será, ante todo, el establecimiento de un consenso entre una serie de opiniones que intervienen en esa actividad; entre ellos, los sindicatos, los profesores, las familias, fundamentalmente. Y esto implicará lo que determina la LOGSE, dentro de la autonomía de los centros públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, déjese de seguir mirando al cielo o de seguir mirando a Madrid. Las transferencias en materia de Educación No Universitaria van a ser una realidad. Desconocemos el tiempo, desconocemos cuándo. Ustedes han cambiado el calendario docenas de veces, ustedes están estableciendo montones de dudas respecto de la cuantificación económica para que esa competencia sea debidamente asumida en condiciones de calidad para los ciudadanos de Castilla y León. Y ahora, lo que nosotros les sugerimos es que se anticipen a algo que se está elaborando, que se está sugiriendo por parte del Ministerio. Que no tiene inicialmente contenido económico, pero que todas las previsiones apuntan que, con esta fórmula, lo que se va a producir es un recorte, un ahorro en transporte, un ahorro en comedores y que puede ser esa fórmula que se sugiere desde el Ministerio demoledora para una Comunidad Autónoma como Castilla y León. No esperen ustedes, por favor, a que el Ministerio tome sus decisiones. No contribuyan ustedes a una agresión más a una enseñanza pública que corre serios riesgos, y asuman ustedes con nosotros, con la comunidad educativa en Castilla y León, con las federaciones de padres del ámbito rural, también con muchas... agentes sindicales, qué opinan al respecto, desde luego con las asociaciones de padres, y desde luego con un compromiso efectivo y real con una enseñanza pública de calidad, y no contribuyan ustedes a alimentar esa posibilidad, que puede materializarse, y cuando sea efectiva la transferencia resulta que se haya acordado por parte del Ministerio esa enseñanza o esa... régimen continuado... continuo en la enseñanza.

Ustedes saben o debieran saber que eso es perjudicial para una enseñanza pública de calidad y especialmente perjudicial para una Comunidad Autónoma como la de la Castilla y León. Por favor, tómenselo en serio; si pintan algo de verdad, sugieran que eso no es posible para Castilla y León, y no esperen a que los demás tomen las decisiones, porque posteriormente la cuestión será irreversible. Se lo pedimos casi...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...como por favor, no permitan ustedes que se implante el régimen continuado en la Educación No Universitaria, porque es demoledora para la educación pública en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, Señoría, yo le pediría que ordenara el tiempo y las responsabilidades de cada tiempo. Lo que no se puede decir es "usted no tiene ahora las transferencias, pero usted haga o usted deje de hacer". Cuando vengan, no se preocupe, Señoría, lo vamos a hacer. Pero cuando llegue. Y lo haremos dentro de todo el consenso posible y

respetando todos los intereses y las acciones dentro de la actividad educativa. No hace falta que usted nos lo diga; lo vamos a hacer.

Y yo lo que le quiero recordar también, que ya en el año noventa y cinco la Administración Socialista intentó hacer esto de la jornada única, y no lo pudo llevar a cabo en aquel momento.

Por lo tanto, le vuelvo a decir que se tranquilice, que lo haremos y que, por supuesto, las distintas condiciones que existen en nuestra Comunidad serán tenidas muy en cuenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José Carlos Monsalve para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Los medios de comunicación regionales, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad, publicaban el pasado viernes la convocatoria para la concesión de emisoras de frecuencia modulada.

Por ello, y al objeto de conocer en detalle las previsiones que maneja el Gobierno Regional en relación al calendario con el que se materializará esta concesión, este Procurador formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta:

¿En qué plazo, en opinión de la Junta de Castilla y León, se producirá la concesión de emisoras de frecuencia modulada ahora convocadas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente y Consejero de Fomento le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, en el ejercicio de las competencias que le son propias, difícilmente va a poder en este caso concreto llegar a un plazo inferior a los seis meses. Es decir, desde el plazo que termine el segundo mes correspondiente a la presentación de ofertas, habrá aproximadamente seis meses -entre seis y ocho meses- para estudiar todos los proyectos técnicos, posteriormente para presentar al Ministerio -como establece la normativa- la relación provisional de adjudicatarios, y posteriormente se aprobará de forma definitiva.

Por tanto, estamos hablando en un total de entre ocho y diez meses desde que se ha abierto el plazo hasta que se hagan las adjudicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, si lo desea, señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias. En primer lugar, sí quiero decirle que debemos felicitarlos por la concesión... por la medida que ha

tomado para la convocatoria y la concesión de estas emisoras de frecuencia modulada, y que, además, pensamos, no sólo ya desde el Grupo Popular, si... yo creo que el resto de los Grupos de la Cámara, pensamos que puede servir para mejorar la información de todos los ciudadanos de Castilla y León. Y por este motivo creo que debemos todos felicitarlos con esta medida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Vicepresidente, ¿va a hacer uso del turno de réplica? Gracias. Tiene la palabra don Felicísimo Garabito para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en días pasados los medios de comunicación han venido hablando de la implantación del segundo ciclo de Ingeniería de Caminos en Burgos, que presentaba dificultades, y tales medios citaban, entre otras cuestiones, las apetencias de la Universidad de Valladolid al respecto, como queriendo tener esta titulación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; cosa que, al menos a mí, me resulta sorprendente, pues, si no recuerdo mal, el mapa de titulaciones que se cerró por esta Consejería, la Universidad de Valladolid, en las memorias que presentó, nunca solicitó la Ingeniería de Caminos. No obstante, me gustaría que la señora Consejera me lo confirmara.

Y por todo ello, quisiera hacerla la siguiente Pregunta: ¿puede indicarme cuál es la situación de la implantación del Segundo Ciclo de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos contemplado en el mapa de titulaciones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Consejera le puede responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Evidentemente, en el mapa de titulaciones de esta Comunidad, que se aprobó en diciembre del año mil novecientos noventa y seis, no había ninguna solicitud, por la Universidad de Valladolid, para implantar la Ingeniería de Caminos en la Universidad de Valladolid.

Por otra parte, el dieciséis de este mes pasado, en el Consejo Interuniversitario no se autorizó la implantación de esa titulación a la falta de documentación económica y académica.

He de decir que en estos momentos tenemos la información adecuada y puedo asegurar que Ingenieros de Caminos se implantará el próximo curso en la ciudad... en la Universidad de Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Consejera. Realmente, esto creo que tranquilizará estos quince días horribles que los ciudadanos burgaleses

hemos sufrido, con informaciones poco informadas, en cuanto al peligro de que la Ingeniería de Segundo Ciclo de Caminos pudiera no implantarse en Burgos.

Creo que ahora ya lo ha dejado claro y, por lo tanto, es importante que la comunidad de Burgos y todos sus ciudadanos así lo sepan. Muchas gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues evidentemente, como le he dicho, sin ningún lugar a dudas, se implantará el Segundo Ciclo de Caminos en Burgos. Y, además, he de decirle que se iniciará con setenta alumnos, aproximadamente, y que va a tener una inversión de 70.000.000 para equipamiento y 20.000.000 de gasto consolidado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, señor Presidente, quería plantear una cuestión reglamentaria. Desconozco el artículo al que podía acogerme en este momento. Pero se está dando la paradoja que es que se está alterando el orden de las preguntas con la enumeración que viene en la misma... en la misma pregunta, con el orden de presentación, y desconocemos el criterio que está siguiendo en este caso la Presidencia para conceder el turno de preguntas, ahora mismo al Grupo Parlamentario Popular, cuando correlativamente hay preguntas anteriores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, es cierto. En el orden de las Preguntas de Actualidad tampoco hay un orden establecido. El motivo se debe a que quien tiene que responder a esas preguntas es el señor Consejero de Sanidad que se incorpora en este momento al Pleno y, por lo tanto, ahora, a continuación, harán las preguntas. Ya se lo había indicado a alguna de las Interpelantes.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, señor Presidente, yo creo que no le cabe a usted ninguna duda de la cortesía de este Grupo Parlamentario con las necesidades de los miembros de la Junta, pero sería de agradecer que, cuando se produjera esta alteración, también se comunicara al Grupo que pregunta, porque, obviamente, también nosotros calculamos nuestros tiempos, y, en función de eso, se podría dar la circunstancia de que el Procurador que pregunta no estuviera en ese momento en la sala y, seguramente, eso habría llevado a que decayera la pregunta.

(Murmulló.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo, tiene usted razón. Pero yo a la Interpelante ya se lo había indicado en esta ocasión.

Continuamos. Y tiene la palabra, decía, don Santiago Bartolomé para formular su Pregunta. Y a continuación vendrán las cuatro de...

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Según ha aparecido en los medios de comunicación en estos últimos días, en la reunión de distintos expertos de medio ambiente, que asistieron recientemente a unas jornadas convocadas por la UGT sobre el tema de reforestación, se podían generar en los próximos años más de mil quinientos puestos de trabajo en nuestra Comunidad gracias a la reforestación.

Según estas mismas informaciones, en Castilla y León se dispone, aproximadamente, de ciento veintitrés mil nuevas hectáreas ya arboladas desde que se empezó... se iniciaron estos temas en el año mil novecientos noventa y tres.

La pregunta que este Procurador hace al Gobierno es: ¿en qué punto se encuentra dicho programa de reforestación en estos días?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Le responde el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, ciertamente, hace unos días el sindicato que cita el señor Procurador ha celebrado una jornada sobre Repoblación en Superficies Agrarias, y da la impresión, después de dicha celebración, que se acaba de descubrir que existe esa línea y que hay que aplicarla.

Algún otro representante socialista no ahorra críticas a la Junta al comparar lo que se gasta en repoblación con otras actividades que le parecen menos interesantes.

Como usted muy bien supone, Señoría, en mil novecientos noventa y tres se inició un Programa de Reforestación de Superficies Agrarias por el que se repoblaban en Castilla y León noventa y cuatro mil setecientos una hectáreas, a las que hay que sumar veintinueve mil cuatrocientas setenta y seis que se hizo -como se dice en la Consejería- por la repoblación clásica. Es decir, más de ciento veinticuatro mil hectáreas se han repoblado en estos años en Castilla y León.

Eso ha supuesto la creación de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...Eso ha supuesto, Señoría, la creación de más de dos mil cuatrocientos puestos de trabajo fijos por año.

Cuando se habla de mil quinientos puestos de trabajo, yo quiero entender que se refieren sólo a León, porque, ciertamente, León ha sido la provincia en la que más se ha repoblado. Nada más, Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Bartolomé, para réplica.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Como es lógico, yo... la Pregunta que este Parlamentario ha hecho se refería a la nota que ha venido en los medios de comunicación, que venían mil quinientos puestos de trabajo. Lógicamente, yo no le voy a felicitar, señor Consejero, porque la felicitación va implícita en el trabajo que está haciendo esta Consejería. Pero sí le pediría desde el Grupo Parlamentario Popular que qué mecanismos ha hecho. Y sobre todo en el tema educativo, ¿qué motivos, cómo ha motivado, o cómo está motivando a nuestra juventud para que se motiven en los temas de reforestación? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Señoría, mire usted, los Técnicos de la Consejería de Medio Ambiente hicieron un Programa de Reforestación de Superficies Agrarias, se tuvieron en cuenta treinta y cinco comarcas naturales, se hicieron unos cuadernos de repoblación, y se hizo un manual de repoblación forestal.

Esto... este trabajo ha sido reconocido no por nosotros, que sería lo lógico, sino por el propio Ministerio, antes de cambiar el Gobierno de la Administración Central, como que Castilla y León hizo la mejor... estaba haciendo la mejor y más profesional repoblación forestal, acogiéndose al Programa de Superficies Agrarias... de Repoblación de Superficies Agrarias.

Pero es más: es que ese manual de repoblación es un texto de la Escuela de Ingenieros Técnicos Forestales de Lérida. De manera que eso indica el nivel de profesionalidad que se le ha aplicado al sistema y, sobre todo, la gran eficacia en repoblación de superficies en esta Comunidad, en la que nunca, jamás, se ha hecho tanta y mejor repoblación forestal como la que se ha hecho desde el noventa y tres hasta nuestros días. Gracias, señor Presidente.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Tiene la palabra doña Pilar Ferrero para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues casi esta decisión medianamente unilateral congratula a esta Procuradora, porque una vez terminado el periodo de preguntas complacientes y sumamente... y sumamente halagadoras para la Junta, pues vamos a poner otra vez los pies en la tierra. Con lo cual...

(Risas.)

LA SEÑORA FERRERO TORRES: ...con lo cual se formula la siguiente Pregunta de Actualidad.

El pasado once del presente mes se hicieron públicos los últimos datos del índice de desempleo. Las cifras publicadas indican que ha aumentado el número de mujeres desempleadas en un 0,1; porcentaje que ha dejado sin trabajo a sesenta y dos mujeres más. Castilla y León tiene la tasa más elevada de paro femenino del país; lo que genera uno de los mayores problemas de nuestra Comunidad Autónoma, en la que el paro femenino alcanza a ciento seis... a ciento seis coma veinticinco mujeres.

Por lo tanto, se formula la siguiente Pregunta: ¿qué medidas tiene previstas la Junta, de aplicación urgente, para paliar el paro femenino y corregir una desigualdad más?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar Social le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, y agradeciendo a toda la Cámara el que hayan querido modificar el orden debido a la rueda de prensa que estaba celebrando, pues... disculpando entonces, ¿eh?, voy a pasar a contestar a la señora Pilar Ferrero, gustosamente diciéndole, como tantas veces, que no es posible en una Pregunta de Actualidad hablar de todas las medidas que esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Consejería de Trabajo de la Junta, sobre medidas de... paliar el desempleo femenino.

Pero empezaré por el principio. No es cierto -y por eso aunque le lea luego las medidas...- el dato que usted ha leído de desempleo, y yo creo que, o Su Señoría no tiene los mismos datos que yo, o estamos hablando siempre de lo más importante. Lo más importante es que la gran realidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a diferencia de otras Comunidades, es que aquí hay un incremento extraordinario de la población activa femenina que tiene que tenerse muy en cuenta respecto a los meses anteriores, y sobre todo respecto al mismo mes del año anterior; hay cinco mil cien mujeres más que se incorporan a la población activa de tasa femenina y... -frente a seiscientos hombres solamente-, y que con ese dato, con ese dato -que ya es un dato importante- aparece un dato del 0,01 de crecimiento de la tasa, que es tremendamente inferior, que es lo que varía nuestros datos de desempleo en Castilla y León respecto a los datos de desempleo de la mujer en toda España: ése es el escenario. Yo no digo que sea mejor o peor; pero es bueno que coincidamos en que es el escenario. Mucha más población activa de mujeres, mucha mayor expectativa de la mujer que entra a la bolsa de empleo y, después, con esos datos, los planes son de dos niveles que Su Señoría conoce y yo puedo trasladarle.

Ha habido, desde luego, en el ámbito de la formación, actividades para que 115.000.000 de pesetas dieran lugar

a preparar a muchísimas mujeres, a través del Fondo Social Europeo, con un impacto de evaluación que ha hecho la Universidad de Valladolid, que dice que el 50% de esas mujeres ya han reconocido que su empleo se debe a esa formación. Hemos actuado en todo lo que los técnicos de Bruselas nos han hablado para la búsqueda de empleo; porque habiendo mujeres que están preparadas -como sabe Su Señoría-, muchas de ellas no saben las técnicas de búsqueda de empleo, donde realmente hemos conseguido formar a dos mil cuatrocientas mujeres en esas técnicas de empleo. Y la inversión laboral que ha habido para la creación de empresas de la mujer -el autoempleo-, ha llevado a crear ciento cuarenta y tres puestos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...en los últimos años, con un total de 50.000.000 de pesetas. Hay subvenciones dirigidas a fomentar la contratación de mujeres responsables de núcleos familiares; una línea muy nueva, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...en la que, de alguna forma, sólo se pueden hacer en aquellos sectores que están...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...ciertamente infrarrepresentada la mujer. Y, como no puede ser... faltan, efectivamente, no tres hojas, faltan muchos más argumentos para que una Pregunta de Actualidad no vuelva a servir para venir aquí a hablar del Plan de Empleo con la Mujer, que conlleva todo el plan de empleo de trabajo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, concluya, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...de la Junta de Castilla y León, y que nunca ha podido llegar a Comisión, y que siempre se mete en Preguntas de Actualidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En turno de réplica. Vamos a guardar silencio, Señorías, a ver si podemos entendernos. Por favor.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Tranquilícese, señor Consejero. Yo creo que, en el derecho que me acoge como Procuradora de estas Cortes, podré plantear

Preguntas de Actualidad en todos los temas que considere oportunos y en el momento que considere oportuno.

Ya, una vez más, planteado este tema –y que parece que a usted le pone excesivamente nervioso–, posiblemente sea cierto que los datos que maneja esta Procuradora no sean los mismos que está haciendo venta de escaparate la Junta. No tengo más datos en mis manos que la Encuesta de Población Activa y los datos del Inem; si esos datos no son fiables, tendrían que ser absolutamente coincidentes con los suyos.

Dicho esto... dicho esto, yo no había sacado el porcentaje de Castilla y León, y el estado de nuestro país, de nuestro... de España, con respecto al porcentaje de población activa; pero sí que tengo delante unos números que me parece que son muy clarificadores: la población activa en el noventa y siete en mujeres, en mujeres, en el Estado, en España está... –perdone un segundo que lo busco–, está en seis millones doscientas setenta y dos mil cincuenta y tres personas, mujeres; en Castilla y León la población activa son trescientas cuarenta y ocho mil cuarenta y tres. Creo que estos números, sin haber hallado el porcentaje, clarísimamente nos reflejan que no estamos por encima de la media de la población activa española.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Pero, sin embargo, sí tenemos muy claro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: (Termino, señor Presidente.) ...sí tenemos muy claro que, a nivel nacional, el paro afecta a mujeres en el 28,40% y, en Castilla y León, afecta al 30,49%. Ése es un hecho que no es discutible, señor Consejero, no es absolutamente discutible. Y después, y termino...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, estamos en una Pregunta, no en un debate.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: (Finalizo, señor Presidente, ahora mismo finalizo.) No se puede contestar a una pregunta sobre un problema del paro, hablando de cursos de formación financiados por el Fondo Social.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Consejero, si lo desea. Quien ordena los debates es esta Presidencia. Para turno de dúplica.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Ha hecho la Pregunta, querrá enterarse también la señora Procuradora de la respuesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Sólo para poner de manifiesto la imposibilidad de que, ni este Consejero, ni nadie, pueda resumir aquí los doce volúmenes de Castán en cinco minutos, hablando de una política tan seria como ésta.

Por eso invito a que vayamos a Comisión y tratemos el problema del paro, ¿eh?; y que, además, tiene, dentro del Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León, una traslación conforme a la Carta de Luxemburgo.

Es lo único que quiero decir, agradeciendo a la Procuradora su interés; pero aquí no podemos volver a debatir el Plan de Empleo de Mujer, ni el Plan de Empleo de Trabajo en una Pregunta de Actualidad. No se pone nervioso este Consejero, sino que no da tiempo en este instrumento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...que el Reglamento nos da, a hablar del Plan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri para formular su Pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. El veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho se publica en algunos medios de comunicación de la provincia de León información sobre la escasez de plazas residenciales para personas mayores en dicha provincia. Entre otros titulares figura el siguiente: "León tiene el 50% de las plazas para ancianos recomendadas por la Organización Mundial de la Salud".

Mi pregunta es la siguiente: ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para corregir esta situación en la provincia de León, de deficiencia de plazas residenciales para las personas mayores? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, Su Señoría conoce, por los datos que ha facilitado la propia Junta de Castilla y León, que es la provincia de León la única de toda la Comunidad Autónoma que no alcanza el 5% de plazas residenciales que recomienda la Organiza-

ción Mundial de la Salud. El esfuerzo de la Junta en ese sentido, después de haber invertido en los últimos años más de 1.123 millones, de los casi 8.000 que se han invertido en toda la Comunidad Autónoma, es hacer realidad en un plan mil novecientos noventa y siete-dos mil la creación de las plazas necesarias para llegar a ese *ratio*. Actualmente -créame- están invirtiéndose cantidades importantes en hacer posible catorce nuevos centros de la provincia de León, con lo que se pondría el dato: quinientas cincuenta y siete plazas más, en algo cercano al 4,07%, ya una cifra muy cercana al 5. Y nuestro interés es seguir invirtiendo y sólo abrir plazas residenciales nuevas, de nueva construcción, en la provincia de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que su respuesta podría ser música celestial, si no fuera porque el disco está muy rayado: estamos hartos desde el principio de la Legislatura de oírle contar todas las excelencias y todas las bonanzas en este tema y en estas políticas.

Mire, en Castilla y León no llegamos al 5%. Estamos todavía en el 4,81%; en León estamos todavía con el 3,16%. A pesar de ser la provincia de mayor población de la Comunidad Autónoma, sigue siendo la más desatendida. Hay residencias y Ayuntamientos que llevan años esperando recibir subvenciones de la Junta y ayudas para poder paliar la pasividad de la Junta de Castilla y León.

Estos datos demuestran machaconamente, una y otra vez más, la ineficacia de unas políticas sociales que han estado mal planteadas, que no solucionan la necesidad social, y que son soluciones que ustedes dejan, una y otra vez, en manos de la iniciativa privada y en una política de subvenciones equivocada y errónea.

Desde el Partido Socialista lo denunciarnos, una y otra vez más, sin que ustedes hagan el más mínimo caso, desde una visión y una mentalidad constreñida y raquítica en temas sociales, en tanto en cuanto se niegan a asumir las responsabilidades que tienen para atender estas demandas, ante la escasez de plazas residenciales que afectan a los ciudadanos y ciudadanas con menos recursos.

Por lo tanto, señor Consejero, yo le pido que a estas alturas de Legislatura ya va siendo hora de que sus promesas se vean hechas realidad; porque la realidad, hasta ahora, es que no han creado ni una sola plaza oficial de residencias de tercera edad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ...ni en León, ni en Castilla y León -ya termino, señor Presidente-. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, me da la impresión de que leía usted esto como una letanía, sin perjuicio de que yo le diga que hay un 5% de plazas o un 3% de plazas. Pues lo que pasa es que las plazas hoy en Castilla y León -se ponga usted como se ponga, y diga usted lo que diga-, con una inversión que ha superado ya casi los 8.000 millones, está siendo capaz de soportar la red más extensa de plazas residenciales de toda España. Y que en ese contexto, cuya media es 6,11% con las que están previstas en construcción -es decir, con veinticuatro mil seiscientas plazas hoy en funcionamiento y veintisiete mil con las que van a estar en construcción-, supone tener el dato exacto de... por encima del 5% de media en la Región.

Y, dentro de eso, y porque eso es rigurosamente cierto, usted cree -y yo también-, que León es la que está... de ellas, es la que está por debajo.

Pues bien, es verdad, está por debajo; pero no en los datos que usted dice, sino, sencillamente, ha pasado del 3,62 al 4,06 con un esfuerzo inversor importante.

Y si al final se ponen en marcha las tres iniciativas que están encima de mi mesa, además de las catorce residencias que están en obra y construcción: la que se refiere al Geriátrico de León, la Fundación Fusteguera de Ponferrada, el Hospital de la Reina -privado, también de Ponferrada-, llegaremos muy cerca de las cuatro mil ciento veinte plazas que necesita la provincia de León; con lo cual se redundará en que esta Comunidad tenga la más extensa red de plazas residenciales respecto al número de personas mayores de toda España. Y es un dato incontestable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra, la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El pasado veintiséis de marzo UGT denunció públicamente, a través de los medios de comunicación, el incumplimiento de la Ley de Salud Laboral por parte de los centros sanitarios, entre los que se encuentran los centros de salud, principalmente por tirar directamente a la basura los residuos sanitarios.

¿Va a crear la Consejería de Sanidad y Bienestar Social los pequeños almacenes de residuos en los centros de salud rurales, tal y como le propone UGT? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León -como conoce sin duda-, en su intención de alcanzar una ordenación sanitaria que respete y potencie el medio ambiente, aprobó el Decreto 204, del año noventa y cuatro, sobre la ordenación de gestión de residuos sanitarios. Y, además, se ha publicado, en desarrollo de éste, el Decreto de treinta y uno de enero de este mismo año -del noventa y seis-, en el que en el Anexo II se establece el Plan Interno -que ya está funcionando en Castilla y León perfectamente- de gestión de residuos sanitarios para pequeños productores; éste es el caso de los centros de salud.

Lo que sucede en este momento -y estoy dispuesto a que lo acordemos- es que el Plan Interno de Gestión de Residuos Sanitarios para productores menores, tiene que tener en cuenta la clasificación en cuatro grupos; de forma que el Grupo I o II de residuos de un centro de salud son residuos urbanos, se pueden estar perfectamente tirando a la basura y está perfectamente permitido por la legislación. Son los Grupos III y IV, en la clasificación de esa normativo, los que le exigen claramente una normativa de referencia y un plan interno de gestión, que hoy es lo que usted me está exigiendo. De los doscientos cuarenta centros que están en este momento funcionando en Castilla y León, está aprobado para el 95,5%. Es decir, el tratamiento de esos residuos, de las categorías que usted conoce -y, si no, yo se lo pongo a su disposición-, que hacen los pequeños productores, son los que podían de alguna forma preocupar a Su Señoría. Pero a cambio le pido que no confunda nunca ni deje confundir con los que son del Grupo I o II, que son los asimilables a urbanos, o residuos sanitarios no específicos; porque son el III y el IV los que ya tienen, el 95% de los centros de salud, un plan ordenado para su tratamiento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): ...y se reciben desde los propios consultorios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero. Mire usted, nosotros... esta Pregunta es mucho más profunda, lo que pasa que a mí, en la Mesa, me han seleccionado, pues, la accidental. Porque el tema fundamental es que aquí se está incumpliendo, no sólo la Ley de Salud Laboral -que nosotros también denunciábamos apoyando a la UGT-; pero aquí se está incumpliendo la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León de mil novecientos noventa y tres.

Porque, mire, dice: "La Junta de Castilla y León garantizará un medio ambiente compatible con la salud colectiva, de conformidad con las normas vigentes, referidas éstas a la calidad de las aguas, del aire, de los alimentos; al control de salubridad de los residuos; el transporte colectivo; vivienda y urbanismo; de las condiciones higiénicas de los lugares de esparcimiento, trabajo y convivencia humana". Y después, al tener la obligación de ser garante de los derechos de la salud pública de los ciudadanos, dice: "protección de la salud laboral y protección del control sanitario y prevención de los riesgos para la salud derivados de la contaminación del aire, del agua y del suelo".

Lo que pasa, señor Consejero, que aquí no hay control ni inspección; no solamente en los residuos sanitarios, sino en todas las situaciones.

Porque, mire usted, señor Consejero, además de la denuncia de la UGT... y usted me lo clasifica I, II, III y IV; yo le pregunto -y mire usted si hace el favor-: ¿en dónde está clasificada la oveja tirada al río, podrida, desde hace mes y medio, y al lado de la toma de agua donde van los inspectores sanitarios a recoger la toma de agua para hacer... para hacer el análisis correspondiente? Yo le se lo paso para que usted lo vea.

Entonces, usted me dirá qué hacen los inspectores sanitarios, esos farmacéuticos que tienen abierta farmacia y, a la vez, cobran 110.000 pesetas al mes de la Junta de Castilla y León como sobresueldo, y usted dice que los va a convertir en inspectores ambientales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...inspectores ambientales. Cuénteme usted y clasifíqueme en qué... dónde está la oveja podrida, tirada en el río, y dónde están los residuos que salen de los centros de salud...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, por favor, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y van... y van... -termino, señor Presidente-, y van a los vertederos directamente, en donde hay continuas filtraciones, con el riesgo que conlleva para la salud pública.

Por lo tanto, ahí tiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suficiente, gracias. Para turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, ¿sabe usted lo que es, en definitiva, un ejemplo de demagogia intelectual? Pues decir que una oveja es un residuo sanitario. Entonces, a partir de ahí, ya no nos entendemos, porque las ovejas no son residuos sanitarios, no lo son...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿En qué grupo está la oveja? En ningún grupo, de los cuatro que le he dicho.

Lo que quiero decir es que el 95,3% de los centros de salud tiene aprobado un Plan Interno de Gestión y poseen su número de registro correspondiente. Y, para su aprobación, además de un documento para el Plan de Gestión de Residuos, deben presentar certificado de la empresa de transportes, autorizada de recoger y tratar los residuos. Y que así viene funcionando con absoluta tranquilidad, en todos los casos de ese 95%.

Y que quiero desmentir claramente que desde los centros de salud se tiren los residuos sanitarios directamente a la basura. Y tranquilizar a los temores expresados por Su Señoría sobre la gestión de los residuos sanitarios que se realizan desde los mismos. Tranquilizar a los ciudadanos, sin perjuicio de la oveja que se encontró, que no es, definitivamente, un residuo sanitario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La última pregunta de don Demetrio Espadas ha sido retirada. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente Canosa, tiene la palabra. Tiene usted la palabra para formular las Preguntas Orales.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente, es que estaba... ¿Dónde estamos?..

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sobre la apertura de farmacia en... en Ferrerueta, Zamora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Perdona, señor Presidente. Con cargo... No, ésta no es... Ferrerueta, ¿dónde estás?.. Ésa.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha reconocido, en Sentencia del once de abril de mil novecientos noventa y siete, que el Colegio

Oficial de Farmacéuticos de Zamora colocó a ciertos colegiados en orden preferencial en la lista para obtener la licencia de apertura de una farmacia en Ferrerueta, en la provincia de Zamora.

¿Conocía estos hechos el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, y qué medidas ha tomado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, conocía, y muy bien, estos hechos; junto a otros muchos hechos que, como éste, han venido siendo la pauta ordinaria en la tramitación de los 3.1.A, desde que una normativa preconstitucional que regulaba la apertura de farmacias haya sido modificada ahora por una normativa nueva. Porque, como éste -y con supuestos diferentes-, había cinco mil ochocientos diecinueve farmacéuticos interesados en expedientes de apertura de farmacia en Castilla y León, por estas modalidades del 3.1.A o el 3.1.B, que usted conoce muy bien, y que han quedado, después de la aplicación de la norma que aquí nos hemos dado, y después del plazo de avales -fíjese bien-, en tan sólo ciento cuarenta y siete avales, que corresponden a setenta y tres farmacéuticos. De cinco mil ochocientos diecinueve, setenta y tres.

Una de ellas, Señoría, y a pesar de no haber ganado en el Tribunal Supremo la apertura de la farmacia, es la ciudadana que usted me dice, doña María del Carmen Fernández Martín, que, a partir de la aplicación de esta norma, tiene como única avalista en ese pueblo la posibilidad de abrir su farmacia, si en tres meses a partir de la fecha de notificación, una vez despolvada y desbloqueada la rueda, Señoría, tiene a bien abrir su farmacia y presentar la documentación.

Eso es lo que sabe este Consejero. Y sirve esta Pregunta para poner de manifiesto que sí se han desbloqueado todas las ruedas y sí pueden abrir las farmacias aquellas personas que, como doña María del Carmen Fernández Martín, antes, con la antigua normativa, aprobada y consentida durante tantos años, no era posible abrir, ni en Zamora ni en ninguna parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Mire, señor Consejero, hace muy poco tiempo usted hizo unas afirmaciones públicamente, que declaró que la Junta desmonta una trama para controlar las concesiones de farmacia: "Fernández de Santiago dice que se ha jugado con los intereses de los ciudadanos". Mire, señor Consejero, a mí esto me parece una desfachatez, con todo el respeto. Porque fíjese usted que, quien ha presionado y quien ha conseguido que esta trama se desmontara, no ha sido ni la Consejería

ni la Junta; ha sido el Supremo, que fue el que reconoció que el Colegio de Farmacéuticos de Zamora –en este caso– estaba bloqueando la apertura de farmacias. Y también el Procurador del Común, que le instó a la Junta que se adopten con urgencia las normas necesarias para evitar el bloqueo de la apertura de oficinas de farmacia. Y también, humildemente, este Grupo Parlamentario, que le estuvo dando la lata durante todos estos años, constantemente denunciándole situaciones concretas de bloqueo de apertura de farmacias.

Nosotros nos alegramos muchísimo de Ferrerueta, donde estaba aquel santo cura despachando las... con ochenta y tres años y sin visión, despachando las medicinas.

Pero mire, yo, ahora, vamos a celebrar lo de Ferrerueta, todo el pueblo lo vamos a celebrar, fíjese usted. Pero vamos a un caso concreto y a una pregunta, que yo quiero que me haga ahora: dígame usted, señor Consejero, qué piensa hacer con los diez recursos que le han planteado ahora mismo al Decreto de apertura de farmacias de la Junta de Castilla y León. Porque usted nos ha estado justificando durante todo este tiempo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...no integraba a los farmacéuticos ni hacía... no integraba a los farmacéuticos, porque estaba... porque estaba pendiente el recurso a la Transitoria Cuarta. Dígame usted qué va a hacer ahora con los recursos, que le han planteado diez recursos, que le han planteado sobre la apertura de... sobre el Decreto de Apertura de Farmacias. ¿Va a seguir hasta el final con la concesión de apertura? ¿O la va a paralizar a la última hora, alegando los recursos interpuestos?

Señor Consejero, que esto es muy grave, que han empeñado los farmacéuticos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, por favor, estamos en turno de preguntas.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Perdona, perdona...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...no podía dejar para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, es imposible que esta Cámara se quede con tanta duda. Mire usted, no es manera de mentir tan

descaradamente. Perdóneme, Señoría, si estamos de acuerdo en todo, sólo que la Sentencia del Supremo –que usted dice que lo arregla– es denegatoria con el recurso, es denegatoria. ¿Cómo que es bueno? Es que usted ha dicho aquí que lo ha resuelto el Supremo. El Supremo dice no; y, en base a ello, empezamos a actuar desbloqueando una rueda que ha costado mucho trabajo –de un grupo de personas–, al amparo de una normativa nueva que dejó obsoleta la anterior, que ustedes mantenían desde la época preconstitucional.

Y fruto de todo eso –también de las presiones del Partido Socialista, también de las presiones del Partido Socialista y del Procurador del Común–, hoy se ha desbloqueado una rueda que en Zamora era de mil novecientos treinta y dos farmacéuticos, y han quedado cuarenta y siete. Y una de ellas que se beneficia de la nueva forma de actuar –que usted no quiere reconocer ni siquiera en este caso– es una nueva apertura de farmacia, si lo tiene a bien esta señora, en el plazo de tres meses.

Ésa es la verdad. Y, como ella, otras tantas que, fíjese bien –y tiene usted que reconocerlo–, que hacen que de mil novecientos cincuenta y dos se pase a cuarenta y tres expedientes, de veinte solicitantes sólo de Zamora.

Eso es lo que ha hecho este Gobierno. Y que hace que de cinco mil novecientos ochenta y nueve que había hace unos años, se pase a ciento cuarenta y siete solicitantes y setenta y tres...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor... respuesta, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, lo que tiene usted que hacer es trasladar la verdad a esta Cámara, porque por ese camino no va a ninguna parte.

Acabo diciendo: sea como fuere, que la Sentencia del Supremo que ha servido de base a esta pregunta –y que ha dicho la Procuradora a todos, con bastante desfachatez, que había sido la que arregló el problema–, dicta finalmente que no ha lugar al recurso definitivamente del Juzgado. Y usted ha dicho a esta Cámara que era quien había abierto la farmacia, faltando absolutamente a la verdad. No digo más, Señoría. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Claro que sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene de nuevo la palabra la señora Puente Canosa, para formular otra de sus preguntas. Y le ruego que se atenga al tiempo reglamentario.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Si la Junta de Castilla y León va a contratar a doscientos veterinarios para sanear la cabaña ganadera de la Comunidad en mil novecientos noventa y ocho, ¿cuántos médicos va a contratar en mil novecientos noventa y ocho para garantizar la debida asistencia sanitaria en núcleos de población de más de tres mil habitantes, en cuanto... que cuentan sólo con un médico? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Bienestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, la respuesta sería sencilla, porque después de decirle con absoluta nitidez que no existe en Castilla y León ningún núcleo de población con más de tres mil habitantes que esté atendido solamente por un médico -que es lo que basa su Pregunta; ninguno, Señoría-, le diría que este Gobierno está dispuesto a contratar cuantos sean necesarios, o a hacer que el Insalud contrate cuantos sean necesarios para una buena asistencia sanitaria en la Comunidad, como no puede ser de otra manera.

Pero, fíjese usted, contestar a una pregunta sobre un núcleo cuando no hay tal núcleo, es una cuestión que empieza a ser ya una regla de falta de rigor de las preguntas de Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted no pisa la realidad de nuestros centros de salud. Mire, yo no digo nada, no lo voy a decir yo; va a hablar la gente que lo padece. Terradillos: un médico para más de tres mil habitantes -ahí está usted mintiendo-. "La presión asistencial de los centros de salud urbanos se han duplicado desde mil novecientos ochenta y nueve, y los médicos tienen una media de más de dos mil quinientos cuarenta y cinco pacientes; algunos facultativos llegan a atender en un solo día en su consulta más de sesenta enfermos. Los centros de salud disponen de un médico para más de dos mil quinientos pacientes. Centros de salud continúan con más de tres mil pacientes.

Los vecinos de Pizarrales piden la incorporación de dos médicos, porque es insoportable la deficiencia en la asistencia. El Centro de Salud de Terradillos pide lo mismo. Tejares pide lo mismo. Santa Marta pide lo mismo. Garrido Norte pide lo mismo.

Es decir, señor Presidente, el negar una realidad, o es mala intención, o es ignorancia. Y, desde luego, la ignorancia en usted, responsable máximo de la Sanidad de Castilla y León, es intolerable. Pero la mala intención también es intolerable en una persona responsable.

Por lo tanto, mire usted, señor Consejero, aquí usted es consciente de que hay una mala distribución de médicos; le estamos pidiendo a voces la reestructuración. Y no malintencionadamente -como usted dice-, que queremos eliminar los médicos de los pueblos pequeños; no. Queremos que se incrementen los médicos en los centros de salud de la periferia de las ciudades, que es donde está... se han convertido en ciudades dormitorio, y en esos centros de salud es donde hay una media de tres mil pacientes por médico; mientras que en los pueblos pequeños hay menos de cien cartillas por médico. Y pedimos que esos médicos se rentabilicen, no que se quiten del pueblo.

Pedimos también, señor Consejero, que el procedimiento de sustituciones sea ágil y eficaz, que no lo es; cuando llega la sustitución, ya han pasado quince días -como yo le he demostrado aquí- sin médico que atienda a los pacientes.

Y pedimos, señor Consejero, un incremento de las plantillas de estos centros, que están clamando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha consumido el turno, señora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...a voces el aumento de facultativos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señoría, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo, porque en esto sí podemos ponernos de acuerdo.

Yo le digo, con toda humildad, que no hay núcleos censados de población de más de tres mil, y que los que a usted pueda parecer, que tan sólo dos -creí que me iba a citar el de siempre-: la Agrupación Asistencial de la Zona Básica de Santa Marta y dos en Valladolid, son Agrupaciones Asistenciales; pero los censos son los censos, no lo que dicen ellos.

Bien entendido que a mí no me va a decir usted que donde hagan falta más médicos no deban ponerse; le estoy diciendo que estoy totalmente de acuerdo; estamos de acuerdo hace mucho tiempo. Además, voy a decirle más -no vamos a discutir sobre lo mismo-: usted sabe que para los programas de salud, de promoción, que tiene competencia la Junta de Castilla y León, los equipos son suficientes, y para lo que falta es para la asistencia, cuya competencia -que yo sepa- no ha sido transferida y la tiene el Insalud. Estamos de acuerdo en eso.

Por otra parte, usted sabe que, también, el supuesto que da obvia una realidad de la etapa anterior -que es muy importante-, y es la libre elección de médicos. Si hay libre elección de médicos en el Área; si pueden ir los ciudadanos de un lugar a otro; si lo aprobaron ustedes en el Artículo 14 de aquel Real Decreto 1575 -que ya se le

ha olvidado; pero, en virtud de eso, no puede decir que esto esté así. Podrían ir, dentro el Área, a cualquier otro médico; eso está aprobado.

Pero si quiere que hablemos en serio, le diré: yo no creo que sea posible más que ir juntos, a través del órgano competente del Insalud, a pedir esos médicos que usted dice que faltan en las áreas periurbanas. Pero, en cambio -créame, Señoría-, tampoco he visto que fuera de aquí se diga -como dentro de aquí- cuáles son los pueblos pequeños a los cuales el Partido Socialista Obrero Español me invita a quitar el médico para pasarlo a la periferia. Si no es ninguno, estamos en el supuesto de siempre, que se incrementa. Pues ahí es donde yo le digo, Señoría, que no puede ser, porque lo mejor es enemigo de lo bueno, y además imposible.

El *ratio* de médicos que existe en Castilla y León es hoy el más alto de España. El número de médicos por habitante en Castilla y León, con mil cuatrocientos veintiocho en España; un médico por cada mil cuatrocientos veintiocho en España...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (Acabo, Presidente.) ...en Castilla y León, un médico por cada mil veinte. Es decir la tasa es: en España, 0,7; en Castilla y León, 0,98.

La redistribución, cuando ustedes quieran, pero sin hacer en ello más hincapié que el que está usted haciendo.

Señoría, tenemos que ser conscientes de que con mil cuatrocientos veintiocho en España y mil veinte, estamos mejor dotados de médicos que todo el resto de las Comunidades Autónomas de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Luis García Sanz tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como a este Grupo apenas si se le admiten preguntas de actualidad, pues vamos a tratar de las preguntas de actualidad del mes de diciembre.

Y así, pues, en los Antecedentes de esta Pregunta se dice que hace pocos días -de diciembre-, pues, se ha conocido que en la... que se ha procedido a instalar una antena de telefonía móvil en la Sierra de Atapuerca, en los yacimientos arqueológicos, lugar donde se están produciendo esas excavaciones que tanta trascendencia -incluso mundial- están teniendo, lo cual, sin duda, ha producido, posiblemente, daños irreparables.

Y la Pregunta es qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León ante la instalación de dicha antena de telefonía móvil en la zona de los yacimientos arqueológicos de Atapuerca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, Señoría. La Junta de Castilla y León está adoptada a... está adoptando las medidas que legalmente están establecidas para estos casos, como es recabar todos los informes técnicos necesarios para conocer la situación, y también el incoar un expediente sancionador, si hubiera lugar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, a la vista de cuál es la forma... entre otras cosas, ¿no? Es decir, para que este Pleno tenga un poco conocimiento también de cómo Su Señoría se molesta en contestar a las preguntas que se hacen por escrito, para no agotar este Pleno con tantas preguntas, pues intenta canalizar algunas de ellas por escrito. Y se pregunta: "¿qué información tiene la Junta?". Y se contesta: "La suficiente". "¿Cómo se ha enterado la Junta?" "Por los órganos competentes." "Teniendo en cuenta ..... de cual." "La Junta ha sido enterada en la medida de lo posible." Ésas son las contestaciones que da la Junta. Y algún Procurador aquí, el otro día, decía que nos daban palos desde la Mesa. Pues, señor Presidente, le solicito un amparo desde este Grupo para que requiera a la Junta a que se moleste un poquitín en explicar las cosas.

Pero el problema -al margen de esto- es que, supuestamente, y en declaraciones que muy... de manera rimbombante, pues, ha hecho la propia Junta, el señor Director General de Cultura, etcétera... de Patrimonio -perdón-, pues diciendo que en estos yacimientos había vigilancia permanente... también en esos momentos en que se produjo la instalación de esta antena de telefonía móvil, que, sin duda, sin duda, ha tenido unos perjuicios, desde nuestro punto de vista, irreparables, sobre todo ahora que desde la Junta parece ser que sin medios, eso sí, pero de manera propagandística- se quiere dar una rentabilidad turística; no sabemos cómo, pero ahí está, por lo menos, la propaganda.

Pues nadie se enteró hasta que la antena estaba instalada. Lógicamente, denunciada por medios absolutamente ajenos a la Junta de Castilla y León. A pesar de que se supone que la Junta tiene vigilancia permanente -lo cual no es cierto, pero eso decía el Director General-; a pesar de que toda esa protección, que es un Bien de Interés Cultural, y que se supone que la Junta debe de tener una permanente protección de un bien de estas características; a pesar de todas esas medallas que se pone la Junta de Castilla y León, que cuando se concede el premio Príncipe de Asturias de Investigaciones, pues, se dice que la Junta está muy sensibilizada por la trascendencia de estos yacimientos.

Sin embargo, se hacen atentados de esta naturaleza en un Bien de Interés Cultural, de esta trascendencia, y la Junta de Castilla y León ni se entera. Y a estas alturas, todavía se dice que se están abriendo las investigaciones técnicas, que la Junta se ha enterado, prácticamente, por los medios de comunicación, y que ya veremos cuáles son los daños que se han producido.

Señora... Señoría, si usted tiene a bien, desde este Grupo le decimos que, de una vez por todas, tomen en consideración la importancia que tienen estos yacimientos, no solamente para hacerse la foto -termino, señor Presidente-, y, de una vez por todas, por lo menos se haga realidad esos que viene en el propio... en el propio proyecto de desarrollo de este... del Plan Director de Atapuerca. Cúmplalo; por lo menos eso poquito que inclusive prometió el Director General, de poner vigilancia permanente las veinticuatro horas del día y todos los días; algo tan indispensable como eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire, le voy a contestar lo que se está haciendo, y voy a procurar hacérselo con un cierto orden y claridad, cosa que no he encontrado -con todos mis respetos- en su exposición.

Le he dicho que se está abriendo lo que es toda la información, y se ha recabado el Informe de la Arqueóloga del Servicio Territorial, la cual dice que no se ha detectado ningún daño arqueológico. También se ha reclamado del codirector del yacimiento, del señor Carbonell, el cual dice o se deduce de su Informe que no hay ningún daño arqueológico, si bien debe de conservarse todo el entorno paisajístico de Atapuerca.

Y en eso estamos, Señoría. ¿Qué quiere usted, que me salte la ley? ¿Quiere usted que vaya allí y derribe la antena? Tendré que usar la ley y la razón, que, entre otras cosas, para eso también estamos en esta Cámara.

Y le voy a decir que ya desde diciembre se abrió el correspondiente expediente sancionador, para cuando se tenga toda la información, dar lugar a las debidas sanciones, si ha menester -como se dice-.

Y mire usted: nada de fotos, porque las fotos las tendríamos desde hace mucho tiempo; sí, y así de abundantes, como usted señala. Porque desde hace mucho tiempo nos interesamos por ese yacimiento, cuando no era la actualidad que tiene hoy en los medios de comunicación.

Por lo tanto, casi le tendría que agradecer que usted, después de tanto tiempo, me haga esta Pregunta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Felipe Lubián para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Para el ejercicio económico de mil novecientos noventa y siete, el anterior Ministerio de Obras Públicas había presupuestado 9.000 millones de pesetas, dentro de un plan plurianual, para las obras de la Autovía de las Rías Bajas en el tramo Requejo-Villavieja.

En el ecuador de ese ejercicio económico, y cuando la empresa adjudicataria había sobrepasado ampliamente en volumen de obra ejecutada el 50% del presupuesto de la anualidad, el Ministerio de Fomento le comunica la reducción del presupuesto anual de los 9.000 millones que estaban presupuestados a los 4.500 millones, en los que finalmente quedó la anualidad.

Como consecuencia, las obras en este tramo sufrieron una ralentización progresiva, hasta la práctica paralización actual, después de producirse en torno a un centenar de despidos laborales, contando los de la propia UTE, más los de las empresas que tienen subcontratas, en nuestra Región, en nuestra provincia de Zamora, y en una comarca con la Tasa de Población Activa más baja de España y un porcentaje de paro muy elevado.

Como los recursos detraídos de esta obra han supuesto una disminución de inversiones del Estado en nuestra Comunidad Autónoma en mil novecientos noventa y siete, dando lugar a perjuicios a ciudadanos y a municipios en nuestro territorio, es por lo que le formulo la siguiente Pregunta: ¿consintió la Junta la minoración de 4.500 millones de pesetas en el presupuesto de la obra de construcción de la autovía A-52, en el tramo entre Requejo y Villavieja, correspondientes al ejercicio económico del noventa y siete?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo sé que usted, señor Procurador, sabe perfectamente que la Junta de Castilla y León es la que ejecuta las obras de la Autovía Nacional VI y la de las Rías Bajas; usted sabe que no somos nosotros los que lo ejecutamos.

Y, por tanto, las detracciones presupuestarias de esos miles de millones, tanto antes, con el señor Borrell, cuando se producían -porque es normal en el ámbito presupuestario-, como ahora, pues somos nosotros también los responsables de las detracciones.

Por tanto, le tengo que decir que esas obras se están ejecutando con normalidad, y que serán inauguradas -tal y como dijo el señor Ministro de Fomento, aunque no es el responsable de esas obras-, pues muy pronto; creo que antes de que finalice mil novecientos noventa y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, brevísima, señor Lubián, porque ha consumido prácticamente su turno.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias. Pues mire, le voy a decir que allí –si me permiten un lenguaje pastoril, que es el que hablan muchos allí–, pues... –en aquellos confines de nuestra Comunidad–, allí dicen –y lo dicen los trabajadores, y lo dicen los ciudadanos en los bares y en las calles– que el señor Fraga le ha comido la merienda al señor Lucas, y el señor Cuiña al señor Merino. ¿Por qué? Porque al mismo tiempo que se aminoran los recursos aquí, se han aumentado los recursos en Galicia y se ha acelerado la misma autovía en Elmente, en la provincia de Orense, y en La Cañiza, en la provincia de Pontevedra. Por eso. ¿Por qué? Porque allí, en mil novecientos noventa y siete, era un año electoral, y así el señor Cuiña podía decir con toda tranquilidad que cuando terminara el año noventa y ocho –en el que estamos ahora–, en el territorio gallego, las autovías de la Meseta estarán concluidas.

Mire usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ...usted y yo –ya termino– sabemos que no es cierto que ni Fraga ni Cuiña les han comido la merienda a ustedes. Como aquí ahora se va a retrasar un año la Autovía, va a coincidir que la van a poder inaugurar, porque ustedes se la van a poder ir a inaugurar, y van a ir allí a Requejo, o a Padornelo, en mil novecientos noventa y nueve, en campaña electoral, para las elecciones regionales. Así es que creo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo lamento, Señoría, ha concluido el tiempo.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Terminó ya. La merienda, nos la comen ustedes a todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias por esa aportación suya de la merienda, que, efectivamente, ponemos la merienda, la comida, la cena, y todo lo que sea necesario con tal de inaugurar obras. Yo le digo; vamos a inaugurar... todas las obras, todas las obras que se vayan haciendo las vamos a inaugurar.

Pero resulta paradójico, resulta paradójico que usted afirme que se había sobrepasado un volumen importante de obras que no justificaba detracciones, y, por otra parte, aparezcan declaraciones de ustedes en el periódico, donde fuentes socialistas dudan que las obras del complicado tramo Villavieja-Requejo puedan terminarse en este año, adelantándose en casi un año el plazo que el propio

Ministerio fijó. Entonces, ¿en qué quedamos? Son ustedes los que están allí, y esos a los que usted se refiere: "dicen que ustedes les comen, el señor Cuiña y tal...". Son ustedes los que lo están diciendo; ustedes son los que en los pueblos dicen que la culpa de esto la tiene la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José María Crespo para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta trató de ser de actualidad en una sesión anterior, como consecuencia de que en aquel momento, pues, la situación estaba viva, aunque lamentablemente, transcurrido más de un mes, el problema se ha ido agravando, y quizá ello ha tenido algo que ver con la imposibilidad de haber debatido sobre este asunto a su momento y, por lo tanto, evitar los perjuicios que ahora mismo se están derivando para los trabajadores del Albergue Juvenil de Arbejal, que en la actualidad... cuya explotación en la actualidad la lleva a cabo la empresa Eulen.

Sobre esta empresa, sobre la adjudicación de la misma, de la gestión de este albergue, etcétera, la Inspección de Trabajo ha exigido a la empresa concesionaria la necesidad de cumplir estrictamente la Ley vigente en materia de modificación de jornadas y tiempo de trabajo, y a la Junta que cumpla con sus tareas de vigilancia e inspección.

Se pregunta a la Junta de Castilla y León si conoce la situación y qué medidas va a adoptar para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del Albergue Juvenil Arbejal, gravemente afectados por lo que no es sino una privatización de la que ha sido objeto este centro, este albergue juvenil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Cultura la responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, Señoría. Tengo que decirle que no es necesario que la Junta de Castilla y León tome medidas en relación con las garantías de los trabajadores del albergue juvenil que es objeto de esta pregunta, porque están debidamente garantizados.

Y, por otra parte, le tengo que decir que el término privatización no es exacto, porque, lógicamente, es la gestión, pero la titularidad sigue siendo de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Mire, señora Consejera. Déjese de eufemismos. No lo decimos nosotros. Lo dice el acta: "por infracción grave en materia laboral", levantado contra la Consejería de Educación y Cultura por la Inspección Provincial de Trabajo, a raíz

de una denuncia presentada por los trabajadores. Lo dice un acta levantada por la Inspección Provincial de Trabajo, como consecuencia de una infracción grave en materia laboral.

Esta inspección, realizada por Trabajo, detectó anomalías en el proceso de privatización, ya que la adjudicación de la gestión del albergue a la empresa Eulen, llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, se realizó sin que los delegados sindicales fueran informados ni escuchados. Y recuerda el acta "no nosotros" que cumplió... a la Junta le recuerda que debe cumplir con su tarea de vigilancia e inspección directa sobre esta empresa.

Es más: en una respuesta parlamentaria, dada por usted a otra Procuradora de este Grupo, dice claramente, reproduce claramente el pliego de prescripciones objeto de la concesión, en el cual la empresa adjudicataria se subrogará en la contratación del personal fijo discontinuo existente en la actualidad en dicho albergue, debiendo respetar las retribuciones del convenio colectivo de personal laboral de la Junta de Castilla y León vigente en cada momento.

Y sabe usted señora Consejera, y, si no, debiera saberlo, y debiera usted vigilar cómo se está explotando ese centro, que no se cumplen las condiciones laborales de los trabajadores, que se les llama en función del nivel de ocupación que hay en el centro, y que cuando acuden a su centro de trabajo se les manda a casa reiteradamente. No estaba escrito en ningún sitio que los trabajadores fijos discontinuos debieran acudir a su centro de trabajo en función del nivel de ocupación del centro. Ésa es una modificación grave de las condiciones laborales. Y ustedes debieran hacer una vigilancia efectiva cuando proceden o acometen procesos de estas características, porque están violando derechos fundamentales. Y se lo ha dicho hasta la Inspección de Trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, Señoría, yo le agradecería que no mezclara las cosas, como antes ha mezclado los tiempos. Y que cuando se refiere al acta de inspección, que creo "no sé" que habrá tenido acceso, tiene información o la conoce, dijera exactamente qué es lo que allí se dice. Bajo ningún aspecto se habla de la modificación de los tiempos de las jornadas de trabajo. Eso no aparece. Porque eso queda suficientemente garantizado. Y no lo voy a volver a leer, porque ya está contestado y lo ha leído Su Señoría. Está perfectamente garantizado la situación de los trabajadores. Además, además, esa acta de inspección no es firme, puesto que se han establecido las alegaciones oportunas. Señoría, yo quiero pensar que lo hace usted con la mejor de las intenciones. Pero, mire usted, lo que crea es una total confusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Elena Pérez para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Tristemente de actualidad la financiación sanitaria de Castilla y León y el gasto farmacéutico. Dado que el señor Consejero no ha venido a esta Cámara a petición propia a explicarnos lo que opina la Consejería, le pregunto en este momento qué opinión tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, desde luego y porque en una pregunta de actualidad también deberemos de ser muy breves, se lo diré rotundamente: yo creo que el nuevo marco financiero aprobado por todas las Comunidades en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a excepción... todas las que tienen transferida la Sanidad, y de las que no lo tienen transferida a excepción de dos, que son Extremadura y Castilla-La Mancha, es un modelo que tiene, cuando menos, una única cosa que tenemos que acordar aquí y que a usted le parecerá bien, y es que con un esfuerzo de 386.000 millones más supone, desde luego, una expresa e inequívoca toma de postura o compromiso con la sanidad pública en este país.

A partir de ahí le toca hablar al Consejero de esta tierra por lo que le va en ello. Y al Consejero de esta tierra lo que le parece es que si la tarta es más grande, con 386.000 millones, la subida de 10.106 pesetas por persona en el gasto, también de esta Comunidad, nos va a beneficiar. Pero sobre todo, que en este acuerdo de financiación para los próximos cuatro años está el germen, en primer lugar, de la superación de los desequilibrios inversores que se hicieron en esta Comunidad durante muchos años, dado que en el marco de este acuerdo aparece para Castilla y León en inversiones cerca de 37.000 millones de pesetas, que se contraponen con un incremento del 300%, a los 9.424 que se invirtieron en Sanidad en esta Comunidad por parte del marco anterior, entre los años noventa y dos y noventa y seis. Cómo voy a decirle, de otra manera, que me parece que estamos en condiciones de superar todos los agravios y todas las ineficacias de una época anterior con 37.000 millones de pesetas frente a los 9.400, que en su día fueron los que descapitalizaron esta tierra, dejándola en inversiones tecnológicas como actualmente está. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Consejero. Hubiera sido bueno contar con la opinión de su Parlamento, del Parlamento de Castilla y

León, para que fuera usted a cualquier foro a explicar la opinión. Otros Consejeros también del Partido Popular han apoyado las decisiones de su Parlamento, aunque no estuvieran de acuerdo. Usted, desde luego, ni siquiera ha venido.

Lo que está claro, es que prefieren apoyar el pacto político con los nacionalistas de derechas para mantenerse en el Gobierno. Y decía ayer un artículo: "todo ello a cambio de prebendas". "Se cambian cromos", decía ayer. Para Treviño han pedido ustedes ayer consenso. Para financiación sanitaria, ni se han molestado. ¿Es que la sanidad no es importante en Castilla y León? ¿Sólo es importante el territorio?

Decía el señor Consejero ayer a los medios de comunicación: "No he encontrado razones de fuerza que justifiquen la oposición a este proyecto de financiación sanitaria". Está usted feliz con este modelo. Pero yo no lo estoy. Usted no encuentra razones. Nosotros sí; le voy a dar alguna. La elaboración de la lista de exclusión de medicamentos se ha hecho sólo en virtud de un acuerdo con Farmaindustria, para que no pierda miles de millones. Usted está feliz. Aunque no se escuche a ningún profesional, aunque no se escuche, ni siquiera al Colegio de Farmacéuticos, ni a los pensionistas, ni desde luego a la ciudadanía.

Usted también está feliz porque mientras otras Comunidades Autónomas con competencias les llega 72.600 millones, es decir, el 93% —y son sólo siete—, a las diez restantes nos llega sólo el 7%. Usted está feliz porque nos dan migajas, y usted está feliz. Esto es inmoral, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...es inmoral (Discúlpeme, señor Presidente, pero tengo derecho al tiempo, al mismo que ha tenido el señor Consejero.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, estoy contándole el tiempo que reglamentariamente le corresponde, y no le he robado ni un minuto. Le ruego que concluya.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No, perdone, el tiempo reglamentario son cinco minutos toda la pregunta entre el señor Consejero y yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan veinte segundos que le corresponden al señor Consejero. Señora Pérez, siéntese, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Discúlpeme, pero no había acabado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El tiempo sí, lo siento mucho.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No, no ha acabado. Antes en una pregunta anterior, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya de inmediato.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...usted ha permitido diez minutos al señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya de inmediato.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...entonces, por favor, estoy pidiendo un respeto y por cortesía parlamentaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a acabar el debate, concluya de inmediato.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Voy a concluir de inmediato. Usted, señor Consejero, el Partido Popular no tiene ningún modelo solidario y equitativo para el territorio español. Usted está feliz jugando con cromos. Usted está feliz, porque mantienen el poder, a pesar de que jueguen con cromos. Nosotros no, Nueva Izquierda tampoco, y, desde luego, Castilla y León tampoco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, gracias. Y resumiendo claramente, yo lo único que puedo decirle objetivamente es que entre mil novecientos noventa y dos y noventa y seis, en inversiones en esta Comunidad, había recibido 9.424 millones, con caídas espectaculares a cero de inversión en los años noventa y cinco y noventa y seis. Que frente a eso, el nuevo marco noventa y siete-dos mil uno supone una cantidad de 38.738, es decir... puesto que ha citado desde que gobierna en Madrid el Partido Popular, y si quiere, en el nuevo marco 37.000 millones. Que eso va a poner de manifiesto la superación de desequilibrios anteriores que van a ser capaces de que haya suficiencia financiera, que haya suficiencia dinámica unida al PIB, que haya un equilibrio financiero.

Y definitivamente, porque quiero que lo sepa, Señoría, que incorporando elementos de modulación, que tienen en cuenta el envejecimiento de población, que no podrá caer por debajo de un 0,25%, incorpora lo más importante para esta Cámara, para Su Señoría y para mí, que es: introduce criterios fiables de equilibrio financiero que evitan negociaciones bilaterales como las que hubo en el pasado, y calificará el escenario de una financiación sin ninguna oscilación significativa; reglas del juego fijadas de antemano que hagan posibles futuros procesos de transferencias, como aquel que tendrá que traer la sanidad a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que sigue aspirando a la plena liberación competencial. Son los criterios que, si bien no nos hacen del todo feliz...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...hacen que hayamos dado el apoyo a este pacto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pregunta del anterior pleno, pero que sigue manteniendo plena actualidad. Y en lo concreto, como el señor Consejero ya sabe de qué va, en definitiva, una vez presentada la dimisión al Delegado Territorial de la Junta en Burgos por las responsabilidades políticas que él considera que le toca asumir, por las irregularidades que el propio Consejero ha admitido que se han producido en la adjudicación de las famosas doscientas sesenta viviendas promovidas por la Junta en Burgos, de lo que se trata es que, dado que parece ser que está constatado que también ha habido y hay responsabilidades en la propia Consejería, de lo que se trata es, en este momento, de saber qué responsabilidades y qué dimisiones se van a llevar a cabo en la propia Consejería, para asumir ahí las responsabilidades políticas que corresponden. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Fomento y Vicepresidente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Como le dije en la anterior ocasión, las dimisiones son siempre las que establezca la Junta de Consejeros, puesto que todos y cada uno de nosotros estamos a disposición de la Junta, para que pueda disponer cuando quiera de nuestro puesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Elegante contestación para no contestar nada. Pero, en definitiva, al Delegado Territorial de la Junta en Burgos también podría haber adoptado esa posición de decir "ya me destituirán"; pero él por lo menos ha tenido esa dignidad de... ante unas evidentes irregularidades y ante un sospechoso robo del expediente, pues presenta su dimisión. Pero, desde nuestro punto de vista, en absoluto las responsabilidades de este lamentoso caso terminan ahí, en la Delegación Territorial de la Junta en Burgos, sino de que a todas luces parece ser que hay una instigación de intentar utilizar todas estas irregularidades... que ustedes hasta ahora lo único que no hacen... reconocen es que hay irregularidades. A este... en este momento de las cosas ya sería conveniente de que ustedes supieran

qué irregularidades concretas se han cometido, además del robo del expediente -que eso, inclusive, puede ser calificado de delito-. Y sería conveniente que usted aclarara aquí si es cierto lo que dijo el Delegado Territorial -el Ex Delegado Territorial- que usted o alguien desde la Consejería le prohibió o se le prohibió que, en el momento en que desapareció el expediente, se presentara una denuncia pertinente en el Juzgado... en la Comisaría; lo cual, de ser así, sería muy grave. Pero, al fin y al cabo, fácil lo tienen diciendo que eso no es cierto y ya está.

Pero, en definitiva, en este momento los ciudadanos de Burgos todavía están esperando que se clarifique cuáles son las irregularidades que ha habido, que se clarifique; porque la comparecencia que usted iba a tener el día dos, parece ser que se pospone -no sabemos para cuándo-. Y, por lo tanto, seguimos esperando una clarificación total del tema; que se clarifique si la adjudicación de viviendas está ajustada a Derecho o no está ajustada a Derecho, para plena tranquilidad de los ciudadanos que en este momento están ocupando las viviendas; que se clarifique de una vez por todas si desde la Consejería, usted, o desde la Secretaría General de la Consejería, o de otros altos cargos, se han instigando determinadas maniobras en la Delegación Territorial de Burgos tomando partido por unos en contra de otros, en definitiva, instigando determinadas luchas internas -termino, señor Presidente-, que, en definitiva, lo que supone es una utilización partidista por parte del PP de la Administración Pública con un claro perjuicio para los ciudadanos.

Al fin y al cabo, todavía estamos esperando una clarificación del tema por parte de usted, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues no se preocupe usted que va a tener una absoluta clarificación en mi comparecencia en la Comisión. Porque lo que está claro es que ahora -en dos minutos- no le voy a poder contar todos los avatares.

Y usted tendría que pedir responsabilidades también en sus filas y pedir la dimisión de su Concejala de Izquierda Unida allí, puesto que estaba en la Comisión que valoró y puntuó las viviendas. ¿Por qué se pone usted con nosotros a decirnos a nosotros que somos los responsables y que hacemos las dimisiones y tal y usted en su casa no lo quiere resolver? Usted primero resuelva lo que tiene en su propia casa; y su Concejala, que tan bien informada está de lo que dice el Delegado, que a mí, desde luego, no me consta en absoluto que el Delegado... o al menos a nosotros no nos ha dicho nunca que nosotros le hayamos coartado la posibilidad de exigir o de buscar dónde estaba el famoso expediente (que, desde luego, en todo caso, no estoy yo tan seguro -por lo menos eso se deriva de los informes internos- de que haya desaparecido así).

Lo que sí le digo es que usted, que cuenta con tan buena información allí dentro de la Delegación Territorial, debía pedir responsabilidades dentro de sus propias filas, teniendo en cuenta que su Concejala, al estar en la Ponencia Técnica, valoró, adjudicó las viviendas y las dio sin problema a unas personas adjudicatarias, sin perjuicio de que después en los recursos posteriores en la Consejería se haya tenido en cuenta otro tipo de valoraciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante una petición de documentación de esta Procuradora acerca de permisos concedidos y solicitados en relación a la ruta con vehículos todoterreno por montes de Utilidad de Pública desde la aplicación del Decreto 4/95, me responde hace un mes aproximadamente, que la documentación puede consultarse, puede consultarse en los correspondientes Servicios Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Es decir, que, si quiero obtener la documentación solicitada, tengo que viajar a las nuevas capitales de provincia -a ocho, porque en una ya resido- de la Comunidad para de esta manera obtener la documentación.

¿Usted cree, señor Consejero, que esto es serio y que esto está ajustado a Derecho -como dice el Reglamento de la Cámara-? Nuestro Grupo no lo cree así, y por ello es por lo que le hemos formulado la Pregunta que le leeré. Pero, antes de eso, quiero leerle lo que dice el Artículo 7.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León que, por si usted no lo recuerda, le digo: "La solicitud se cursará por conducto de la Presidencia de las Cortes y la Administración requerida deberá facilitar en el plazo de un mes la documentación solicitada o, en otro caso, manifestar dentro del mismo plazo al Presidente de las Cortes, para su traslado al solicitante, las razones fundadas en Derecho que lo impidan".

Pues mire lo que era el fundamento en Derecho que usted me contestaba, aquí está -dos líneas-: "La documentación solicitada puede consultarse por la señora Procuradora en los correspondientes Servicios Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio". Firmado, el señor Consejero.

Por eso, la Pregunta es: ¿cuál es el motivo para que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en lugar de solicitar ella, como corresponde, a las provincias la distinta documentación y enviarla por vía parlamentaria, pretende obligarme a mí a ir personalmente a por ella provincia por provincia? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, le agradezco mucho que me recuerde el Reglamento y siento... -y se lo digo de verdad- que siento que usted vea en nuestras contestaciones ningún... sentido de ocultar absolutamente nada. Usted ha hecho ya muchas...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Si usted me deja... yo he respetado su intervención; le pido que respete la mía. Y después tiene su réplica y yo la dúplica; y punto. Porque eso también lo dice el Reglamento, Señoría.

Mire, ha preguntado usted tantas veces, y le hemos tratado de contestar con la verdad siempre, que, ante la reiteración de sus preguntas, entendemos que es que usted no cree en nuestras respuestas.

Entonces, es para decirle: mire, es tal la transparencia que queremos al respecto que ahí tiene usted todos los Servicios de las provincias y tiene la puerta abierta para ir a preguntar allí; porque nosotros hemos trasladado su pregunta -como es lógico- a que nos envíen la documentación los Servicios Territoriales. Nada más, Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, no se busque artilugios y diga usted que son tantas las preguntas, porque es la primera vez que le pido a usted documentación sobre ese tema, señor Consejero. O sea que no se envuelva usted en esos artilugios de que son tantas que ya se lían.

Pues mire, le voy a decir otra cosa: a otro... a la documentación solicitada -ésta en su momento-, ¿sabe usted también otra respuesta que me dio? Me dijo que, en cumplimiento de lo previsto a tales efectos en el Decreto 4/95, las consultas a los propietarios de los terrenos, o Entidades Locales por tratarse generalmente de Montes de Utilidad Pública, se realizan telefónicamente -esto se lo ha llamado usted en la primera respuesta-, por lo que no existe documentación escrita de todos los casos.

¿Sabe lo que pasa, señor Consejero? Que seguramente no es que no exista documentación escrita de todos los casos, es que no hay documentación escrita de ninguno, porque todas las consultas se hacen por teléfono; o mejor dicho, no se hacen... como tengo constancia de ello; pero ya se lo diré en otro momento, porque tiempo va a haber de hablar de este tema.

Y yo lo que le pregunto es si usted está dispuesto a cumplir el Reglamento de la Cámara, y si está dispuesto a enviarme la documentación que se le ha solicitado en el plazo de un mes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Porque lo que usted me responde, aunque dice que está en el Reglamento, no está en el Reglamento. En el Reglamento no dice... ni el Decreto 4/95, que está aquí, dice en ningún momento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...que se puedan hacer las consultas y los permisos por teléfono. ¿Dígame en qué línea, y en qué párrafo, y en qué artículo de este Decreto dice que, cuando hay mucha prisa, los permisos se pueden solicitar y conceder por teléfono, como usted dice en su respuesta? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Quizá es una virtud o un defecto -no lo sé- de este país el que la gente pide un permiso con poco tiempo para hacer todos los trámites o aplicar la burocracia -como dicen otros-. ¡Señoría, atiéndame, que luego vuelve a preguntarme!

Es cierto, es cierto -y así han contestado- que piden de un día para dos más. Entonces, la consulta se puede hacer de muchas maneras, porque el Decreto dice que tiene que hacer la consulta.

Mire, le doy dos casos. Uno: "el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Ávila, vistos los informes positivos de los Ayuntamientos de El Herradón, de Pinar... y Santa Cruz de Pinares ha resuelto conceder autorización para celebrar el próximo veintiuno de septiembre tal". Bien.

Otro: "La autorización no... no fue concedida al resultar imposible obtener para la fecha solicitada la preceptiva conformidad de las entidades propietarias de los mismos". Otro...

Pero si usted no me pide esto, Señoría. Aclárase. No pide esto, Señoría. Usted lo que pide son los informes de los Ayuntamientos, no el informe del Servicio. Claro, si usted no se aclara en la petición, difícilmente los Servicios los pueden pedir. Claro, ¿cómo no le voy a dar yo... a facilitar esto, Señoría, si lo tengo aquí?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Pero, Señoría, atiéndame a mí que le estoy contestando. ¿Usted cree que yo puedo... no facilitarle este papel, que lo tengo aquí? Para usted y para los señores de su lado... ¿Cómo no? Es que no pide usted esto, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No pide usted esto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Según parece, la Junta de Castilla y León ha conocido la evaluación positiva -y obra en su poder desde el veintitrés de febrero- sobre el Plan de Viabilidad encargado acerca de las posibilidades de reapertura de la actividad de la factoría de fertilizantes Nicas, Nitratos de Castilla, de Valladolid. El Plan ha sido consensuado con Fertiberia, lo que supone su disposición a afrontar la misma.

Después de todo lo que ha trabajado sobre esa cuestión, y a la vista de que está en un momento realmente idóneo para poder hacer la reapertura, reanudación de la actividad, queremos preguntar: ¿qué iniciativas va a tomar o ha tomado la Junta para esa reapertura y reanudación de la actividad productiva de Nitratos de Castilla, de Valladolid, ante esta situación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Va a responder el señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León -como siempre- mantiene, ha mantenido y mantendrá una posición muy favorable a la reapertura de la factoría Nicas y todo el apoyo a cualquier proyecto de inversión que pueda hacer viable -como ha dicho Su Señoría- la reanudación de la actividad.

Actualmente, lo que hace es trabajar muy intensamente, pues para que se pueda abrir definitivamente, en la nueva situación, la factoría Nicas -como ha dicho Su Señoría-

Desde la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León se han sufragado todos los gastos para la elaboración del nuevo proyecto empresarial de ubicar en las antiguas instalaciones de Nicas, y la empresa o grupo

empresarial que tengan interés en pilotar el nuevo proyecto –es decir, en que se ponga en actividad–, lo debe hacer desde un grupo privado del sector, y contando con todos los apoyos –que ya se le han explicitado– de la Junta de Castilla y León, a través de la Agencia de Desarrollo Económico, a través de todas las líneas de ayudas convocadas.

Ciertamente, la Junta, pues, utilizará, a petición de la empresa, todas las líneas de ayuda disponibles. Y en este momento se estudia con bastante intensidad cualquier aspecto que afecte a la viabilidad industrial de las ofertas que, con carácter de rentabilidad económica, deberá evaluar la propia Agencia de Desarrollo, que es lo que en estos momentos está realizando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Consejero, no sé si... como le ha correspondido hoy hacer doble turno, pero yo le quiero decir lo siguiente: ésta es la respuesta clásica, la de siempre, la de la buena voluntad, la de don José María Aznar en el año noventa y cuatro, la del Presidente Lucas en el noventa y cuatro y noventa y cinco.

Yo le digo, yo le digo: puestos al habla con el Comité de Empresa y con la empresa, en estos momentos Fertiberia ya es accionista mayoritario, ya han elaborado el Plan de Viabilidad; sólo quieren, porque se comprometen, dado que tienen capacidad técnica para realizarlo, y puesto que se comprometen porque hay viabilidad técnica, sólo quieren en la actualidad que la Junta cumpla la otra parte, que es: vamos a buscar un socio. Ya tienen el socio, se llama Fertiberia. Quiere poner todo en marcha con un Plan de Viabilidad, con recursos económicos, con compromisos técnicos y con mayoría en el accionariado.

Por tanto, ya no hay más dilaciones y disculpas. Es hora de materializar los compromisos del todo el mundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Créame, Señoría, que la intensidad con que está hablando en la dirección que dice Su Señoría, la intensidad con que trabaja la Junta no se vería satisfecha con la idea que yo le trasladara que no hay la intensidad que usted demanda. Lo que hay es en estos momentos –y lo ha dicho usted muy bien–, la necesidad de estudiar la viabilidad de la puesta en función de la empresa, viabilidad que ha de estudiarse en términos de rentabilidad económica –y que se está haciendo en estos momentos desde el punto de vista técnico–; necesidad clara de que la puesta en actividad por un grupo privado se sopesa en todos sus extremos, que es lo que tiene que hacerse por parte de la Agencia –y se está

haciendo con intensidad y con voluntad clara en este momento–; y –¿por qué no decirlo?– es necesario también volver la vista atrás y resolver las cuestiones que todavía quedan, desde el ámbito financiero, de la propia etapa anterior de la empresa Nicas en cuanto a financiación.

Estos extremos, que no llevan –de ninguna manera– al ánimo de la Junta a la idea de que no se esté trabajando intensamente, exigen los tiempos que ahora se están dedicando por parte de la Agencia, en aras a pensar que todos deseamos que se abra cuanto antes, porque las circunstancias han cambiado. Y en eso es en lo que está trabajando la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Doña Carmen García-Rosado tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Un Calvario atribuido a Juan de Juni apareció recientemente en Ciudad Rodrigo, en manos de unos particulares que dicen ser sus propietarios. El Ministerio de Cultura lo ha adquirido por 78.000.000, y lo ha depositado para su restauración en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid.

La provincia de Salamanca y, en concreto, los mirobrigenses, han reivindicado su permanencia en la ciudad... en Ciudad Rodrigo; y así se lo han prometido, desde la Ministra de Cultura en su visita a Ciudad Rodrigo, hasta el Presidente, señor Lucas.

Sin embargo, nosotros mantenemos nuestras dudas, todavía, y de ahí que le formulemos la siguiente pregunta: ¿están ustedes, el Gobierno de Castilla y León, a quien corresponda, están ustedes en condiciones de garantizar que –tal como han dicho–, una vez que termine la restauración del Calvario, automáticamente va a volver a Ciudad Rodrigo, sin que medie ninguna otra decisión de nadie, sea de una persona o sea de un colectivo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Cultura, responderá.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Lo primero es que quiero hacerle algunas matizaciones. Dice... Bueno, ha empezado diciendo "un Calvario..." –con gran precisión– "...de Juan de Juni"; y, por otra parte, dice que "ha aparecido". Las cosas no aparecen; el Calvario estaba allí, era propiedad de esos particulares y, de pronto, pues bueno, en un momento dado, lo compra el Ministerio de Educación y Cultura. Y habla también de que "se ha depositado". No se ha depositado. Usted Señoría sabe muy bien, como yo, que cuando con dinero del Presupuesto estatal se compra un Bien, como en este caso, hay que... un Bien de Interés Cultural, como es el que estamos hablando, el Calvario de Juan de Juni, hay que adscribirlo a un museo

nacional, en este caso, el Museo que... -como usted conoce bien- el de Valladolid se ha adscrito. Eso no impide el depósito donde sea pertinente.

Por otra parte, tanto la Ministra cuando estuvo allí, en Ciudad Rodrigo, como el Presidente Lucas, han manifestado su intención clara y rotunda de que el Calvario sea expuesto en esa ciudad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, usted no ha respondido a la Pregunta y, por eso, se ha ido en derivaciones y en explicar -casi- la etimología de alguna de las palabras del texto nuestro. Se ha ido por las ramas, como vulgarmente se dice. Usted no ha dicho si está en condiciones de afirmar la Junta que, automáticamente, en cuanto se termine la restauración, va a volver a Ciudad Rodrigo sin que medie -le dije- ninguna otra decisión de nadie. Usted no ha contestado.

Pero, mire, seguramente la respuesta es que no tiene que mediar nada. Porque, mire, el señor Lucas, el día veintiocho de enero, dijo... desveló en Salamanca que tiene "plenas garantías de la Ministra Esperanza Aguirre de que el Calvario volverá a Ciudad Rodrigo una vez que se restaure y, por tanto, que no quedará en el Museo de Valladolid". Dice que "la filosofía del Gobierno Regional es que el Patrimonio permanezca en el lugar donde se... de donde proceda". Dice que la Ministra le ha dado plenas garantías de que el Calvario, apenas se recuperen sus deterioros, volverá a Ciudad Rodrigo, asegurando que "se trata de una decisión irreversible" y que, además, "la Junta obligará a que se cumpla"; lo dice el señor Lucas. Y dice también que "volverá a Miróbriga el conjunto escultórico", si a usted le gusta más que el Calvario. Y fueron las palabras del Presidente, informando a los medios de comunicación de un encuentro que tuvo con la Ministra doña Esperanza; y que se comprometió a garantizar el regreso de la obra, y que esta decisión es irreversible, y que la Junta lo hará.

Sin embargo, ¿por qué?, dirá usted. Claro, usted con sus gestos me está diciendo: si está tan claro, si usted lo tiene tan claro, si lo ha dicho tan claro el Presidente Lucas, si es tan irreversible, ¿por qué lo pregunta? Pues mire, lo pregunto porque el día diecinueve de este mes -y estamos a treinta... a treinta y uno-, el señor Secretario de Estado, don Miguel Ángel Cortés, se ha atrevido a enmendar la plana a su jefa, a la señora Ministra doña Esperanza Aguirre, a quien algunos la llaman -ellos sabrán por qué- "doña Desesperanza". Bueno, pues Cortés reiteró que no hay ninguna decisión, por el momento, sobre el destino final de la obra. ¿En qué quedamos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Lo único que nos dice es que el Ministro la ha comprado y que está en el Museo Nacional de Escultura. O sea que, ¿qué ocurre, señora Consejera? ¿Qué ocurre aquí? Que es muy fácil decir palabras bonitas, ir de Ministra a Ciudad Rodrigo y, cuando se tiene a los periodistas delante y a los ciudadanos, decirle entre parabienes, flores, aplausos y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...decirle palabras bonitas. Pero cuando se está lejos, ya es cuando se asoma la patita y se ve que las cosas no son lo mismo. Y nosotros, los Socialistas, todavía tenemos dudas de que esas decisiones sean de verdad irreversibles. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, Señoría, después de su larga disertación, yo también podría decirle: pues no ha respondido adecuadamente, o no me pregunta adecuadamente, como usted acostumbra a decir, y que se va uno por las ramas. Pues yo creo que no, que me quedo abajo, en tierra, y al lado del tronco. De ramas, nada.

Y mire, y le voy a decir una cosa: dice usted que "automáticamente se vuelva allí ese conjunto escultórico". Poco menos que quiere usted que ese conjunto eche a andar y, sin que medie nadie, se ponga en camino y se ponga en el sitio de donde procede. Esto tiene una analogía, porque las cosas siguen su curso, porque está donde está escrito y donde está depositado.

Y, mire usted, Señoría, el Presidente Lucas y la Ministra así lo han manifestado y, por lo tanto, es cuanto tengo que decirle. La verdad es que si llegaran a decir lo contrario, pues no sé cómo se pondría Su Señoría. Señoría, léaselo usted todo, asimílelo y tómelo con calma, que el tiempo también es el tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El tiempo es el tiempo. Señora García-Rosado, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Una pregunta referida a la Expo 98 de Lisboa: ¿cuánto le está costando a las arcas de Castilla y León -si es que le cuesta algo; no lo sabemos, por eso lo preguntamos- la designación y presidencia del señor Enciso en la Expo 98 de Lisboa como Comisario Español, ya que Castilla y León parece que tendrá una especial presencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Cultura le responde de nuevo.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues sí, Señoría. Y ahora le voy a contestar muy concisamente, muy claro, muy escueto, para que no diga que me he ido por las ramas. Le diré que no le ha costado, ni le está costando, y que no le va a costar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ¡Puf, qué alivio, señora Consejera! Después de lo que vivimos aquí en la Legislatura pasada, no deja de ser un alivio, y para la Consejera responsable de las finanzas, que no nos vaya a costar nada. Menos mal.

Pero yo tengo aquí, en la mano, un convenio firmado por el señor Lucas y el señor Enciso, por valor de 20.000.000 de pesetas, para hacer el día de Castilla y León y una semana gastronómica de Castilla y León, del siete al trece de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Y me estoy regodeando en decirlo. Seguramente usted no entiende por qué me estoy regodeando en decirlo, porque no estaba aquí en la anterior Legislatura, donde el señor Enciso, en siete meses, batió el récord y se gastó en comidas y cenas 3.000.000 largos de pesetas.

Por eso, yo, cuando he visto esto, pues, claro, dice el refrán castellano que "el gato escaldado de agua fría huye". Pues eso nos ha pasado a nosotros, y hemos dicho: veinte "milloncetes"; hemos contado la relación de la gente que va a participar, lo hemos dividido y tocan a 280.000 pesetas cada uno; o sea, que a nada que haya alguna rebaja, o que algún señor no sea de primera fila, como ocurrió cuando el Centenario de Tordesillas, pues, a lo mejor, algo le queda al señor Enciso.

La verdad es que es una tranquilidad que usted diga aquí que el señor Enciso no se va a gastar nada, y mucho menos en comidas; pero lo de la semana gastronómica huele un poco mal, con perdón.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues mire usted, Señoría, cogiendo el final, "que huelga mal", pues depende -¿no?- del guiso y de los gustos de las personas. Mire, por otra parte, le voy a decir que su interés por la Expo pues diría... bueno, lo que usted cree que debe de hacer, yo iba a decir excesiva, pero bueno... Usted sabe la cantidad de preguntas que nos ha hecho, las que le hemos contestado; no se las voy a enumerar, solamente me voy a referir a la Pregunta Escrita 3186, en que usted preguntaba de nuevo -que le preocupa muchísimo- cuánto va a cobrar el señor Enciso. Y se le contestaba: "cero pesetas".

De todas formas, hoy lo vuelve a preguntar y, además, vuelvo a detectar una inquietud de usted enorme, Señoría, por las comidas y por la gastronomía. Yo, la verdad, no tengo tanta inquietud.

Y, mire usted, Señoría, no estaba en la Legislatura pasada; pero la primera intervención que tuve de respuesta a una pregunta suya, me dijo también algo relacionado con las comidas que se realizaban cuando el señor Enciso o el Tratado de Tordesillas. Le respondí, Señoría, que yo hacía algunos años había adelgazado muchos kilos y que la gastronomía la dejaba a un lado. Ya veo, Señoría, que no es su caso. Pero, en fin, le vuelvo a tranquilizar que el señor Enciso... le vuelvo a tranquilizar, Señoría, que el señor Enciso son cero pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra doña Elena Pérez para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Ante la demanda solicitada por el Ayuntamiento de Valladolid y otros colectivos sociales -sindicatos, etcétera- sobre la urgencia de ejecutar los proyectos de las Rondas Interior y Exterior Sur de Valladolid, ¿qué medidas va a poner en marcha la Consejería de Fomento para hacerlo posible?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento y Vicepresidente le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Como bien conoce Su Señoría, la Junta, a iniciativa de la Consejería de Fomento, viene ejecutando la Ronda Interior Sur en su primera fase por 2.060 millones de pesetas, y cuya segunda fase se encuentra prevista su finalización para el próximo año, mil novecientos noventa y nueve.

Esta previsión debe entenderse relacionada con el hecho de que la ejecución de la segunda fase necesita una previa definición del cruce con la Carretera de Madrid y con la línea férrea Valladolid-Ariza, de forma que la opción seleccionada fuera la óptima desde el punto de vista técnico, funcional y económico.

Coherente con este planteamiento, la Consejería de Fomento viene trabajando en un proyecto que enlaza con la primera fase de la Ronda Interior, desarrolla la solución técnica adoptada, estando prevista su entrega al Ayuntamiento de Valladolid el próximo mes de junio, al objeto de obtener la disponibilidad de los terrenos para ejecutar la obra.

Al propio tiempo, y en lo que se refiere a la construcción de la Ronda Exterior Sur de la ciudad, debe recordarse que ésta corresponde al Ministerio por tratarse de una infraestructura de carácter estatal, si bien, en lo que

conoce esta Consejería, el proyecto de trazado también está concluido, y se encuentra en redacción el proyecto de construcción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias. Señor Consejero, yo no sé si le he entendido mal, discúlpeme, si usted ha dicho que la segunda fase de la Ronda Interior Sur va a estar finalizada para mil novecientos noventa y nueve. Bueno, eso, desde luego, yo lo desconozco, y también lo desconocen los Presupuestos.

Porque, mire usted, señor Consejero, para los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho, esta Procuradora y su Grupo Político presentó una enmienda exclusivamente para que se hiciera el proyecto, y ustedes la denegaron, y era una enmienda pequeña. Ustedes no querían. Y el presupuesto que tiene la Consejería de Fomento para esta Ronda, sólo es para la primera fase y hasta el año dos mil uno.

Entonces, por favor, en la réplica, dígame usted con qué presupuesto y con qué fecha, a no ser que yo haya escuchado mal y de verdad tengan ustedes el presupuesto porque vayan a tener ustedes una ampliación de crédito y para mil novecientos noventa y nueve lo van a tener ustedes acabado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Lo que yo le he dicho es que la primera fase termina en mil novecientos noventa y nueve, se inaugura en mil novecientos noventa y nueve. Y la segunda fase se contrata en mil novecientos noventa y nueve; por tanto, la segunda fase se contratará en mil novecientos noventa y nueve. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jaime González para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. El día nueve de marzo, este Procurador pues visitó la Comarca de Sanabria y, la verdad, es que el espectáculo que me encontré al llegar fue un lobo decapitado y colgado de un puente de la autovía.

A lo largo del día mantuve varias reuniones con empresarios, con agricultores, con ganaderos, con Ayuntamientos, y todos coincidían en que una forma de proteger al lobo era compensar a los damnificados por sus daños, ya sea ganado, etcétera, por los daños realizados.

En estos momentos no hay esa compensación con carácter general. Y la Pregunta es bien sencilla: ¿piensa la Junta de Castilla y León adoptar la medida solicitada por agricultores, ganaderos, ecologistas, etcétera, de pagar con carácter general en la Comunidad Autónoma las indemnizaciones justas por los daños producidos por los lobos, como uno de los sistemas necesarios para su preservación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá el señor Consejero de Medio Ambiente en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo me imagino que el señor Procurador y candidato -que en razón de tal iba por la zona de Puebla de Sanabria-, junto con los grupos ecologistas, junto con los Ayuntamientos, junto con los ganaderos y con los agricultores, condenarían, en primer lugar, la salvajada que supone que alguien tenga la poca sensibilidad para colgar un lobo decapitado en la autovía; supongo que sería eso lo primero.

En segundo lugar, yo pienso también que estará preocupado por la conservación de esta especie en este territorio. Y yo le digo: mire, donde pagan los daños, no hay lobos, o muy pocos, o están bajando. Aquí, afortunadamente, tenemos bastantes lobos y estamos... que hay varias vías y una -por no hacerme extenso en la contestación- que tenemos es de tratar -y queremos que sea en breve, ya-, el hacernos cargo de la franquicia del seguro que está establecido para los daños a la ganadería extensiva. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, si lo desea, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Bueno, no preguntaba yo cuál era el sistema por el cual ustedes iban a pagar los daños. A mí me es lo mismo que sea por un seguro, siempre que funcione adecuadamente.

Pero, de todas maneras, mire, yo creo que la responsabilidad del problema de lo que pasó aquel día en Sanabria, y en otros sitios, es de la Junta de Castilla y León. Pero no lo digo yo, ¿eh? Anteriormente el Vicepresidente nos acusaba de que eso lo decimos los socialistas.

Mire, ésta es una viñeta que publica un determinado medio de comunicación de Valladolid. Mire: ésta es Caperucita, y éste es el lobo que está en la cama, y éste que asoma por la ventana es un cazador furtivo; y va y le pega un tiro al lobo. Y entonces, Caperucita se asusta y dice: ¡qué pena del lobo! Y en la viñeta siguiente, ¡ffjese lo que dice un humorista! -y lo dice, además, el doce de marzo del noventa y ocho-... No me miren así, la culpa

es de la Junta que no paga las indemnizaciones a los ganaderos. No lo decimos nosotros, lo dice la sociedad, hasta los humoristas lo dicen.

Un día le dije yo que usted era responsable de la creación de la figura de la "eutanasia cinegética". Ahora le digo más: la responsabilidad de que se decapiten lobos y se cuelguen en los puentes de las autovías es de la Junta y, por consiguiente, de usted, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Bueno, don Jaime González -el candidato- nos tiene acostumbrados a este tipo de frases, nos trae este tipo de frases. Yo me imagino, yo llego a pensar, don Jaime -señor candidato-, llego a pensar, de verdad, si no avisaría usted para que le colgaran el lobo, para que pasara usted y dijera... llego a pensar, no he asegurado...

*(Murmillos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría...

EL SEÑOR .....: Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...Señoría, usted ha dicho algo más gordo de mí, y por eso no me siento tan ofendido. Usted ha dicho que el responsable de la muerte de ese lobo soy yo. Pero, al margen de eso, no me desvíe usted de la... del objeto de la Pregunta y de la respuesta que yo le quiero dar.

Mire usted, si usted quiere decir que la sociedad está representada por un humorista en un medio de comunicación, pues, ¡allá usted! Si usted lo que quiere es echar demagogia en esta Cámara, puede hacer toda la que quiera. Le aseguro, ha empezado usted muy pronto; cuando llegue junio del año pasado estará usted agotado... o del año que viene... del año que viene, va a estar agotado.

Mire usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...No, pero déjenme. Señor Presidente, yo le digo, cuénteme... descuento tiempo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo le ruego a toda la Cámara que guarde silencio, y al señor Consejero que conteste a la Pregunta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Pero, Señoría... Mire usted, ni en Extremadura, ni en Castilla-La Mancha, ni en Andalucía pueden pagar los daños de los lobos porque no hay lobos; ni en Europa, excepto Grecia... perdón, excepto Portugal, no pueden pagar daños por el lobo porque no hay lobos. Aquí hay lobos.

Quiere eso decir, Señoría, quiere eso decir -salvajes aparte, salvajes aparte- que estamos gestionando esa especie extinguida de Europa, en peligro de extinción o muy... muy poco contada, porque no existe en las Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan; y aquí, porque estamos gestionando bien, hay lobos. No se ría señor... no se rían, señores socialistas, porque eso indica el grado de ignorancia que ustedes tienen.

*(Murmillos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (Termino, señor Presidente. Si me dejan, termino.) Mire usted, no me podrá usted poner ningún ejemplo, ningún ejemplo donde, por pagar los daños del lobo, haya más lobos: ninguno. Y si es así, le invito a que me lo cuente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Carmen García Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Los Procuradores socialistas salmantinos hemos reivindicado en numerosas ocasiones, la protección y la puesta en valor del yacimiento arqueológico de Siega Verde en Salamanca, y hemos denunciado asimismo la desidia y el abandono de la Junta en este tema.

Pues bien, el año pasado en Salamanca el señor Director General de Patrimonio y la señora Directora General de Asuntos Europeos presentaron a bombo y platillo el Plan de Intervención en el yacimiento de Siega Verde; un plan bianual -el año... abarcaba el año noventa y siete y el noventa y ocho, año bianual-, para lo cual había dinero de fondos europeos y de la Junta por un total de 40.000.000 de pesetas.

Pues bien, la Asociación a la que se le encargó el trabajo, ahora, ahora, al día de ahora, en abril de mil novecientos noventa y ocho, ha cobrado 5.000.000 de la Junta, a cuenta de lo del año noventa y siete -si esto no

es abandono, venga Dios y lo vea-. Pero, no obstante, a la vista de los efectos beneficiosos que producen nuestras iniciativas, aun antes de debatirse, retiro la Pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Queda retirada. Tiene ahora la palabra don José Luis Conde Valdés para formular la suya, que es la última.

Un segundo, por favor. La señora Consejera pide el turno para contestarla. Después...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Permítame, señor Presidente, permítame que le diga, con todo el respeto, con todo el respeto, el máximo respeto que pueda tener hacia usted, que estaba en ese momento usted hablando con otra persona y seguramente no se ha dado cuenta de que he retirado mi Pregunta. La he retirado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí. Sí, me he dado perfectamente cuenta que ha utilizado dos minutos para retirarla. Y lo que ha hecho ha sido plantearla y luego dejar... retirarla.

Tiene la palabra para contestar...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Mire usted...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señoría, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: He dado el motivo por el que la retiraba, tengo que motivarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Pregunta ha sido planteada, aunque al final ha dicho que la retira, para lo cual ha utilizado dos minutos.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Lo he motivado. No, no, no. Perdona, señor Presidente, perdona que le rectifique, perdona: he motivado la retirada de la Pregunta, nada más. Como eso viene siendo habitual en esta Cámara; y no sé por qué en esta ocasión el Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...va a adoptar una postura diferente...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...porque la Pregunta no se ha formulado, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ha formulado...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...y pido al señor Letrado que nos asesore. Si la pregunta no se ha formulado, ¿por qué hay que responderla?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No es necesario el asesoramiento del Letrado, porque la Presidencia ha visto que ha planteado...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Yo sí, yo sí, yo pido el asesoramiento porque no lo tengo, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...y me parece que debo ser asistida del Letrado lo mismo que cualquier miembro de esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: La pregunta no se ha formulado, señor Presidente. Y puedo decirle la última vez que se retiró en esta Cámara una pregunta similar de mi Grupo, y se cortó, con mi compañero don Ángel Solares, la última vez que se ha retirado en los mismos términos. Pero, para retirarla, he tenido que motivar la retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. De acuerdo. Tiene la palabra para contestación la señora Consejera.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ¿Qué...?

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, señor Presidente, Señoría. También creo que podría dar las gracias y motivar por qué doy las gracias, porque se retire la pregunta. Igual que Su Señoría ha motivado su pregunta y dice que la retira.

Pero, desde luego, cuando se retira una pregunta... cuando se retira una pregunta, Señoría, no se habla de desidia ni de nada de eso. Yo me alegro que Su Señoría haya reconocido... haya reconocido que la Junta ha puesto el dinero que tenía que poner y que, por lo tanto, el proyecto sigue adelante. La verdad es que me alegro que la retire, porque sería tremendo que, encima de poner el dinero, pues también... tampoco estuviera contenta. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Como esto sienta un precedente en la Cámara, jamás una pregunta no formulada ha sido respuesta... Quiero escuchar, si es posible, el informe que oralmente le ha hecho el señor Letrado a usted, hace un minuto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En los Plenos no hacen informe los señores Letrados, salvo que lo pida por escrito. La Presidencia es la que ordena los debates. Esta Presidencia entiende que una cosa es que se retire la pregunta antes de ser planteada; y otra, que después de utilizar dos minutos para plantearla, la retire.

Hay precedentes en esta Cámara de algunas Proposiciones No de Ley que también han sido finalmente retiradas, pero que se ha concedido el turno a la parte contraria. De manera que, concluido el debate...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Presidente, preguntas, jamás. Las preguntas no se plantean, se formulan. El señor Letrado le ha hecho un informe, que entendemos, por su respuesta, que es contrario a su decisión. Usted ha vulnerado el espíritu de esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Siéntese señora Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Me toca, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, me toca la réplica. En la dinámica de la Pregunta, me toca la réplica, señor Presidente. Y voy a ser brevísima.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado. No provoque usted el incidente, porque usted ha retirado finalmente la Pregunta y no ha lugar a la réplica ya.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Pero lo que no puede ser es que me acuse de desidia, ¿eh?, y que yo no pueda defenderme...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a concluir...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...y que tergiversar las preguntas, y que limite mi libertad de expresión. ¡Estaría bueno que una señora, por muy Consejera que sea...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señora García-Rosado, le ruego que se siente.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...limite la libertad de expresión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego se siente. Don José Luis García Conde tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque sin ánimo de... Bueno, yo tengo que dejar claro que no voy a retirar la Pregunta. Pero quisiera que se me escuchara...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. En el paraje denominado Campo Onecha, perteneciente al Ayuntamiento palentino de Dueñas, la empresa Áridos Antolín está llevando a cabo una explotación de una gravera y, como consecuencia de ello, no solamente ha originado un importante deterioro en el acuífero perteneciente al sistema número ocho de la Cuenca del Duero, sino que, además, ha provocado una gravísima contaminación del mismo, al permitir que numerosas empresas viertan sus residuos en la mencionada explotación.

Y la Pregunta, lógicamente, es... ¿qué actuaciones está emprendiendo la Junta de Castilla y León para la protección del mencionado acuífero y la restauración de la zona afectada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se la va a responder el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo diría que muchas y muy variadas: desde plantearle recibir las denuncias propias en la Consejería, en el Servicio Territorial; desde comunicarle al Ayuntamiento de Dueñas cuáles son las empresas que según las denuncias están vertiendo allí; requerir a estas empresas; cómo estas empresas se han presentado en la Junta diciendo que tienen un convenio firmado con el Ayuntamiento de Dueñas para poder verter esos residuos. Y, a la vista de eso, volver a requerir al Ayuntamiento de Dueñas para que actúe en consecuencia, en base a la normativa que dice que es competencia suya el control de la gestión de los residuos en su término municipal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, con todos mis respetos, señor Jambрина, yo creo que así no se arreglan las cosas.

Estamos hablando de una zona de dos mil hectáreas; estamos hablando de contaminación de acuíferos; y estamos hablando de un problema que lleva ya doce años. Y, posiblemente, yo no digo que no -y sería prematuro hacer algún tipo de calificativo-, pero, seguramente, evidente-

mente que el Ayuntamiento de Dueñas es responsable. Y ahí, a lo mejor, fíjese -y hablando en castellano claro-, a lo mejor hay hasta caso, por vertir ahí.

Pero, al margen de las responsabilidades que pueda tener un Ayuntamiento, ¿usted me quiere hacer a mí creer que la Junta de Castilla y León no sabía que desde hace doce años se hacían vertidos de esa naturaleza? ¿para qué queremos a la Junta? Usted es responsable de la Consejería de Medio Ambiente. Es que no estamos hablando de un vertido normal y corriente; estamos hablando de vertidos de residuos sólidos urbanos, estamos hablando de vertidos de empresas... residuos tóxicos y peligrosos.

Y yo, cuando estuve en la zona hace quince días, en el espacio de veinte minutos que yo estuve allí presente en la zona para conocerla, diez camiones de gran tonelaje vertieron residuos allí. Todos los días. La Junta es responsable por dos cuestiones: primera, me imagino que esa empresa habrá presentado un proyecto de explotación; cuando presentó en su día la autorización para explotar los áridos, presentaría proyecto de explotación, presentaría proyecto de restauración, eso lo tiene que tener. Y el seguimiento de la Junta lo ha tenido que hacer. ¿Dónde está el seguimiento de la Junta? El Ayuntamiento es responsable, pero usted también. Usted más que nadie, porque es el responsable de la Consejería; no eche balones fuera.

Por lo tanto, usted, ahora mismo, tendrá que paralizar la explotación de áridos, no como dice el Alcalde, que ha mandado una carta a todas las empresas desde que Izquierda Unida lo denunció, con fecha de once al dieciséis de marzo, diciendo a todas las empresas que ya no pueden vertir residuos en la zona. Es que habrá que depurar responsabilidades. Usted tendrá que obligar y decir: a partir de mañana, fíjese lo que le digo, se paraliza esa gravera. A partir de mañana se abre un proceso de investigación para depurar responsabilidades, porque estamos hablando de un delito ecológico, y después cada palo que aguante su vela. Pero usted tiene que paralizar inmediatamente eso, pero ya; al margen de que el Ayuntamiento tenga las competencias que tenga que tener, pero las competencias de medio ambiente son de la Junta de Castilla y León.

Y ya le digo, no estamos hablando de un vertido de escombros. Estamos hablando de vertidos tóxicos y peligrosos en un acuífero: contaminación de aguas, que además va a influir en la contaminación del río Pisuerga. Por lo tanto, de manera inmediata paralice usted todo eso. Exija a la empresa la restauración, las responsabilidades a que conlleve, y además un programa y un plan de descontaminación de suelo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...Porque los informes de la Universidad -y, acabo, señor Presidente- dicen

claramente que nos encontramos ante un paraje, posiblemente, uno de los mayores contaminados del suelo en todo el territorio nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría, le he dicho de octubre y de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Usted me habla de hace dos días, su preocupación de hace dos días; me parece bien, pero es de hace dos días. Usted dice doce años la empresa Antolín explotando una cantera; treinta, Señoría, no doce, treinta, treinta años.

El veintiocho de noviembre del noventa y siete, requerimiento al Ayuntamiento para que cumplan las funciones que tiene encomendadas. No basta decir: "del medio ambiente es usted el responsable". Depende de qué, Señoría. La Ley de Bases de Régimen Local, Artículo 25, apartado segundo dice que los Ayuntamientos son los encargados de la gestión de los residuos sólidos urbanos en su término municipal. Y no ha venido el Estatuto de Autonomía a quitarle esa competencia a los Ayuntamientos, pero sí tenemos que coadyuvar con los Ayuntamientos para que se haga una gestión correcta. Señoría, no basta con decir: "¡hala, yo levanto el polvo y ahí va!".

Es más, el Ayuntamiento de Dueñas me manda un escrito diciéndome -ahí es nada-: "el Ayuntamiento de Dueñas no está dispuesto, como supongo que ninguno de la Mancomunidad, a seguir siendo denunciado por delitos ecológicos con sucesivas intervenciones del Procurador del Común". Le preocupa el Procurador del Común al Ayuntamiento de Dueñas, pero no le preocupan qué hacen con sus residuos sólidos urbanos, Señoría. ¿Qué estamos haciendo? Entre otras cosas, seguir ese proceso; entre otras cosas, analizar los residuos. Porque no se puede decir, Señoría, que no hay tóxicos si no se tiene ciencia cierta de que hay tóxicos. ¿Me puede enseñar Su Señoría los análisis? Pues díganmelo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, concluya por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...porque yo estoy analizándolos. Se están analizando. ¿Y qué estamos haciendo? Un centro de tratamiento de residuos para evitar que eso siga ocurriendo en esa zona... afortunadamente, después de muchos años de discusión, para encontrar un lugar donde ubicar los residuos sólidos urbanos del Cerrato Sur, que ya iba siendo hora.

De manera que, Señoría, es verdad que tengo mis defectos, pero no me eche usted la bronca cuando estoy

en la iglesia; salga a la plaza y échesele a los que juegan a la pelota. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para general conocimiento, la Presidencia advierte que, de acuerdo con los Portavoces, después del tercer punto del Orden del Día que va a debatirse a continuación, se debatirá el que figuraba como sexto punto, es decir, la Interpelación formulada por el Grupo Socialista sobre el Plan Sociosanitario.

Ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de regadíos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene la palabra para proponer su Interpelación por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, sin duda alguna, una de las asignaturas pendientes que tiene la Junta de Castilla y León es la política de regadíos; una política que, hasta la fecha, merece, más que un suspenso, un muy deficiente, por ni siquiera ponerse en marcha o llevarse a cabo.

Lo cierto es que, lógicamente, en materia de regadíos, la provincia de León es una provincia que depende en una medida importante... su Producto Interior Bruto depende en una medida importante de la agricultura, y la agricultura depende de los regadíos. Eso es evidente.

Hace diez años... hace más que se viene peleando con el tema de los regadíos, pero hace diez años se cerró el embalse de Riaño y, en aquel momento, se anunció que en cinco años, entre la Administración Central del Estado y la Autonómica, estarían culminados todos los regadíos del embalse de Riaño. Hoy no tenemos nada, absolutamente nada. Y han pasado ya diez años, insisto. Permítanme, Señorías, que haga una brevísima referencia histórica, para que se vea cómo la evolución ha sido, más que evolución, involución en materia de regadíos.

En el año mil novecientos sesenta y seis, el gran proyecto de regadío de la provincia de León y también de la Comunidad de Castilla y León, es decir, el embalse de Riaño, se inicia como proyecto. Eran los tiempos de Franco. El proyecto había sido promovido por la Dictadura franquista como pieza clave para el desarrollo de la parte occidental del plan Tierra de Campos. En ese programa de la dictadura se tenía como objetivo transformar en regadío setenta y dos mil hectáreas de la provincia de Palencia, treinta y cinco mil de Zamora y mil quinientas en la provincia de León. En el año setenta y cuatro, cuando ya está casi finalizada la presa, las obras se ralentizan, y un año más tarde se paralizan totalmente sin que nadie explique nada.

Llega el año ochenta y tres y el Partido Socialista reanuda las obras. Era Ministro de Obras Públicas don Javier Sáez de Cosculluela y Consejero de Agricultura de la Junta don Jaime González; una pena que en este momento no esté aquí presente, porque algo, algo imaginario que tendría que decir...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Don Joaquín, estoy .....

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Perdone...

(Risas.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es la segunda vez que le veo como Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Don Joaquín, no me dejen más, no me dejen más, ¡qué le vamos a hacer!

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Retiro mis palabras. Yo intuía que usted tendría interés en conocer esto porque lo vivió. Retiro por tanto mis palabras y agradezco la presencia...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Señor Otero, señor Otero, lo conozco porque como lo viví, pero me gustará escucharlo, no se preocupe.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente en funciones. Decía que en el ochenta y tres el Partido Socialista reanuda las obras, siendo Ministro don Javier Sáez de Cosculluela y Consejero de Agricultura don Jaime González.

En el ochenta y cuatro, para conseguir el apoyo de los agricultores leoneses que se habían mostrado radicalmente opuestos al plan de regadíos -lógicamente, todo el regadío iba a ser fuera de la provincia de León o prácticamente todo-, la Junta de Castilla y León encarga a la empresa Intecsa un nuevo estudio de regadíos que permita favorecer a la provincia de León con las aguas de Riaño; era para contentar, lógicamente, y no sé si para engañar -lo intuyo- a los agricultores de la provincia de León. En noviembre del ochenta y cuatro la Junta hace público ese nuevo proyecto realizado por Intecsa -por cierto, en solamente dos meses de tiempo-: setenta y cuatro mil hectáreas en León, ocho mil en Valladolid y mil ochenta hectáreas en Zamora. Así se convenció a los agricultores del sur de la provincia de León de que cerrar la presa de Riaño era bueno, porque el agua iría para la provincia de León.

En el ochenta y seis, Riaño es declarado de interés general, los regadíos son declarados de interés general para la nación. Ochenta y ocho mil hectáreas, de las cuales se consideran regables sesenta y cinco mil hectáreas en la provincia de León.

En el ochenta y siete se cierra la presa y se prometen los regadíos inminentes; en el plazo de cinco años se iba a regar. Y en el noventa y siete, pasan diez años desde que se cerró la presa y nada de nada.

¿Cómo está ahora mismo la situación? Todas las infraestructuras de riego previstas en el estudio de la Junta de Castilla y León para regar las ochenta y tres mil hectáreas prometidas, a saber: Canal Alto de Payuelos, Canal de Gradefes I, Canal de Gradefes II, Canal de Valverde-Enrique, acequias secundarias, nivelaciones, desfondes de terreno, nada de nada. Sólo el canal alto de los Payuelos ha sido construido -12.000 millones se invirtieron, por cierto, con mucho retraso-, sin que a partir de él y por carecer de infraestructuras secundarias -las acequias para el riego y de la necesaria preparación de los terrenos, concentración o reconcentración- se pueda regar ni una sola hectárea. Alguno en precario, que es lo mismo que no regar; es como aquel al que le prometen una autopista y le hacen un camino de tierra y dicen que menos es nada. Bueno, menos es nada, pero es, lo poco que se riega, riego en precario.

Hace unos días, en la Comisión de Agricultura debatimos una PNL que yo mismo había presentado, donde se instaba a las Cortes para que, a su vez, solicitasen de la Junta que en el plazo de diez... de cinco años -perdón- estuvieran culminados todos los regadíos derivados del embalse de Riaño. Esa iniciativa, con una enmienda del Partido Popular, salió adelante. La enmienda era que no cinco años, que diez años. Nos parecía suficiente cinco años, pero entre cinco y nada, o que se votase en contra, optamos por aceptar el plazo de diez años.

Pero seguimos siendo incrédulos, a pesar de esa voluntad o declaración de intenciones de todos los Grupos Parlamentarios en esa Comisión -insisto, se aprobó la iniciativa por unanimidad-, porque no vemos la inversión. Y ahí es donde está la clave de la Interpelación, en los datos que nos pueda dar el Consejero en su turno.

Está estimada la inversión necesaria para culminar todos los regadíos, incluidas las inversiones de particulares para el acondicionamiento de los terrenos, en 118.000 millones de pesetas entre las dos Administraciones. Y frente a esa necesidad, fíjense: en este año, el Ministerio destina 91.800 pesetas para comprar regaderas, canal enlace Esla-Cea-Valderaduey, y la Consejería de Agricultura 317.800.000 pesetas. Para poco más.

A este ritmo, teniendo en cuenta lo que se necesita y lo que se está invirtiendo por año, harían falta trescientos setenta y un años más para culminar los regadíos. Puede sonar un poco a demagogia, no lo discuto, pero ésas son las cifras: con este ritmo inversor del año noventa y ocho para culminar los regadíos de Riaño, no diez, como aprobó la Comisión por unanimidad, sino trescientos setenta y un años más. Es una simple operación aritmética.

Y mientras tanto, ¿qué está ocurriendo? Pues que las grandes inversiones se van a los trasvases, para que el agua de la provincia de León, sin regar en León, se vaya a otras provincias, fundamentalmente Valladolid y Palencia, lo cual no nos parece mal, una vez que estuvieran completados los riegos en la provincia de León, las sesenta y cinco mil hectáreas que recogía el Decreto que declaraba de interés para la nación los regadíos de Riaño.

Y fíjense para esas obras, si hay dinero o no hay dinero: frente a los 91.000.000 que la Administración Central destina a los riegos en la provincia de León, el año pasado, para trasvasar agua de Riaño a Valladolid y Palencia, el trasvase del Carrión, 3.641 millones de pesetas; este año 1.089 millones de pesetas. Yo creo que la diferencia es importante y que el contraste es intenso.

Además, las últimas declaraciones en tierras leonesas del Consejero también nos han preocupado. Después de diez años de cierre del embalse, parece un poco broma cruel, señor Consejero, que, sin haberse cumplido ninguno de los compromisos, haya dicho usted, en su visita efectuada a Sahagún el veintinueve de noviembre del noventa y siete, que están a punto de adjudicarse los estudios de planificación de toda la zona regable, y que los proyectos de concentración parcelaria de la zona de Payuelos podrían estar concluidos para el año dos mil uno. Nos parece un plazo excesivo, si de verdad pretenden en diez años culminar lo que no han hecho en otros diez, que todavía en el año dos mil uno estemos a vueltas con la concentración parcelaria. Porque, entonces, no se cumplirían los plazos.

Y aquí viene el interés en conocer la política que va a llevar la Junta a cabo, en el plazo de los diez años en los que se han comprometido en la Comisión a culminar los regadíos de Riaño. A mí me gustaría saber, señor Consejero, que nos hablase de los plazos; del ritmo que van a llevar las obras para que dé tiempo en diez años; del ritmo que van a llevar las inversiones, a ver si van a ir de menos a más o de más a menos; qué ritmo van a seguir las inversiones para que podamos, en diez años, ver culminados los regadíos. No solamente los declarados de interés general para la Nación por el Decreto de mil novecientos ochenta y cinco; también los del Páramo Bajo, que están en mantillas. Solamente el canal del Páramo Bajo está culminado, o está terminado, pero lo poco que se riega también se está regando en precario. Hay una Proposición No de Ley pendiente de debate para conocer si hay un compromiso también de establecer un plazo para los regadíos derivados del canal del Páramo Bajo.

Y queremos conocer qué le parecen esas multimillonarias inversiones en los trasvases de agua a otras provincias -y a lo mejor después a otras Comunidades-, antes de que se invierta o se culminen los regadíos en la provincia de León; porque es algo que, de verdad, nos está preocupando, no vaya a ser que ocurra lo que nos tememos. En los diez años en que no se ha regado lo que

se había prometido regar, la despoblación de toda esa zona ha sido intensa, se ha perdido en torno al 40% de la población y el nivel económico de los vecinos que quedan ha caído en picado. Relanzar eso, desde luego, ya es una tarea difícil; no lo hubiera sido si se hubieran cumplido en un principio los proyectos y las promesas que se habían anunciado.

En todo caso, si miramos hacia el futuro y creemos lo que dicen, de que en diez años lo van a hacer, díganos, señor Consejero, el ritmo que van a llevar esas obras, los plazos que van a llevar y las inversiones que se van a destinar. Nada más por el momento, y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, realmente yo agradecería bastante que cuando se hace una Interpelación a la Junta que se llama "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de regadíos", la intervención de Su Señoría se ciñese a ese tema; porque, claro, es igual que si usted ahora mismo me pregunta sobre la política que va a seguir la Junta en materia del regadío de Las Cogotas; pues tiene que ver algo... tiene que ver algo... soy... Le puedo responder a todo ello, pero sí que creo que es importante que si se hace una... un anuncio de... o una petición de Interpelación sobre política general de regadíos, nos ciñamos a esa cuestión.

En cualquier caso, yo sí quiero hacerle unas pequeñas reflexiones sobre la política general de regadíos de la Junta de Castilla y León, puesto que es el tema sobre el que, en principio, pensaba que se me interpelaba. Y es evidente que la política de regadíos tiene un alto interés para el campo de nuestra Comunidad Autónoma, por muchas razones: fijación de población -usted se ha referido a algunas de ellas-, mejora de las alternativas de cultivo, respuesta mejor ante determinadas modificaciones o inclemencias meteorológicas, etcétera. Y que ese interés que tiene la Junta, precisamente, por la política de regadíos se está, precisamente, concretando en una serie de actuaciones muy específicas -que paso en un momento a relatarle-, también es evidente.

Mire usted, la Junta, en materia de regadíos, se viene ocupando de muchas maneras. En primer lugar, se viene ocupando de que los cultivos de regadío tengan el apoyo suficiente para que se mantengan. Ha habido 13.000 millones de pesetas en los últimos cinco años destinados a apoyar la remolacha, y ha habido un apoyo institucional fuerte y decidido en relación con el maíz: hemos pasado, el año noventa y dos, de un Plan de Regionalización de Maíz de treinta y ocho mil hectáreas a noventa y cinco mil, que en estos momentos tenemos atribuidas dentro del Plan de Regionalización. Es decir, hemos multiplica-

do prácticamente por tres la superficie de maíz en nuestra Comunidad Autónoma.

Es decir, el apoyo a los cultivos de regadío es fundamental, pero también hay que apoyar a los regadíos existentes, para modernizarlos. Y el apoyo ahí es innegable. Las cifras cantan: en los últimos cuatro años, aproximadamente, lo que se ha invertido por los particulares en materia de modernización de regadíos ha sido del orden de 12.000 millones de pesetas -es decir, a cerca de 3.000 millones de pesetas por año-, con una subvención tramitada por esta Consejería que supera los 1.150 millones de pesetas por año. Es decir, ésas son las aportaciones que se están haciendo a modernización. Eso es, también, una forma importante de intervenir en los regadíos; intervención, que, por supuesto, afecta a todas las provincias, y también, por supuesto, a León.

Pero también le tengo que decir que la Junta de Castilla y León viene invirtiendo en regadíos a razón del orden de 2.500 millones de pesetas al año en lo que son infraestructuras directamente desarrolladas por la Junta de Castilla y León. Le puedo decir, concretamente, que en este año, si usted se mira el presupuesto de la Consejería, en el listado de obras concretas figuran 6.800 millones de pesetas, aproximadamente, de inversión en regadío, que se... figuran en ese presupuesto, en el listado de obras concretas, como obras que se tienen que comprometer en este año o que están comprometidas. Pues bien, aproximadamente, más de un 45% corresponden a la provincia de León. Y, además, le tengo que decir que hay algunas -a las que luego me referiré- que usted acaba de mencionar.

Pero también -y siguiendo con lo que puede ser la política general de regadíos- tengo que decirle que hay otra cuestión, u otra fórmula, por la que la Junta de Castilla y León se interesa por los regadíos a nivel de política general, que es -de alguna forma- la Interpelación que usted había señalado. Y esa preocupación es, precisamente, la de la planificación, la de pensar en los regadíos hacia el futuro con firmeza y pensar hacia el futuro con los criterios de seguridad económica, de seguridad hidrológica y con los criterios, también, de adecuación a los cultivos que sean posibles.

Todo eso está en un documento que ha elaborado la Consejería, que ha elaborado la Dirección de Estructuras, y que es el Plan de Regadíos; documento que recoge con un detalle suficiente, recoge con un detalle suficiente, la mayor parte de las principales inversiones en regadíos que se pretenden hacer en Castilla y León. Documento que, como usted conocerá -porque creo que fue enviado a todos los Grupos Parlamentarios-, precisa de una serie de actuaciones administrativas previas. En estos momentos, concretamente, se están elaborando lo que son las evaluaciones estratégicas de impacto ambiental, y precisa, naturalmente, de los informes de los Ministerios afectados: concretamente, en lo que más le afecta al regadío, pues, son los Ministerios de Agricultura y de

Medio Ambiente, que es competente en materia de la aprobación de los planes hidrológicos, concretamente los que afectan básicamente a Castilla y León, que es el del Duero –pero también el del Ebro–, el del Tajo y, naturalmente, los de la cuenca del norte.

Todo eso se recoge en el Plan de Regadíos. Plan de Regadíos que, obviamente, presta una atención fundamental a los nuevos regadíos –como es lógico–, y a los cuales, en principio, se prevé que se destinen 600.000 millones de pesetas a lo largo de treinta años. Y en ese Plan de Regadíos se establecen, precisamente, también, pues, otra serie de prioridades y otra serie de actuaciones. Modernización de los existentes es otra de las grandes prioridades del Plan de Regadíos, como lo es la mejora de la gestión del agua –que es también fundamental–, como lo es la potenciación de los desarrollos económicos vinculados a las inversiones hidráulicas; porque es una pena que se hagan muchas inversiones en infraestructura de regadío y que no se haga ninguna industria de transformación al lado, que es la que aporta el valor añadido. Y de eso también se tiene que ocupar, por supuesto, el Plan de Regadíos, como lo es la integración medioambiental de las actuaciones.

Por lo tanto, la política general o global de la Junta en esa materia yo creo que está recogida ahí, y es un documento que, lógicamente, tiene que tener su tramitación, y que esperamos que se vaya desarrollando y avanzando con la mayor velocidad posible.

Dentro de esas prioridades, lo que está claro –el propio Plan lo establece–, lo primero es desarrollar las zonas que están en estos momentos declaradas –sobre todo las de interés general de la Nación o de interés general de la Junta–, ¿eh?, desarrollar esas zonas constituye las primeras prioridades; y una de... y dentro de eso está el tema de los regadíos de Riaño y, dentro de eso, lo de Payuelos.

Otra de las grandes prioridades es modernizar los regadíos existentes, al mismo nivel que la anterior, porque las personas que en estos momentos están regando tienen que vivir de ese regadío y tienen que regar en condiciones, por supuesto, modernas, adecuadas a las necesidades tecnológicas y adecuadas, por supuesto, a los cultivos a los que se dirigen.

Y, por supuesto, también otra de las grandes prioridades son los pequeños regadíos.

El Plan –como he dicho– se plantea a treinta años, y tiene, dentro de sus detalles y de sus cuadros de inversiones, tiene, por supuesto, las inversiones que se refieren a las zonas regables afectadas por Riaño. Pero usted ha dicho que no se hace nada en Riaño, que no se ha hecho nada en Riaño. Se olvida usted de que con aguas de Riaño se riegan buena parte de las hectáreas de las zonas del Porma. Y se olvida usted que en estos momentos –bien es verdad que en precario– se han desarrolla-

do... en precario, pero que no quiere decir que no se pueda negar... que no se pueda regar; en precario se puede regar perfectamente, y en precario están regando en muchas zonas de España. Se pueden regar en estos momentos siete mil hectáreas, en las que se han hecho acequias –cierto que en tierras, pero acequias–, desde las que se pueden regar siete mil hectáreas en Payuelos. Naturalmente, no es ése el objetivo de futuro de esa zona; hay que hacer las inversiones. Pero mientras las inversiones se hacen definitivamente, lo que nosotros estamos tratando de propiciar es que esos agricultores de esa zona puedan empezar a regar y puedan aprender a regar con las tecnologías adecuadas.

Pero le puedo decir más cosas. Usted se ha referido a Gradefes. Gradefes figura, con 1.000 millones de pesetas, como una de esas obras del presupuesto de este año –léase usted–. Y le puedo decir también que hay, además, 545.000.000 de pesetas ya contratados, en una contratación de ingeniería, de detalle, de la planificación del regadío, que incluye al mismo tiempo trabajos de concentración parcelaria.

Por tanto, si tenemos en cuenta eso y tenemos en cuenta que se han ya aprobado... se ha aprobado ya el Plan General de Transformación de una de las zonas de los regadíos de Payuelos –que supongo que será lo que a usted más le preocupa, lo mismo que a mí, que me parece que es una de las grandísimas inversiones que tiene que tener en cuenta la Junta de Castilla y León en materia de regadíos–, y está a punto de aprobarse –si no recuerdo mal– otro de los planes de transformación importantes de otra de las seis zonas en las que estaba dividida la gran zona de Payuelos; eso quiere decir que estamos en una situación de ir avanzando en la planificación y en el desarrollo.

Por lo que a las infraestructuras se refiere, en estos momentos hay dos grandes infraestructuras de interés en toda la zona de Payuelos, que son, concretamente, por una parte, el Canal Bajo de Payuelos y, por otra parte, las arterias principales de distribución en la zona de Payuelos. Y, concretamente, el Ministerio de Medio Ambiente son de las inversiones que tiene claramente enfocadas como de mayor necesidad, de mayor urgencia. El Ministerio de Medio Ambiente, en estos momentos –como usted conoce–, tiene en Castilla y León las principales inversiones en León, en las obras de terminación del canal del trasvase que usted ha mencionado, de la Cuenca del Carrión; pero usted no ha mencionado el canal de trasvase al páramo, que es mucho más importante en cuanto a coste económico que el otro, y no lo ha mencionado usted. Como no ha mencionado las otras inversiones que tiene el Ministerio previstas en León, precisamente, para lo que se llama el "triángulo de las Bermudas" o para "el túnel del azadón", por no decir más que algunas de las inversiones más claras; o para la adecuación, precisamente en la zona de Payuelos, de los canales de desagüe de los... en definitiva, de los canales de drenaje de la amplia zona regable de Payuelos, que es

una de las inversiones fundamentales, y que en estos momentos está licitada, por lo que yo recuerdo.

Por todo ello, por tanto, le tengo que decir que, desde luego, coincido con usted en que esa... en esa necesidad de desarrollar Payuelos con el máximo interés, y que a ello, desde luego, se aportarán los máximos esfuerzos de la Junta en cada caso. Y que, además, trataremos -como es lógico- de demandar del Gobierno de la Nación que, en aquellas inversiones que corresponden al Ministerio, fundamentalmente de Medio Ambiente, en lo que son esas infraestructuras principales del Canal Bajo de Payuelos y de las arterias de distribución fundamentales desde el Canal Alto de Payuelos, pues no dude usted que demandaremos del Gobierno la máxima celeridad en esa materia, tan pronto las disponibilidades presupuestarias lo permiten. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no dudo de las buenas intenciones de la Junta de Castilla y León sobre el futuro, pero frente a una intervención con datos objetivos que yo le he dado, me hace usted una réplica, una contestación con declaración de intenciones; con buenas intenciones -no lo pongo en duda-, pero, en definitiva, con declaración de intenciones y nada tangible que los agricultores puedan... puedan ver.

Mire, yo he estado estos días por el Páramo, he conocido las preocupaciones; las preocupaciones son, pues, todos los... todos los regantes del Triángulo de las Bermudas, que no pueden regar porque no les llega el agua, porque ahora mismo el agua del Órbigo no les llega. Hemos presentado una iniciativa esperando que le llegue el turno para que se debata, porque están tremendamente preocupados, y son varios municipios: Valdevimbre, San Pedro Bercianos, Bercianos del Páramo y Villamañán. Todos ellos no pueden regar. Nada se sabe además, con relación al Páramo Bajo, de la estación de bombeo. Tienen una tremenda preocupación sobre el precio del agua -es decir, sobre lo que les va a costar regar- y sobre lo que va a repercutir la estación de bombeo de agua en el precio del agua; no vaya a ser que al final no les compense. Están preocupados porque no saben, y nadie les explica, y nadie les da fórmulas, y no les dicen quién va a gestionar esa estación de bombeo, y no saben lo que les va a costar el agua. En definitiva, es otra de las grandes preocupaciones.

Saben que todavía está en mantillas la concentración -reconcentración en algunos casos- parcelaria, pero no están viendo que esos trabajos se agilicen o se pongan en marcha, y por eso están preocupados. Eso también es aplicable a los de Payuelos.

Claro, mejor es regar en precario que no regar. Eso es evidente. En eso estoy con usted. Yo no he dicho que

no se riegue -poco-, pero algo se riega en precario. Eso no es suficiente. Hay que regar como hay que regar. Lo que se prometió en su día es que se iba a regar y no en precario. Pero, en fin, mejor regar en precario -insisto- que no regar.

Lo cierto es que después de diez años de promesas, ahora partimos de cero. Habla usted, efectivamente, del Plan de Regadíos que contempla un periodo de treinta años. Yo espero que... usted lo reconoció en cierto modo, los regadíos en la provincia de León -los de Payuelos y los del Páramo Bajo- no tengan que esperar tanto plazo; no podrían soportarlo.

Fíjese, algunos datos: en diez años que se han retrasado los regadíos desde las promesas, ha caído la población de una forma tremendamente importante, alarmante y preocupante. En toda la zona de Payuelos, en el periodo ochenta y seis-noventa y seis, se redujo en cuatro mil treinta y seis habitantes, lo que supone el 13,9 de su población; es decir, casi el 14% de la población. En la zona Payuelos-Sahagún-Campos, la pérdida de población es mayor aún, se eleva al 16,1%. Eso en diez años en los que no se ha regado.

Por tanto, espero que, efectivamente, le den prioridad a esa zona en el Plan de Regadíos, no vaya a ser que el Plan de Regadíos esté culminado cuando ya no hay ya regantes en la zona. La mayor parte de éstos que se han ido y que han abandonado son regantes precisamente.

Me preocupa que incluso -más en la zona de Payuelos que en la zona del Páramo Bajo, más- se está perdiendo incluso la conciencia del riego; se está observando un cierto *pasotismo* entre los propios habitantes de la zona; se está abandonando la cultura del riego. Eso pasa en Payuelos; no pasa, sin embargo, en la zona del Páramo Bajo. Eso por lo menos no lo hemos detectado que pase, no hemos notado que pase nada.

Por eso que... esos treinta años del Plan de Regadíos son excesivos. Yo acepté la Enmienda en la Comisión en la que se hablaba de diez años para culminar los regadíos. En diez años se va a seguir perdiendo población y se va a seguir perdiendo renta en todo esos... en todas esas poblaciones; pero se llegaría a tiempo. Pero los plazos hay que agilizarlos, la prioridad tiene que ser absoluta; no sirve con que la Junta le pida a la Administración Central que en función de las disposiciones presupuestarias que tenga vaya dando prioridad. Hace falta mucho más, porque llevamos diez años de retraso; hace falta exigencia a la Administración Central para que cumpla con sus compromisos.

Yo, de verdad, de la Administración Central no he visto más que 98.000.000 de pesetas en el Presupuesto del año noventa y ocho, no he visto más. Y en el de la Junta he visto trescientos y pico millones. Es verdad que en otros capítulos específicos pueden figurar -y figuran de hecho- algunas de las inversiones, como la de Gradeles, que usted mencionó.

Pero ésa es la situación que se vive ahora mismo en esa zona: de gran preocupación por el retraso, el éxodo campesino que se quería frenar en aquel momento ha continuado, la población está cayendo, la renta está cayendo. Treinta años son muchos, treinta años no se puede esperar. Hay que darle prioridad absoluta.

Y a mí me gustaría que nos diese usted datos más concretos sobre las previsiones de la Junta. ¿No se va a atender esas necesidades? ¿Se va a dar prioridad -como no podía ser de otra manera-? ¿Está declarado de interés general? Pero cosas más concretas que pueda invitar a los regantes de toda esa zona a quedarse en sus pueblos, sabiendo que van a poder regar y que el agua no va a pasar por delante de ellos, por el canal de los Payuelos -me estoy refiriendo a los regantes de Payuelos-, no van a ver pasar el agua para otras provincias, a través del famoso y multimillonario trasvase que se está haciendo -en cuanto a inversiones se refiere-, sin que ellos puedan... pueda regar. Ésa es la solución.

Hoy, y después de todo el problema que se suscitó con el cierre del pantano de Riaño, la única beneficiada o las únicas beneficiadas son las centrales hidroeléctricas del sistema Duero. Ésas son las únicas que están sacando rentabilidad. Imaginamos que no es ésa la voluntad de la Junta, que la voluntad es beneficiar a los regantes. Pero hoy, diez años después, las únicas beneficiadas las centrales del sistema Duero, que están sacando importantes beneficios a costa del agua que -insisto- los campesinos ven pasar por la provincia de León; es como el tren de Alta Velocidad que pasa sin que se detenga en ningún pueblo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, tengo que insistir una vez más en que, claro, usted hace una Interpelación sobre Política General de Regadíos y me pide datos concretos sobre una obra concreta. Me parece que no es serio. Yo creo que si se trae una Interpelación sobre Política General de Regadíos, se trae una Interpelación sobre Política General de Regadíos y no sobre una obra concreta o sobre un plan de obras concretas. Porque, evidentemente, se trata, obviamente, de una desviación del trabajo previo que este Consejero tiene que hacer para preparar esa Interpelación.

Claro, usted luego me pide datos concretos de cuándo, en qué momento cada una de las obras de esa... de ese regadío especial, que es muy importante. Y yo, realmente, le tengo que decir algunos datos concretos.

Yo le he dicho que 6.845 millones de pesetas son los presupuestos que están considerados dentro del presupuesto de este año en materia de regadíos por la Junta de Castilla y León, y cerca del 50% de esos presupuestos

son destinados a la provincia de León, porque, lógicamente, es en la provincia de León donde hay más agua, donde hay más necesidad y donde hay más zona regable. Eso es lógico. Y le he dado esos datos, concretamente, del regadío de Gradefes, como le puedo dar los datos de todo el resto de las obras que en León, por su peculiaridad, y por esa disponibilidad de agua, y porque se viene trabajando habitualmente en el regadío, se están precisamente invirtiendo y se están desarrollando.

Pero tengo que decirle más cosas. En Riaño, en la zona de Payuelos, lo de las siete mil hectáreas de regadío en precario no se crea usted que eso ha sido gratuito. Eso ha costado unos cuantos cientos de millones de pesetas. Cientos de millones de pesetas que se han tenido que realizar con la mayor velocidad. Y en todo lo que era competencia de la Junta se ha desarrollado con una altísima velocidad, precisamente con un objetivo: con el objetivo que usted ha mencionado de que el agricultor de la zona de Riaño, primero, aprenda a regar, porque el regadío, el *animo reganti* no se coge en un momento y, en segundo lugar, para que esos territorios, esas zonas concretamente fijen y obtengan el *Know how*, la plusvalía que supone disponer de un regadío y empiezan a utilizarlo cuanto antes. Y ése es el objetivo básico de las inversiones que se han hecho en la zona de Payuelos; sin menoscabo y sin reconocer que es absolutamente fundamental y que constituye una de las primeras prioridades de esta Comunidad Autónoma, de esta Junta de Castilla y León en materia de regadíos, el desarrollo de las zonas regables de Riaño, y en concreto de la zona regable de la parte correspondiente a los Payuelos. Eso es una cosa evidente.

Pero es que ustedes... usted me dice que le diga concretamente datos, pelos y señales. Usted, usted, hace unos días, es testigo igual que yo de que se ha aprobado precisamente una Proposición No de Ley, en el sentido de condicionar a diez años el desarrollo de esa zona. Pues, naturalmente, la Junta lo que tiene que hacer en estos momentos es poner todo el esfuerzo necesario para tratar de cumplir ese objetivo. Y se intentará cumplir ese objetivo, y se intentará seguir manteniendo esa prioridad fundamental que en toda la zona... en todas las zonas regables de Castilla y León tiene Riaño, como lo tienen otras zonas regables de nuestra Comunidad Autónoma, como lo tiene la zona de Las Cogotas, o como lo tienen otras zonas regables de alto interés, como lo tiene la zona del Páramo, y lo tienen, por supuesto, las zonas del Arlanza, o lo pueden tener otras muchas zonas de nuestro territorio.

Pero, desde luego, la zona regable de Riaño, por su extensión, por las grandes inversiones que supone, constituye un objetivo fundamental de trabajo de la Junta y, desde luego, uno de los objetivos de inversión fundamentales. En el Plan... en el Plan de Regadíos de Castilla y León, usted conocerá que figuran perfectamente establecidos los criterios de planificación del regadío que afectan... de todas las zonas regables que afectan a Riaño, y, desde luego, nosotros, en ese Plan de Regadíos, tratare-

mos de recoger, en todo lo que haga falta, las determinaciones que emanan de una Proposición No de Ley que se ha aprobado concretamente en una Comisión de esta Cámara.

Por tanto, tenga usted la seguridad de que por parte de la Junta de Castilla y León le vamos a dedicar el máximo esfuerzo, y tenga usted también toda la seguridad de que el Ministerio de Medio Ambiente va a poner el máximo empeño en esa materia. El Ministerio de Medio Ambiente -como usted conoce-, prácticamente, las inversiones multimillonarias en materia de regadío las tiene en León. Le he mencionado antes tres o cuatro; le he mencionado las que se derivan de las obras complementarias del proyecto del trasvase al Páramo, como le he mencionado las obras que se derivan precisamente de la dotación de agua y... a la zona del Triángulo de las Bermudas, como le he mencionado el túnel del Azadón, que usted sabe que se está ejecutando o se acaba de ejecutar en este mismo año, en estos meses atrás. Es decir, las inversiones del Ministerio en materia de regadíos, en materia de obras hidráulicas en la provincia de León son cuantiosas y son importantes. Y lo que, lógicamente, está como una necesidad ineludible es empezar a tender las grandes infraestructuras que se derivan, precisamente, de la planificación de Riaño, que son a todas luces una de las primeras prioridades de todos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que a nosotros nos resulta un poco difícil, a la hora de intervenir en esta Interpelación, porque prácticamente no ha habido un debate en profundidad sobre la problemática de los regadíos y, evidentemente, por el tiempo que a este Grupo le va a corresponder para hablar en relación a este tema. Yo sí quisiera resumirlo lo más brevemente posible, al menos para dejar claro que aquí hay una grave también responsabilidad de la propia Junta de Castilla y León en torno a la política de regadíos. Al margen de que... como bien decía el señor Consejero, pues están haciendo... ha venido a decir aquello de "hacemos lo que podemos, que ya es bastante".

Decía el Consejero que... bueno, se apoya por los cultivos de regadío en torno a 13.000 millones de pesetas, pero eso son subvenciones que no son dineros de la Junta y, por tanto, se trata de administrarlos y dirigirlos. Pero, en todo caso, no creo que sea esto, pues, una manifestación del interés que pueda tener la Junta con los regadíos; que no lo niego, pero, en todo caso, argumentar que hay 13.000 millones de pesetas de subvenciones a los cultivo de regadío, y la gestión de esas ayudas, pues, corresponde también, en cierta medida, a esa demostración del interés de la Junta en apoyar a los regadíos, bueno, pues puede

quedar bien en el Diario de Sesiones; pero tampoco se puede basar toda la política de regadíos en la gestión de las ayudas a los cultivos de regadío, que tienen su importancia, pero todo no es así.

De los 12.000 millones en modernización de regadíos existentes... pero habría que hablar también de los esfuerzos que los propios agricultores están haciendo para la modernización de sus propios regadíos, que no digo tampoco que no sea necesario; es decir, que no solamente, a la hora de hablar de modernización de regadíos, todo el mundo ponga el caso y exigiendo a la Administración que la modernización corra a cargo de los fondos públicos, sino que también, en cierta medida, el agricultor tiene que poner un esfuerzo económico de su bolsillo.

De los 6.845 que ha dicho el Consejero, pues, tampoco vamos a abrir aquí el debate presupuestario. Pero, señor Consejero, yo creo que eso es insuficiente, y además se ha demostrado en todos los debates que hemos tenido de los presupuestos; decir que ahora, con 6.845 millones de pesetas en toda una política fundamental, como es la política de regadíos, yo creo que no nos podemos dar por satisfechos y decir que con 6.845 -para ser exactos- ya podemos demostrar que la Junta está apostando fuertemente por el regadío.

Lo del Plan de Regadíos, efectivamente, se publicó en el mes de julio. Se habla de los 600.000 millones en treinta años.

Yo creo que lo fundamental de todo este debate no sería lo que ha hecho la Junta hasta la fecha, ¿no? Es decir, con unos recursos limitados, podemos hablar más o menos de las dificultades presupuestarias. Pero yo creo que el quid de la cuestión está en cuándo va a elaborar el Gobierno Central el Plan Nacional de Regadíos. Yo creo que ahí... yo creo que es la cuestión más importante. Porque hablar de la buena voluntad de la Junta para poner en marcha los regadíos de Riaño, pues voluntad -como se suele decir-, como eso no cuesta dinero, pues toda la del mundo. Usted presentó una Proposición No de Ley en la Comisión de Agricultura; dijo usted que había sido la iniciativa más importante de esta Legislatura para la provincia de León; y yo le dije que con anterioridad se habían aprobado otras dos Proposiciones No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, donde se venía a demandar de la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de los regadíos de Riaño. Y, evidentemente, se aprobó por unanimidad; pues una se aprobó en noviembre del noventa y cinco, y otra se aprobó también, pues, en mayo de mil novecientos noventa y seis. Se aprobó por unanimidad. Y la pregunta es: se aprobaron estas dos iniciativas, ¿y qué? ¿Qué es lo que se ha puesto en marcha de los regadíos de Riaño?

Entonces, yo creo que lo sustancial era conocer a ciencia cierta cuándo la Ministra va a presentar ese Plan Nacional de Regadíos. Porque yo me acuerdo que en julio, en julio del noventa y cuatro, el Ministerio, enton-

ces, de Agricultura Pesca y Alimentación, el Ministerio, entonces, de Obras Públicas y Transporte, conjuntamente con la Junta de Castilla y León, firmaron un convenio donde se decía que se iban a poner en práctica o en marcha cincuenta y una mil setecientas hectáreas de Riaño. A últimos del año mil novecientos noventa y cinco, el entonces Gobierno Socialista presentó el borrador del Plan Nacional de Regadíos, y nos reducía prácticamente a la mitad la puesta en marcha de esas hectáreas de regadío.

Hubo un acuerdo de todas las Comunidades Autónomas en torno a ese borrador del Plan Nacional de Regadíos. Pero el Partido Popular gana las elecciones el tres de marzo, y, entonces, lo que era bueno en el mes de enero ya no era bueno en el mes de marzo, y la Ministra dice que ese Plan Nacional de Regadíos ya no vale y que hay que hacer uno nuevo. Yo creo que eso es lo que está retrasando la puesta en marcha de todo el regadío de esta Comunidad. Es decir, podemos hacer un buen diseño de los regadíos de esta Comunidad; la Junta ha editado un libro, nos lo hemos leído todos. Pero ahora tenemos dos problemas importantes: la población rural, que no sabemos cuánto, realmente, van a querer regar; cuánta población, realmente, vamos a fijar en las zonas rurales; no sabemos, con la reforma de la PAC, qué cultivos de regadío van a tener una cierta consolidación; y tampoco sabemos cuáles son los diseños de la política que a nivel nacional se va a hacer en la política de regadíos; no sabemos cómo va a quedar la reforma de la Ley del Agua.

Por lo tanto, podemos tener un libro muy bonito ahí, en la estantería, pero resulta que no sabemos cuándo vamos a poder abordar con una cierta seriedad la problemática de los regadíos. Que estoy de acuerdo que no se hace de la noche a la mañana. Cuando se dice treinta años, no es porque queramos hacerlo en treinta años, sino porque habrá que ir planificándolo en el tiempo, para saber qué población está dispuesta a quedarse a vivir en el mundo rural y dedicarse a la agricultura. Yo creo que es complicado, pero yo creo que no podemos seguir por más tiempo esperando a que el Gobierno, el nuevo Gobierno, pues, presente un nuevo Plan... un nuevo borrador de Regadíos. Yo creo que hay que instar al Gobierno Central a que presente cuanto antes ese Plan de Regadíos; y que ese Plan de Regadíos se tiene que consensuar, necesariamente, con todas las Comunidades Autónomas. Y, sobre todo, liberar esa incertidumbre que hay, con la posición que tiene el Partido Popular, de modificar la Ley del Agua; porque si se aprueba la modificación de la Ley de Agua, pues tendremos que entrar a discutir el precio del agua, los trasvases... es decir, todo lo... y la especulación del agua.

Con lo cual, la pregunta es: hemos hecho un monstruo llamado Riaño; han pasado diez años, seguimos sin utilizarlo; no sabemos, a corto plazo, la utilización que puede tener esa agua embalsada; y todavía, incluso... es más, por parte del Partido Popular, pues, se está reivin-

dicando el Pantano de Castrovido, cuando tenemos este problema en Riaño, que no sabemos que hacer, de momento, con el agua.

Por tanto, yo creo... Y yo me imagino que en el próximo debate, cuando se presente la Moción -si es que se presenta-, pues yo creo que lo más interesante de eso es que la Junta de Castilla y León, necesariamente, tiene que presionar a la Administración Central, y la Ministra debe de presentar ese borrador de Regadíos para agilizar las inversiones. Si ahora mismo tenemos 6.485 millones, a grosso modo, en política de regadíos, que es insuficiente, está claro que con los fondos que tenemos ahora mismo en esta Comunidad vamos a ser incapaces de desarrollar lo antes posible ese Plan Regional de Regadíos, si no hay ayuda estatal y, por supuesto, si no se hace el diseño de la política a nivel nacional de regadíos.

Que hay una cosa en la cual todos los Grupos coincidimos, que hay que ahorrar agua, que hay que modernizar los regadíos y que no hay que... y se acabó la revolución verde; que no vale con convertir todo en regadío, porque tampoco es positivo. Habrá que ajustar los regadíos a la necesidad productiva, y fundamentalmente al mercado europeo. Y esto, evidentemente, no se hace de la noche a la mañana, pero yo creo que desde que ganó el Partido Popular las elecciones del tres de marzo del noventa y seis, dijo que, en principio, iba a respetar el primer borrador del Plan Nacional de Regadíos; después dijo que no. Yo creo que ahora la pelota está en el tejado del Partido Popular, que tiene que presentar, necesariamente, ese Plan Nacional de Regadíos, para que después, desde la propia Comunidad de Castilla y León, podamos agilizar exigir más inversiones por parte de los fondos de la Junta, pero sobre todo mayor compromiso de la Administración Central, para ver si somos capaces -de una vez por todas- de poder cumplir los compromisos que se hicieron en su día con Riaño y que ahora se están planteando con otro pantano -como he dicho yo antes-, que es el de Castrovido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Don Joaquín Otero, puestos a precisar datos -ya que usted ha hecho alarde de datos-, yo le rogaría que corrigiera quién era Ministro de Obras Públicas en el ochenta y tres. En el ochenta y tres, el Ministro de Obras Públicas no era don Javier Sáez de Coscolluela -como usted ha apuntado-, sino don Julián Campo. Digo que, puestos a precisar los datos, conviene que actualizara ese dato, que no es muy correcto.

Señor Consejero, yo sí voy a hacer... a hablar de la Política Regional de Regadíos, no... o voy a intentar hablar -perdón-, no de lo que afecta a una provincia o a otra. Porque yo entiendo la actuación del Procurador don

Joaquín Otero, pero, por supuesto, la de mi Grupo no es en ese carácter.

Y lo primero que nos surge, señor Consejero, ante este tema, ante la Política Regional de Regadíos de la Junta, es la duda. Y digo la duda, la duda de si aquel libro, preciosamente encuadernado, presentado a la prensa con mucho bombo y platillo hace unos meses –nunca oficialmente en este Parlamento–, era un plan, era un borrador o era simplemente propaganda. Y digo si era simplemente propaganda, porque de aquello nunca más se supo, nunca se garantizó la financiación, y aquí nunca lo hemos podido, todavía, debatir. Y mucho más si tenemos en cuenta que aquel borrador –decía usted– de Plan Regional de Regadíos exigía colgarse de algo fundamental, que era un Plan Nacional de Regadíos y un Plan Hidrológico Nacional, que por voluntad expresa del Gobierno Popular –actualmente gobernante en este país– están paralizados.

En resumen, usted hizo un traje para colgarlo en una percha inexistente, hoy por hoy. Eso sí, lo encuadernó preciosamente. No había ninguna garantía de financiación y sigue sin haberla, mientras no haya un Plan Nacional que primero permita o diga cuáles son los recursos disponibles y cuál la financiación, y simplemente y muy probablemente, si no se agiliza lo que digo a nivel nacional, pase a ser un libro más, absolutamente anticuado y para guardarlo en una biblioteca como recuerdo.

Pero, por si fuera poco, el Plan Nacional de Regadíos y el Plan Hidrológico Nacional están paralizados por voluntad expresa de ambas Ministras, que cuando estaban en la oposición tenían mucha prisa para exigir al Gobierno Socialista que hiciera estos Planes, pero nada más tomar posesión procedieron a paralizarlos. Además de eso, hay otros dos peligros importantes que acechan a nuestro borrador de Plan Regional de Regadíos: el primero es el posible precio del agua, que se discute en estos días en la Unión Europea, y que puede dificultar seriamente la puesta en regadío de algunas zonas previstas en ese borrador que usted en su día presentó; y también, un peligro segundo que amenaza a ese borrador es la nueva Ley de Agua que diseña el Ministerio de Medio Ambiente, que prevé –o parece que prevé– privatizar la gestión de una parte de los recursos hídricos del país.

Dicho esto –repito–, lo importante o lo más clave de esta Interpelación es la duda: si era borrador, era un plan o era propaganda.

Dicho esto, pasaremos a analizar cuáles son las actuaciones que está haciendo la Junta ahora mismo en la Comunidad... la Junta y el Estado, porque algunas veces van ligadas –como usted muchas veces ha apuntado–. Usted a veces alega que la Junta no podía actuar porque, previamente, el Estado no había realizado las obras principales que condicionaban las obras secundarias que debería de confeccionar o realizar la Junta.

Analizando éstas –alguna ya ha sido muy reiterada y, por lo tanto, la voy a dar... pasar muy de paso–, la más importante, sin ninguna duda, es Riaño. Que ella es, probablemente, la inversión más importante que ha hecho el Estado en esta Comunidad en regadíos; si no recuerdo mal, 45.000 millones, como mínimo, invirtió el Gobierno Socialista en esa obra. Y con esa obra... (cuarenta y cinco mil millones, señor Consejero; si estoy equivocado, corrijame.) ...y en esa obra consiguió, o ha conseguido hasta hoy, poner solamente en regadío un tercio de los terrenos o de las tierras previstas de regar en aquel Plan; y no porque el Estado no haya actuado, que sigue actuando –bien es verdad que ralentizadamente– últimamente, sino porque la Junta –en nuestra opinión– no ha realizado a tiempo las obras que debía haber realizado.

Igual parece que nos va a pasar con Castrovido, con Urueña... Bueno, nos está pasando ya con el trasvase del Esla al río Carrión, ¿eh?, ese trasvase que preocupa tanto a los leoneses, porque, efectivamente, es un hecho de solidaridad de los de León con Palencia, que ha evitado la realización de un pantano –como era el de Vidrieros– que perjudicaba gravemente al medio ambiente en nuestra provincia; y, probablemente, con ese recurso aportado por la cuenca o por la zona de Riaño, permita recargar el sistema del río Carrión y evitar... como estaba previsto, evitar la construcción de Vidrieros, algo fundamental para los riegos del Bajo Carrión, los regantes del Bajo Carrión de Palencia, que sufre un retraso mayor de un año, ¿eh?, en el último año y medio, reconocido hace cuatro días por el Secretario de Estado, ¿eh?, a una Pregunta del Senador socialista por Palencia.

El Valdavia y el Boedo, pues siguen haciéndose planes y estudios para ver cómo los regulamos. Las Cogotas, pues los de Ávila lo conocen muy bien; ésa puede ser la obra faraónica o del siglo, porque a lo mejor nunca se acaba.

Una cosa sí creo que usted ha apuntado, y bien, y lo voy a decir y además le voy a dar la enhorabuena. Hoy publicaba la prensa –y algunos ya lo conocíamos– que usted había llegado a un acuerdo para hacer la presa del río Rojo, ¿eh?, así dice la prensa de hoy. Si es verdad... le felicito, porque si es verdad que la Junta ha llegado a un acuerdo con la Diputación de Álava para conseguir financiar y aprovechar las aguas de este río en beneficio de agricultores de Burgos y de Álava, es el modelo, señor Consejero, que este Grupo propugna, entre otras cosas, para solucionar algunos de los problemas que tiene el enclave de Treviño, que no es otra cosa que coordinación y colaboración entre las Administraciones para prestar un mejor servicio a los ciudadanos de esa zona.

¿Qué necesita esta Región en el tema de regadíos, señor Consejero –para ir acabando–? Yo creo que esta Región necesita un Plan de verdad, un Plan de Regadíos que tenga, primero, contenido y percha donde colgarse –como es el Plan Nacional–, y sobre todo fuentes de financiación garantizadas. Necesita, además, que delimi-

te qué agua tenemos, qué necesitamos y qué nos sobra, si es que nos sobra algo. Y sobre si nos sobra o no nos sobra, yo creo que conviene hablar, convendrá hablar –y, probablemente, a lo mejor el Proponente hablará en su Moción–, porque, a lo mejor, con este Estado insolidario que la política del PP está generando a nivel nacional, a nivel de Autonomías, los castellanos y leoneses debamos plantearnos si una materia prima tan importante como es el agua para esta Región, no tendrá que tener en el futuro algún precio para otros; digo algún precio.

Y hablando de precios, señor Consejero, ¡ojo, ojo! –como le decía antes– qué sale de la Unión Europea respecto al precio del agua. Porque por muchos planes que usted haga, si –como usted dice– el precio del agua es fundamental para la agricultura de esta Región –y lo decía literalmente hace unos meses–, esa decisión sobre el precio puede imposibilitar la rentabilidad de la mayor parte de los proyectos de regadíos que están planificándose en esta Región.

Usted decía: "El futuro de la agricultura regional depende del precio del agua". Estoy de acuerdo. Luego vigilemos qué pasa con eso.

Usted decía también en aquellas fechas: "El PP tiene más experiencia y podrá elaborar mejor el Plan Hidrológico Nacional". ¿Cuándo, señor Consejero? Con tanta experiencia, parece que camina muy despacio.

Por último, para este Grupo –para terminar–, señor Consejero, los regadíos son una cuestión de Estado para esta Región, una cuestión de Estado. Y en ese sentido, para un Plan Regional serio, con financiación garantizada –aunque exija Deuda Pública para ello–, contará con el apoyo de este Grupo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Espadas, tiene la palabra.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que este Portavoz también tenía en cuenta que se iba a hablar de Política General de Regadíos, y puesto que prácticamente la intervención del interpelante ha sido sobre la política de Riaño, como leonés que soy, también querría, pues, un poco, decirle lo que le dije el otro día en la Comisión. Es decir, usted... se ha criticado aquí –el Consejero yo creo que ha contestado a estos temas también, pero me gustaría referirme a ellos– el tema de los trasvases; el tema de los trasvases, yo creo que hay que dejar claro que no les propició el Partido Popular; se hicieron antes del noventa y tres y fue... y fue para –como se ha dicho aquí también por algún Portavoz– para contrarrestar la falta de agua que había en regadíos ya existentes, o sea, tierras de regadío ya existentes, por falta de agua.

Nosotros, en aquellas épocas, en el Partido Popular estábamos a favor tanto del embalse de Omaña como de

la presa de Vidrieros. Lo que sí me gustaría saber es si el señor Interpelante estaba a favor también de que se hiciese o no se hiciese la presa de Omaña, porque sería fundamental para discutir lo siguiente.

Nos parece que en este momento esos trasvases... –y así se nos contestó, por lo menos a este Procurador se le contestó por parte de la Confederación Hidrográfica en aquel momento– no se gastaba dinero en estos momentos, o del presupuesto de ahora; era un dinero que estaba presupuestado ya para hacer las distintas presas. Con lo cual, no es que ese dinero se detraiga para... se detraiga en perjuicio de otras obras. Eran unos dineros ya presupuestados para las dos presas, la de Omaña y la de Vidrieros, y es el dinero que... o, por lo menos, es la contestación que se dio por parte del anterior Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, que era lo que se estaba gastando.

Y lo que hay que recalcar aquí también es que, en el Plan General de Transformación y en el Plan de Regadíos de la Junta de Castilla y León, se indica que esos trasvases... se utilizará agua de Riaño siempre y cuando no se utilice en Payuelos. Es decir, no podemos decir que ese agua va a ser permanente para esos trasvases cuando, tanto el Plan General de Transformación como el Plan de Regadíos que tiene la Junta, indican que habrá que recargar acuíferos para que, cuando están en explotación las hectáreas que se tiene previsto regar en Riaño, estén a su pleno rendimiento.

Mire... de las... También recordar aquí, puesto que como Parlamentario leonés parece que se ha dejado entrever, pues que en León no se está invirtiendo o que en León no hay regadío, de las quinientas cuarenta y cuatro mil hectáreas que existen en la Comunidad de regadío, ciento treinta y cinco mil hectáreas son de León; que representan el 24% de las tierras cultivadas en la provincia. Nos parece que podríamos ir a mucho más; pero, si nos comparamos con otras provincias de la Región, yo creo que estamos bastante bien atendidos.

Y en cuanto a decir que la política de los regadíos en precario no sirve para nada, hombre, pues –se lo decía el otro día en la Comisión–, sirve, primero –como ha dicho el Consejero– para culturalizar a la gente; es decir, para que la gente aprenda a regar, porque hay muchos pueblos donde no se utilizaba el riego. Y así, recordar que hay pueblos, como Saelices de Payuelo, y algún pueblo más, donde se está regando mucho con el regadío en precario y nos parece a nosotros que es importante de cara a formar a la gente en los nuevos regadíos.

Y hablando ya del Plan y de la política de regadíos de la Junta, que es de lo que pensábamos nosotros que se iba a hablar aquí, nos gustaría pues, en principio, agradecer la presentación del Plan. Sabemos que era usted Director General cuando se puso a elaborar ese Plan; hoy es Consejero. Y agradecerle también, que igual en estos momentos se hubiese estado criticando desde algún Par-

tido de la Oposición, que haya sido con los esfuerzos de los técnicos, desde los propios técnicos de la Consejería hayan sido los que han elaborado el Plan.

Nos parece importante, pues lo que ha dicho en cuanto a que en el Plan se habla de la transformación de los productos. Nos parece también muy importante porque es un valor añadido que nos queda a los agricultores y, de otra forma, pues se nos iría para fuera.

Pero también, como se ha hablado aquí del Plan General... o sea, del Plan de Regadíos a nivel nacional, de que se aprobó ya en el noventa y seis, y que el Partido Popular, al ganar las elecciones, pues ha retirado ese Plan para hacer otro nuevo, sí me gustaría recalcar una cosa, y es la siguiente: es decir, se encarga en el noventa y cinco una asistencia técnica por parte del Ministerio para la elaboración del Plan Nacional de Regadíos; el Plan Nacional de Regadíos se aprueba en el noventa y seis, sin embargo, los trabajos de la asistencia técnica acaban en el noventa y siete. No sabemos las prisas; el por qué se hace un borrador de un plan sin haber escuchado, por lo menos, o estudiado, los trabajos y los informes que habían hecho la asistencia técnica a la que se había contratado. Y eso es lo que creemos que se está haciendo desde el Partido Popular. Había unos trabajos encargados, se han acabado en el noventa y siete y, ahora mismo, se está elaborando el Plan de Regadíos a nivel nacional.

Desde el Partido Popular, desde luego, animarle a que siga con el borrador del Plan, con sus trámites oportunos; y que todos sabemos que hace falta un presupuesto importante para llevar a cabo ese Plan, pero, desde luego, nos va a tener a su lado para conseguir lo que haga falta para elaborarlo lo antes posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Interpelante tiene la palabra para fijar el tema definitivo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. A modo de resumen. Evidentemente, tras esta Interpelación habrá una Moción, y los tiros por donde va a ir la Moción van a ser por donde va la política del Partido al que represento en materia de... en materia de regadíos.

Yo no voy mucho más convencido de lo que vine, de que en diez años van a estar culminados los regadíos de Riaño. Porque, hombre, yo no le pedía datos concretos; pero hombre, el ritmo que se va a llevar a cabo, lo que dice usted cuando va por ejemplo a Sahagún, que ahí sí da más detalles. Ahí leo, pues datos que usted daba: "el Consejero reseñó que el Plan General de Transformación firmado por la Administración Central para el desarrollo de los regadíos de Riaño está plenamente vigente. En este sentido, señaló que ha pedido al Ministerio... en fin, que la primera obra de las arterias principales que deriven se adjudicará o se contratará en el noventa y ocho", etcétera, etcétera. Este tipo de datos.

Claro, usted, cuando yo presente alguna interpelación, piense que voy a hablar de la provincia de León, y eso, por ejemplo, los demás Procuradores ya se lo imaginaban, ya lo intuían. Pues mire, si presento una interpelación para hablar de la política de la Junta con relación a los regadíos de Riaño, no me la admiten porque dicen que no es de interés general para la Comunidad. Si, por el contrario, presento una proposición no de ley, me la mandan a la Comisión, porque dicen que, como es de León, para la Comisión. Entonces, al final, tengo que utilizar la vía de las interpelaciones, hablando de política general, o pidiendo información sobre la política general de regadíos, para poder hablar en el Pleno de lo que yo quiero, que son de los regadíos de Riaño. En todo caso, en todo caso, yo creo que sí tiene una gran influencia la provincia de León en la política general de regadíos de la Junta de Castilla y León. Yo creo que sí la tiene.

Mire, la preocupación es, primero, que en el plazo de diez años, de verdad, se culminen los regadíos de Riaño. No me valen los treinta años a los que alude el Plan de Regadíos de la Junta; que tendrá más o menos valor, yo eso no lo sé; tendrá más o menos valor, pero no me vale. Son demasiados años treinta años; diez son demasiados también, pero bueno; han pasado diez, otros diez son veinte, desde que se cierra un pantano hasta que se culminan los regadíos. Yo creo que el plazo es razonable. Prioridad absoluta es lo que pedimos.

Del mismo modo que prioridad absoluta pedimos para los regadíos derivados del Canal del Páramo Bajo, y para el Triángulo de las Bermudas en el Páramo. Y, es más, pedimos -lo haremos en una proposición no de ley, que supongo que esa sí me la mandarían a la Comisión, como es habitual- que se paralicen los proyectos de trasvase hasta que no estén culminados los regadíos o, al menos, comprometido ya el dinero. Porque comprenda usted que un agricultor de la provincia de León que ve que se invierten en un año 4.000 millones de pesetas en un trasvase; al año siguiente, más de 1.000 millones de pesetas en un trasvase por donde se va a ir el agua sin que él riegue, no es razonable, eso no lo puede entender. Otra cosa es que él regase. Ahí está la solidaridad: lo que me sobra, se lo cedo. Pero, mientras no puedan regar, eso no es solidaridad; eso es defender, o eso es legítima defensa -mejor dicho- para un agricultor.

Por tanto, lo vamos a pedir en una proposición y, a lo mejor, en la moción también: que se inste a la Administración Central para que paralice el trasvase hasta que no estén culminados o, al menos, presupuestados los regadíos en la provincia de León. Y es de sentido común.

Y sí quiero hacer mención -para terminar- a algo que ha dicho el Portavoz en esta materia del Partido Socialista: el precio del agua. Mire -me parece que me lo leyó en el pensamiento-, hay una proposición no de ley donde pedimos... -no se ha debatido todavía-, hay una proposición no de ley donde pedimos que se adopten las

iniciativas legislativas necesarias, bien por la Administración Central bien por la Autonómica –cada una con sus competencias–, para que aquellas provincias cuyos recursos hídricos estén siendo aprovechados o puedan serlo en el futuro para cualquier uso –ya sea hidroeléctrico, regadíos, abastecimiento, etcétera–, en otras provincias de la Comunidad o del Estado, sean económicamente compensadas mediante transferencia anual a sus Diputaciones Provinciales en función del caudal de agua que se vaya de la provincia. En definitiva, un canon sobre el agua. Lo que pasa es que yo me imagino que el Partido Socialista entiende el canon sobre al agua que se va fuera de esta Comunidad Autónoma, y yo entiendo el canon sobre el agua que se va fuera de cada una de las provincias de esta Comunidad Autónoma. Es un tema que vamos a poner sobre la mesa, también, para que se debata. Insisto: ya está en una proposición no de ley que se va a debatir en su momento, y que servirá como caballo de batalla en la política que al menos mi Partido va a defender en esta Cámara en materia de regadíos.

En todo caso, y viendo que el tiempo se termina, habrá una Moción consiguiente a esta Interpelación, donde podamos seguir hablando de la materia. Y ahí sí que me gustaría que usted imagine que vamos a hablar fundamentalmente de los regadíos de la provincia de León y, fundamentalmente, de los regadíos de Riaño y del Páramo Bajo; de los trasvases y del precio del agua que nosotros solicitamos, al menos, como compensación a las provincias cuyos recursos hídricos se van fuera (sobre todo, cuando ellas, queriendo, no los pueden utilizar). Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Yo creo que, efectivamente, la intervención de los distintos Portavoces sí ha puesto –desde mi punto de vista– algunos de los aspectos importantes generales de la materia a la que estaba dirigida la Interpelación, ha puesto, de alguna forma, esos temas sobre el tapete.

Efectivamente, la problemática de los regadíos es algo, en estos momentos, mucho más amplio que la pura política de desarrollo de una infraestructura de regadíos. Incluso, hasta refiriéndonos al mismo ámbito territorial de León, la política de regadíos es muchísimo más que eso que usted está diciendo, con considerar que es una de las partes fundamentales de la política de regadíos.

La política de regadíos tiene en estos momentos tres grandes vértices sobre los que avanzar y sobre los que trabajar, y es: qué cultivos; cómo relacionar la PAC, los cultivos posibles con los regadíos y con las inversiones a realizar; qué ritmos, porque el hecho de que el Plan se pronuncie sobre treinta años como plazo no piense usted que es gratuito, ni atiende exclusivamente –aunque tam-

bién– a las posibilidades o a las disponibilidades económicas. El hecho de plantear un plan a treinta años es, precisamente, para garantizar que pueda ser compatible el ritmo de ejecución de las nuevas hectáreas desarrolladas con la posibilidad de asunción por el mercado y, específicamente, por los condicionamientos exteriores a la propia política nacional en el mercado de la agricultura. Y ésa es una de las cuestiones que tiene usted que tener en cuenta.

Desde ese punto de vista, es muy bonito plantear determinadas cosas –que yo asumo–, determinadas proposiciones, pero tenga usted en cuenta que no basta simplemente con la voluntad inversora o con la voluntad de hacer. En estos momentos, a la hora de desarrollar regadíos, si se quieren hacer las cosas con cabeza y no plantear posturas muy bonitas pero que realmente pueden tener dificultades muy importantes, hay que tener en cuenta qué productos, en qué marco, en qué marco de política agraria europea hay que desarrollar esos regadíos, con qué personas; que es importantísimo.

Desde ese punto de vista, el interés de la Junta de Castilla y León en desarrollar los cultivos en precario, siete mil hectáreas en Riaño en un plazo de dos años, en Payuelos, no se crea usted que ha sido gratuito por el mero hecho de quedar bien; es, precisamente, para que esas personas que pudieran tener esperanza de regar desarrollaran las prácticas de cultivo con regadíos y tuviesen precisamente esa ilusión y esa vista del agua cercana para poder ver que el regadío era posible.

Y por último, el valor añadido, el valor añadido del regadío a través de una política sinérgica de desarrollo industrial vinculado a los cultivos en regadíos.

Se ha puesto aquí el dedo en la llaga sobre otras cuestiones, como puede ser, concretamente, el tema del precio del agua, el tema de la nueva Ley de Agua, sobre las cuales se vertieron una serie de amenazas de que si el Partido Popular iba a cambiar la Ley de Agua, le iba a poner precio; amenazas que, obviamente, se ve que no se concretan y que todo se debía a... pues, a interpretaciones –como siempre–, pues, un poco interesadas en relación con esta materia.

Ahora mismo existen –como es natural–, pues, determinadas posturas y posicionamientos de ámbitos de la Unión Europea, en relación con que el agua se pague a su precio. No se preocupen ustedes, los representantes de los regantes, no sólo en Castilla y León, sino en toda España, tienen suficiente capacidad y suficiente capacidad de convicción para defender los intereses de los regantes y para defender prácticas determinadas de cultivo que son fundamentales en nuestro territorio.

Y en relación con otras materias, como son la planificación de regadíos, es bien conocido lo que se ha manifestado aquí por el Portavoz del Grupo Popular: realmente, la Ministra actual heredó el Ministerio con

unas asistencias técnicas encargadas de mil y pico millones de pesetas, precisamente para poder desarrollar el Plan de Regadío; asistencias técnicas que se han entregado en el año noventa y siete; y en estos momentos, el Ministerio de Agricultura está, precisamente, trabajando -y a muy buen ritmo- en terminar de desarrollar esa planificación, que es a todas luces fundamental; y en la que -ya lo digo desde aquí- no es... no es una planificación sencilla ni fácil, y en la que el Ministerio, desde luego, va a poner el mayor énfasis y las mayores... los mayores esfuerzos presupuestarios para salir adelante en esa planificación, que es fundamental.

En cualquier caso, y entrando en Riaño, que es uno de los temas que al Interpelante más le preocupan, aunque ya digo que en León hay otros muchos regadíos, además de Riaño; que está la zona de El Páramo, que está la zona de El Bierzo, que hay otras muchas zonas en León que no se riegan con aguas de Riaño, ¿eh? En todos esos regadíos, entiendo que los pasos que se están dando por parte de la Junta de Castilla y León son fundamentales. La contratación -ya a finales del año pasado- de un equipo técnico que está trabajando con plena intensidad en lo que es concretamente la planificación de detalle, del regadío de detalle vinculado a la concentración parcelaria, para que todo el mundo que quiera regar lo diga y la concentración se pueda vincular precisamente al desarrollo del regadío; eso es una de las principales actuaciones, de las más importantes actuaciones que tiene esta Consejería, al mismo nivel de prioridad que lo tiene el desarrollo del trasvase y la recarga del Carrecillo; al mismo nivel de interés que tienen -como he dicho- otras actuaciones, como pueda ser la zona de El Páramo, o como pueda ser la zona de Las Cogotas, o como puede ser -¿por qué no?- conseguir también esa presa de Castrovido, que es fundamental para consolidar los regadíos del Arlanza y es fundamental también para ampliar los regadíos en otras zonas.

Vuelvo a decir: tenga usted la seguridad de que esa prioridad en el tema de Riaño, como en esos otros regadíos de altísimo interés de esta Comunidad Autónoma, de los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma, van a tener el máximo apoyo presupuestario, dentro de las disponibilidades que Sus Señorías, cuando aprueban las Leyes de Presupuestos, otorguen al Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Habiendo habido una alteración en el Orden del Día, pasamos a debatir la Interpelación 52, que es el punto número seis. Para presentar dicha Interpelación, le concedo la palabra al señor Secretario, para su enunciación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas del Plan Sociosanitario de Castilla y León"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para presentar la Interpelación, la señora... la Procuradora Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista interpela a la Junta de Castilla y León sobre la situación y las perspectivas del Plan Sociosanitario en Castilla y León en base a varios puntos.

Primero, por la importancia que considera que tiene este Plan para toda la sociedad castellana y leonesa, y de un modo especial para los enfermos crónicos y los enfermos terminales, entre los cuales podemos contar un gran porcentaje de personas mayores, de personas discapacitadas, de personas enfermas de Alzheimer, de enfermos mentales, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, interpela porque la falta de debate y la falta de información en estas Cortes sobre ese Plan, tanto previo a su aprobación como a posteriori. Porque aunque es cierto que hay una petición de comparecencia del señor Consejero ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social -ante la Comisión, no ante el Pleno-, pues consideramos que, en base a la experiencia que tenemos de la marcha y del ritmo de esta Comisión y de las comparecencias que hace el señor Consejero, esto tememos que se prolongue eternamente, puesto que hay numerosas peticiones de comparecencia anteriores a ésta, y que el primer enfermo crónico de esta Comunidad Autónoma sea el debate del Plan Sociosanitario.

También interpelamos a la Junta de Castilla y León sobre el Plan Sociosanitario por la campaña publicitaria con fines políticos, que fue llevada a cabo en los dos años anteriores a la aprobación del Plan; a través del cual oímos cosas tan terribles y tan falsas como que "el Plan es pionero en toda España", "el Plan es novedoso en toda España", "el Plan es exportable a toda España" y "el Plan es..." -como dijo- "...nacido del señor Consejero". Esto, Señorías, nos parece verdaderamente falso. Y si es falso por falta de conocimiento... que Dios nos libre de pensar que el señor Consejero ignora que el Plan Sociosanitario está enraizado en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de mil novecientos noventa y tres, en la Ley de Acción Social de mil novecientos ochenta y nueve, en el Plan Gerontológico; que ya hubo en convenio entre el Imsero y el Insalud a nivel estatal, que fue luego paralizado por el Gobierno actual; que ya hubo una Comisión que estuvo trabajando en ello, aquí en Valladolid, entre el Imsero y el Insalud, y fue paralizada por la Junta de Castilla y León, a posteriori de las transferencias el Imsero; y que la Comunidad Autónoma de Cataluña lleva catorce años ya desarrollando un auténtico Plan Sociosanitario -lo traigo aquí, lo puedo mostrar; quiero decir que puedo confirmar lo que digo-. Incluso la Xunta de Galicia también tiene su Plan Sociosanitario. Y así podía seguir enumerando muchísimas más situaciones.

Más aún, podría decir que el Plan Sociosanitario de Castilla y León copia en su base, superficialmente, el diseño de estos Planes Sociosanitarios. Por lo tanto, ni pionero, ni novedoso, ni proyecto ideado por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Yo creo que, salvo que el señor Consejero nos conteste concretamente a los interrogantes que le vamos a exponer, el Plan Sociosanitario, tal como está, o mucho se tiene que concretar y clarificar, o es una auténtica nebulosa; una auténtica nebulosa llena de vacíos y de agujeros negros, donde nada se concreta y donde queda todo en el aire sin especificar; y luego diré el porqué. Por lo tanto, paso a los interrogantes clarificadores que ruego que el señor Consejero me especifique y me aclare.

El primero es que, para que el Plan Sociosanitario sea un auténtico Plan, debiera de haber empezado –y eso pido que me explique el señor Consejero– hablando y estableciendo la distribución competencial correspondiente a las distintas Administraciones intervinientes; me estoy refiriendo a la Junta y al Insalud especialmente, aunque también a las Corporaciones Locales. Es decir, nosotros preguntamos cómo se ha podido aprobar un Plan que no explica ni aclara los compromisos y obligaciones que asumen cada una de estas Administraciones; es decir, qué compromisos y obligaciones asume la Junta, qué compromisos y obligaciones asume el Insalud, qué compromisos y obligaciones asumen las Corporaciones Locales. Y consecuencia de estos compromisos y de estas obligaciones, cuál es la participación en la financiación de este Plan Sociosanitario para que sea viable; porque, si no hay un soporte económico distribuido, al cual corresponsablemente todas las Administraciones que participan e intervienen colaboren, el Plan Sociosanitario se queda en agua de borrajas.

Y todo esto, tanto en lo referente a los compromisos y obligaciones como en lo referente a la financiación, tendrá que estar previamente establecido en un documento formal, que puede ser un convenio. Yo pregunto qué convenio existe en este momento firmado para que sea viable el Plan Sociosanitario y, en este convenio, las partidas presupuestarias correspondientes a las distintas Administraciones y los compromisos y obligaciones que cada una de ellas asume.

El segundo interrogante que nosotros planteamos, como Grupo Parlamentario Socialista, hace referencia específica a: partiendo del trabajo de campo –que damos por sobreentendido que se ha llevado a cabo–, basado en el estudio de los recursos existentes, que nos explique el señor Consejero qué transformaciones va a hacer sobre estos recursos existentes en cada una de las provincias, y dependientes de cada una de las Administraciones, para adaptarlo al uso sociosanitario. Y me refiero, en concreto, por ejemplo, a siete... a siete hospitales que tiene la Junta desde hace más de diez años, transferidos, procedentes del AISNA, que están infrautilizados; y qué va a hacer la Junta, en concreto en ellos, para que puedan ser

utilizados en ese Plan Sociosanitario, pero en concreto. Por ejemplo, qué va a hacer con el Hospital de Los Montalvos, con ciento setenta y cuatro camas sin utilizar, desocupadas en este momento, a qué las va a dedicar. Qué va a hacer con el Fuente Bermeja, que lleva diez años en construcción... Ahora nos dicen que van a venir los enfermos mentales de Oña a este Hospital; pero que nos diga si va a ocupar todas las plazas creadas o establecidas en ese Hospital, las que van a quedar para otros enfermos; porque si se trata sólo de un trasvase de los enfermos mentales de Oña a Burgos, eso no nos sirve para nada, nada nos ha resuelto.

Quisiera también que me explicara, en este momento tan propicio para la Junta de Castilla y León, y para darle contenido a este Plan Sociosanitario, qué va a hacer en concreto con el Hospital Militar de Valladolid, que sería un lugar extraordinario para hacer un auténtico Plan Sociosanitario en él.

Y también, qué va a hacer con el Geriátrico de León. Porque llevamos oyendo al señor Consejero desde mil novecientos noventa y cinco que León, en base a la carencia de tiene de plazas residenciales, que va a crear la Junta dos geriátricos: uno en San Andrés, otro en León. Entonces... Eso, si quiere, se lo demuestro, por las declaraciones. Bueno, después lo tenemos...

También quisiera que me dijera las unidades de asistidos en las residencias del Imsero que son de válidos actualmente, cuáles van a ser estas unidades, qué plazas van a tener, qué plantillas de personal; porque tendrán que dársele nueva plantilla de personal; a cuántos van a asumir, etcétera, etcétera.

Bueno, la ayuda a domicilio, que está en un 5%, que sólo abarca unas ocho mil personas, estirándolo mucho, y que, sin embargo, el índice de necesidad está en un 36% de las personas mayores, de quinientas ochenta mil; que equivale, más o menos, a unas doscientas mil personas que tenían que estar ahora, tenían que estar ahora dándole servicio a domicilio; y estamos en ocho mil, 5%. Por lo tanto, yo creo que ahí, ya dejo un montón de interrogantes que me gustaría y espero que el señor Consejero me explique.

Pasando luego de la transformación de los recursos existentes, tendremos que entrar en los recursos nuevos a crear basándonos en las carencias que hayan quedado sin cubrir con estos recursos existentes. Y entonces, yo pregunto al señor Consejero que, si con el Centro de Alzheimer, que se ha colocado la primera piedra hace unos días en Salamanca si va a dar respuesta a todos los enfermos de Alzheimer, más de cuarenta mil, que hay en la Comunidad Autónoma.

En cuanto, también, a los enfermos de sida, que no tienen ninguna casa de acogida, más que una de Cáritas de ámbito regional, a la que la Junta no ha ayudado en

todos estos diez años, si piensa, y dónde piensa y cuándo piensa y con qué piensa construirlas.

¿Cómo va a dar respuesta a ocho mil personas mayores que están en lista de espera para plaza residencial? ¿Cómo va a dar respuesta a unos enfermos mentales, que estamos oyendo continuamente las lamentaciones del Procurador y de las familias, que dice que ya por enésima vez «el Procurador» urge la atención a los enfermos mentales, y las familias están desesperadas? Y, además, tenemos la constancia que, de once centros de día que tenía que haber, hay seis. ¿Cuándo se van a crear los otros cinco? De once unidades de rehabilitación hospitalaria hay cinco, ¿a ver cuándo se van a crear las otras y cómo? Y de hospital de día hay uno, cuando debía de haber once en esta Comunidad Autónoma. Centro ocupacional, propiamente dicho para enfermos, no hay ninguno, para enfermos mentales.

Quisiera también que me explicara ¿cómo los va a crear?, ¿cuándo los va a crear?, ¿dónde los va a crear?, ¿con qué los va a crear? Y así, una serie de interrogantes... Respecto a los centros de nueva creación, que también me explique el señor Consejero, si es que son suficientes estas diez plazas que va a crear por cada cien mil habitantes de unidades de convalecencia, y estas cinco plazas por cien mil habitantes que va a crear de unidades de cuidados paliativos. Por lo tanto, yo le agradecería concreciones; porque este tema no es de divagación, es de concretar.

También hay un tercer punto de interrogante, que a mí me preocupa, que es ese crecimiento «que ya está ahí», ese crecimiento de ayuda, asistencia domiciliaria a los domicilios de las personas que están hospitalizadas en sus hogares, ¿desde dónde se va a dar?, ¿con qué personal se va a dar? Es decir, señor Consejero, ¿quién va a mandar a los mismos trabajadores actuales de los centros de salud y ..... de los hospitales, que están saturados de atención a pacientes?, ¿y a esos le vamos a mandar que se vayan a subir las escaleras de las casas y a cuidar enfermos a domicilio?, ¿o se van a crear equipos?, ¿qué equipos se van a crear?, ¿cuándo se van a crear?, ¿cómo se van a crear?, ¿quién los va a crear, la Junta, el Insalud? Es que es todo un montón de interrogantes concretos que, si no me los aclara, yo tendré que seguir diciendo que el Plan Sociosanitario es una auténtica nebulosa.

Y, también, una cosa, señor Consejero «y estará de acuerdo conmigo», es el establecimiento de un circuito ideal, establecido desde los despachos de la Junta, y, otra cosa es, señor Consejero, el circuito real; entre cómo pasan, quién da las órdenes, cómo se mueve los enfermos que están en centros de agudos, en hospitales de agudos, a unidades de crónicos... Cómo se va a dar, señor Consejero, el circuito, fíjese usted, en un complejo tan amplio, residencias de asistidos del antiguo Imsero, antiguos hospitales de la AISNA, residencias privadas concertadas, centros de salud, servicios de la Cruz Roja y de Cáritas, hospitales de las Diputaciones y residencia-

les, servicios psiquiátricos, hospitales del Insalud, servicios sociales municipales...

Yo, es que esto..., yo, por más, y perdóneme, por más que he buscado en todo... a lo largo de todo el Plan Sociosanitario publicado, no he encontrado respuestas a ésta situación y, por lo tanto, me asusta el que se haya aprobado un Plan que, luego, en la práctica, no se pueda desarrollar.

Porque la cosa más aberrante es las declaraciones de los propios profesionales de la Junta y del Insalud, tanto de Sanidad como de Servicios Sociales, que declaran públicamente que no conocen para nada el Plan Sociosanitario. Que ya lleva tres meses aprobado y que es un muerto en vida, porque ni siquiera usted en este momento reconoce a asociaciones que no son de carácter estrictamente sanitario ni estrictamente social. Usted ha desatendido la solicitud de asociaciones, ya de carácter sociosanitario...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor. Ha consumido el tiempo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente.) Por lo tanto, yo creo que aquí hay una infinidad, pero muy concreta y muy puntual, de interrogantes que, si no me los especifica, yo no comprenderé cómo se ha atrevido a publicar un Plan Sociosanitario.

Y ya, para terminar, le pregunto: la Unidad del Dolor de Los Montalvos, ¿va a ser la unidad de referencia aceptada por el Insalud, o la Unidad de Dolor de referencia es la del Hospital Clínico de Salamanca? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para contestarle, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar y Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente, Señorías. Empezaré de inmediato para ver si soy capaz, desde el origen, trasladar a esta Cámara la trascendencia, sin duda «que es en lo único que voy a estar de acuerdo con la señora Procuradora del Partido Socialista», de haber hecho el esfuerzo, de imaginar una ordenación tan necesaria en este País, y en esta Comunidad, como lo que es este Plan Sociosanitario.

Y voy a empezar con una cierta tristeza, señora Puente Canosa, que parte del final de sus palabras. Ésa siempre lamentable actitud negativa ante las cosas que podamos haber hecho y que encierra todo un discurso de incoherencias. Si todo eso que ha dicho, que es verdad, que hace complejo de verdad el ahorrar un nuevo espacio en este País, inexistente, entre la sanidad y lo social, ya

lo han hecho otros, porque esto no es pionero, porque esto no es novedoso, porque realmente qué dice el Consejero, entonces, qué problema hay en todas esas incógnitas que ha introducido usted aquí. Estarán resueltas ya en Cataluña, estarán resueltas ya en otros territorios de España. No están resueltas, Señoría, son tan complicadas como usted lo ha explicado aquí. Efectivamente, exigen un esfuerzo extraordinario de coordinación. No va a ser fácil sacar adelante éste, que sí que es el primer Plan Sociosanitario que hay en España, y que afecte a todo tipo de demencias, no sólo a tercera edad, como el que existe únicamente en Cataluña.

Y, evidentemente, la respuesta a todas esas preguntas que usted ha hecho –y que yo voy a intentar trasladarle aquí– están en el Plan y en su desarrollo; y no están en ningún otro territorio de España porque el Plan sí es novedoso. Absolutamente novedoso.

Esas incógnitas complicadísimas de cómo se van a hacer las referencias de paso de enfermos de un centro a otro, si están o no acreditados, son la clave de un espacio sociosanitario que, por empezar por el principio, le diré: nunca se recreó en España; y que en la Ley que ordenó la Sanidad, allá por mil novecientos ochenta y seis –una Ley completa en otros aspectos que aprobó entonces el Gobierno Socialista–, ni siquiera citaba en ni uno solo de sus párrafos, en ni uno solo de sus artículos, la palabra sociosanitario. No contemplaba la necesidad de recrear un espacio que hoy, a la vista de la longevidad de los seres que vivimos en toda Europa, y, sobre todo, en el sur de ella; a la vista de las patologías derivadas de esa longevidad; a la vista de todas las patologías que van asociadas al envejecimiento –pero también de las que no van asociadas al envejecimiento–, de las demencias que están funcionando cada vez más en España y en toda Europa; de las enfermedades que tienen en fase terminal a muchas personas... exige, créame, un plan de estas características. Que se puede mejorar, que se va a tener... que, si es posible, enriquecer con aportaciones un poco más positivas de las que usted me ha traído aquí.

Y que, desde luego, me niego a reconocer que, como ha dicho Su Señoría, a tan sólo veintiséis días de su entrada en vigor, treinta y seis, está ya muerto. Eso quisiera usted, Señoría. Pero está muy vivo. Y con una fuerza que vamos a intentar que se traslade, desde este territorio, el más envejecido de España, a todos aquellos que podamos, de alguna forma, trasladar la importancia de este tipo de actuación. Ésa es la realidad.

No espero, por tanto, como en otras muchas ocasiones, trasladar al Grupo que usted representa como Portavoz el mensaje siempre necesario de que aporte a este Plan todo lo que pueda. Porque no he conseguido, ya en muchas otras ocasiones, nada; pero nunca como esta vez. Este Plan, insisto, necesario en toda España –y así reconocido por el Ministerio de Sanidad y por casi todas las Comunidades con las que me he reunido– va a tener una oportunidad de oro para Su Señoría aportar, desde

el Grupo Socialista, todas aquellas innovaciones, todos aquellos aspectos que considere más necesarios.

En lo fundamental lo que viene a resolver este Plan es todas las patologías derivadas del envejecimiento de nuestra población y de su longevidad –como decía–, y de los cambios producidos en los patrones de morbilidad y mortalidad; y todo ello condicionado a un importante incremento de niveles de dependencia de nuestros mayores, de enfermedades crónicas e incapacidades que no obtienen una respuesta adecuada de los sistemas de protección social que hoy están en toda España.

De alguna forma, en los países desarrollados de toda Europa los sistemas de acción social y, particularmente, el sistema sanitario, responden de una forma lenta a las nuevas necesidades derivadas del envejecimiento y de la longevidad. Y todos sabemos que también en Castilla y León, como en toda España, la longevidad va a hacer que dentro de doce años, haya el doble de personas mayores de ochenta y cinco años de lo que hay hoy en toda España; que se multiplique por dos la cantidad que existe; y en Castilla y León, con los datos que ahora manejamos, estamos ante una cifra extraordinariamente grande de personas que no sólo están en el fenómeno del envejecimiento, sino que vive más o bastante más de ochenta y cinco y noventa años. Todos estos datos, que han sido estudiados, están en la base del Plan.

Digo, por tanto, que empezamos por lo más importante: auditoría de la situación de nuestra Comunidad Autónoma con cartas demográficas rigurosas que han tenido que ser sobre... estudiadas sobre la base del patrón del noventa y seis, porque estaban hechas sobre el noventa y uno conforme a los datos del CIS; estudio de cuáles son realmente los recursos que alguna vez pudieran aparecer como sociosanitario en esa iniciativa que ha citado usted y que fracasó rotundamente sólo para tercera edad en Valladolid y para diez personas de una residencia; y, posteriormente, un estudio que se está llevando a cabo hoy, pero que tiene ya su plasmación, que es un verdadero estudio sociodemográfico, en el que se proyecten todas las patologías derivadas del envejecimiento que va a haber en Castilla y León en los próximos veinte años.

Eso es lo que tiene que, de alguna forma, ser la base auditada del plan que hoy vengo a presentar, sin perjuicio que –como ya ha dicho Su Señoría– yo hubiera deseado presentarle en Comisión, con mucha más tranquilidad, y no frente a una Interpelación que usted ha presentado veinte días después de saber que yo tenía pedida la Comisión, para poder decir aquí, antes de que nadie se pusiera a construir algo, que había nacido muerto ya el Plan Sociosanitario, que además no era ni siquiera nuevo y no tenía nada de novedoso; pero, en cambio, que tenía muchas incógnitas que no estaban resueltas en España.

Pues, mire: lo uno o lo otro; si no es nuevo, las incógnitas están resueltas. Y, créame, Señoría, que me

entristece hablar en ese tono en esta tribuna, en un tema en el que podíamos apasionarnos todos los Grupos y sacar adelante algo que es nuevo y necesario absolutamente en España, se ponga usted como se ponga mi Señoría.

Digo, pues, por tanto, que, de hecho, el 85% de las personas mayores de sesenta y cinco años tienen enfermedades crónicas hoy, y que la utilización de los servicios hospitalarios de este grupo es 3,3 veces superior al del resto de la población. Y un sinfín de datos que puedo facilitarle, Señoría, si el tiempo lo permite, para llegar a la conclusión de que la prevalencia de demencia en Castilla y León es del 6,4% para las personas mayores de sesenta y cinco años; lo que supone que unos cuarenta mil ciudadanos afectados están en nuestra Región, según el estudio sociodemográfico que estamos ultimando con los datos del padrón de mil novecientos noventa y seis.

Pues bien, en todo esto hubo la voluntad de muchos de sacar adelante por decreto, el día veintinueve de enero, pues lo que era el primer, insisto, Plan Sociosanitario completo, en el que no sólo se afectaba a patologías de envejecimiento, sino que se afectaba a otras demencias y a otras enfermedades -cáncer, sida y demás-, que es lo que tiene de original, de novedoso y de completo este Plan -que no tiene ningún otro, y lo afirmo aquí y donde haga falta-. Bien, en ese contexto, hoy el Plan, y sentadas todas las cuestiones que han hecho que... señalo a Sus Señorías que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha solicitado la colaboración de esta Comunidad con objeto de desarrollar una estrategia global de implantación de la atención sanitaria en España... Señoría, no sé si usted no quiere creerlo; pero es así, exactamente, como se lo cuento, y, si no, pregúntelo en el Consejo Interterritorial.

Señaladas las circunstancias -digo- antes de referirme a las actuaciones ya realizadas y a las perspectivas de desarrollo del Plan, quisiera señalar una cuestión de importancia, que es que la Junta de Castilla y León ha aprobado el Plan, en ejercicio de sus competencias de ordenación. Y respondo con ello a la primera pregunta que me ha hecho.

Tenemos competencias ordenadoras y de planificación en materia sanitaria y como Administración competente sólo en el ámbito de los servicios sociales. Ése es el Plan que yo he aprobado: ordenación, planificación en todo y competencias en servicios sociales.

Necesito, por tanto, y sin poder obligar con un Decreto de esta Junta, la participación y la vinculación de las actuaciones de las Administraciones Públicas, una de ellas en la que no soy competente, el Insalud, Administración Central, y habrá que colaborar, y habrá que pedir su colaboración en forma de convenio -y no puedo obligarle, porque esta atención y esta ordenación no está transferida a la Junta de Castilla y León-, y también tendremos que orientar, porque es la forma, y también atraer -seducir, si usted quiere- la entidad privada o las entidades privadas que quieran colaborar. Ésa es la fuerza que tiene este Plan.

En este sentido, una de las primeras actuaciones es la de crear y consolidar las estructuras de coordinación con objeto de garantizar tanto la participación como la responsabilización de todas las instancias implicadas.

Yo creo, Señorías, que las perspectivas del desarrollo del Plan son muy positivas para los próximos años mil novecientos noventa y ocho y dos mil, y que aún no han transcurrido ni siquiera dos meses desde su aprobación por Decreto para que usted me pida ya que estén suscritos los convenios, que se entiende que tienen que estar implícitos en este Plan, porque, si no, el Plan está muerto. Sinceramente, no le deja usted oxígeno para empezar a nacer; no le deja usted vida para empezar a nacer.

No están todavía los convenios que van unidos a este Plan, porque tan sólo tiene vida de treinta y seis días -como he dicho antes-, apenas dos meses. Pero, evidentemente, la forma de vincular a los que no están bajo la competencia de esta Consejería es a través de fórmulas de coordinación pactadas, convenidas con diálogo, y que se tendrán que plasmar en los sucesivos convenios a que habrá lugar después de este Plan.

Y yo creo que dentro de los programas -y luego tendremos en la réplica ocasión-, yo le podría trasladar exactamente todos y cada uno de los objetivos que tendré ocasión también de poner de manifiesto cuando pueda comparecer en la Comisión el día que me fije la propia Mesa. Son muchos y muy explícitos. Todos afectan a recursos que en unos casos son nuestros -en cuyo caso no habrá ningún problema- y en otros casos tendremos que trabajar -y ya lo verá- en recursos ajenos a través de convenios y coordinación. Pero sí existe una planificación exacta de camas en cada uno de los recursos de los seis Subplanes que tiene y donde, de alguna forma -y luego se lo trasladaré, porque es muy largo y prolijo-, aparece claramente la conveniencia de cumplir el principal objetivo, que es el de poner en marcha una red alternativa a los hospitales de agudos que existen en toda nuestra geografía y que no son suficientes para dar salida a las importantes necesidades.

Digo, para acabar y acogiéndome a la réplica, porque, si no, no dará tiempo, que en cada uno de los seis Subplanes -los que tienen que ver con patología asociada al envejecimiento y no-, aparece en el programa determinado una serie de recursos que han de ponerse en marcha con el esfuerzo inversor, propio o ajeno; pero que en todo el Plan está y aparece implícito la idea de que tenemos que invertir de una forma clara el rumbo en el que se está ordenando la asistencia en nuestro, en este momento, en nuestro espacio.

Nosotros necesitamos afirmar que queremos destinar más recursos desde el área de asistencia curativa al área de asistencia preventiva; y queremos, asimismo, asignar muchos más recursos que deben dejar de destinarse a la creación de camas de agudos en nuestra Comunidad Autónoma, y que deben pasar directamente incluso re-

cursos de la Administración Sanitaria Central –que no depende de este Consejero–, recursos que deben pasar de la Terciaria especializada para poner en marcha camas de agudos y que deben pasar necesariamente a la Secundaria y a la Atención Primaria.

Este Plan –como digo– conforma todas estas necesidades, tanto en los programas de enfermedades degenerativas, demencias, donde aparece con un 15% de plazas concertadas y la conveniencia de crear un número determinado –e insisto, puede luego en la réplica conocer–; programas de enfermedades crónicas en fase terminal y de cuidados paliativos, donde ha quedado muy claro que la actuación de la Junta, aunque sea fuera todavía del Plan en la oferta que ha hecho con Los Montalvos, está siendo absolutamente eficaz en todos los programas de patologías crónicas, asociadas o no al envejecimiento, donde aparece la principal realidad de exigencia sociodemográfica de este Plan en una Comunidad que –insisto– tiene ya aproximadamente un 6... para el año dos mil cinco un 6,4% de personas mayores de ochenta años en nuestra Comunidad –una cifra récord en toda España–; y que aparece claramente con la creación, en términos generales, de veinte camas por cien mil habitantes en toda la Comunidad para los servicios de patologías asociadas, y todo un elenco largo –que yo se lo puedo dar en cuadros que están perfectamente definidos– con programas y objetivos de actuaciones fijados en el año dos mil.

Yo quisiera tener mucho más tiempo del que me da esta comparecencia primera, pero quiero terminar diciendo, de alguna forma, dos reflexiones.

La primera es que el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León es, en primer lugar, ambicioso. Créame que es muy ambicioso por su carácter innovador en el conjunto de las Comunidades Autónomas y por su carácter integrador de atenciones hasta ahora diversificadas. Y es ambicioso por lo concreto de su formulación y objetivos, que usted tiene derecho a conocer, pero no exhaustivamente en la comparecencia.

Pero, al tiempo, es un Plan modesto, porque se dirige a los sectores que razonablemente podemos atender en los próximos tres años, dado nuestro nivel de competencia, que no es más que el que es, y que, evidentemente, sin contar con el Insalud no podrá de modo alguno tener el éxito que yo deseo para este Plan. Y sin contar con la orientación de la sociedad privada, que tiene ya su parte en la Administración de la Sanidad de Castilla y León, tampoco.

Es, en segundo lugar, un Plan que supone un esfuerzo de coordinación y participación de numerosísimas entidades: la Administración de la Comunidad, las Corporaciones Locales, el Insalud, las Organizaciones No Gubernamentales y el voluntariado, que crece y crece cada vez más en Castilla y León.

Con el esfuerzo de todos, el desarrollo del Plan permitirá adaptar nuestro sistema de atención a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León y preparar el terreno para una transferencia de enorme importancia.

En esta línea, me permito recabar el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios en esta iniciativa que, sin duda, puede mejorar con las aportaciones de todas Sus Señorías.

Y finalmente, desde el punto de vista de su oportunidad –que también es bueno que se ponga encima de la mesa–, debo señalar que constituye una iniciativa pionera –diga lo que diga la Portavoz del Partido Socialista–, por cuanto constituye el primer Plan de estas características aprobado en España. Es, por ello, que sólo existen antecedentes –como se ha dicho– en el Plan de Vida a los Años, desarrollado por la Generalidad de Cataluña –con la que hemos estado–, que está centrado exclusivamente en la atención a las personas mayores y no en el resto de las patologías que abarca este plan y que son todas las .... Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no me ha contestado usted a nada; no se ha molestado más que a leer los cuatro renglones que traía y que están ya publicados en el Boletín Oficial, en donde dice el teórico Plan Sociosanitario. Pero no me ha contestado, y tenía deber de hacerlo, por respeto a esta Cámara y a esta Procuradora, tenía el deber de hacerlo, en contestar qué va a hacer usted con los siete hospitales de la Junta que están infrautilizados, despilfarrando recursos públicos, y qué va a hacer con las camas no ocupadas en este momento en todos los siete hospitales de la Junta transferidos del AISNA; y no me ha dicho nada de lo que va a hacer con el Hospital Militar de Valladolid, en donde se puede desarrollar un auténtico plan sociosanitario; ni me ha contestado tampoco a lo que va a pasar en Fuentes Bermejas con los enfermos mentales traídos de Oña, si va a ser ocupado totalmente el centro, o va a ser ocupado en parte o en todo; ni me ha dicho nada de la distribución –que era su obligación previa–, de la distribución de las competencias entre las distintas Administraciones intervinientes y de la responsabilidad en la financiación.

Ya veo –y eso sí me ha dicho– que no va a haber y que no hay ningún convenio. Y mire usted, señor Consejero, el quid del Plan Sociosanitario, para que este Plan sea una realidad y no sea una nebulosa, y un engaño, y un fraude a los enfermos crónicos, y a los enfermos mentales, y a los enfermos terminales –que es una cosa demasiado seria– y a sus familias, para que sea viable, señor Consejero –y, si me permite, deja de gesticular... de gesticular, porque parece que está un poco desesperado–, pues diría yo que el quid de la cuestión reside en dos cosas: o está transferido el Insalud –fíjese usted–, o está

transferido el Insalud, y entonces usted ya puede coordinar las acciones... cosa que no está; cosa que ni siquiera usted ha pedido, porque no se atreve; cosa que tampoco, aunque la pidiera, se la dan, porque ya lo han anunciado que nanay de nanay. Y entonces... cosa que yo, en representación de mi Grupo Parlamentario, le pido, desde aquí y ahora, que pida usted ya de una vez las transferencias del Insalud; que las pida, para que nuestra Comunidad Autónoma no esté discriminada desde el Gobierno Central del Partido Popular, y para que se pueda hacer un auténtico Plan Sociosanitario. Pero como no está transferido -tal como digo-, pues lo que menos que usted tenía que haber hecho es previamente pactar y consensuar con el Insalud este Plan Sociosanitario, previamente mediante convenio.

Pero dígame usted cómo se va a comprometer el Insalud con Castilla y León en unas nuevas financiaciones, si le está recortando, le ha recortado ya en la financiación el coste dado a cada ciudadano; si un castellano y leonés va a disponer de 400 pesetas al año, mientras un catalán está disponiendo ya de 4.900 pesetas. Cómo va a aportar más el Insalud, si está recortando las prestaciones farmacéuticas y le está... que están incidiendo precisamente sobre la población de enfermos crónicos y de personas mayores. Claro, el Insalud no se ha comprometido absolutamente en nada con usted. Y usted aquí va por tierras de Castilla y León como un mesías y un profeta diciendo el gran compromiso con el Insalud. El Insalud no se ha comprometido a nada, a nada real, y no ha firmado ningún convenio. Y usted va engañando, engañando auténticamente a los ciudadanos de Castilla y León; y usted les va diciendo un Plan pionero y un Plan novedoso, que es falso, que es falso, porque está en marcha desde catorce años -y usted lo sabe, y se lo puedo enseñar, y lo conoce más que yo, porque lo ha copiado en sus enunciados-.

Por lo tanto, el Plan Sociosanitario no es más que un fraude; tal como está montado, no es más que un fraude a la población, un fraude a los enfermos crónicos, un fraude a los enfermos terminales. Señor Consejero, un poquito más de respeto, un poquito más de calma, no se desquicie usted, no pierda la calma ni los nervios, porque será el primero, si no, en tener que utilizar uno de estos servicios que usted falsamente nos dice que va a crear, cuando es mentira.

Por lo tanto, señor Consejero, yo le diría que no soy pesimista, soy realista. Y no me gusta jugar con estos enfermos, con estos colectivos que precisamente están más desfavorecidos y están más en estado de necesidad.

Señor Consejero, ahora me ha explicado usted por qué no hizo un debate previo a la aprobación del Plan. Usted ha despreciado esta Cámara, usted ha despreciado a los Grupos Parlamentarios, usted ha despreciado a los Partidos Políticos, usted ha despreciado la participación y el consenso, porque todo era una falsedad y una mentira.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con pocas esperanzas de convencerle absolutamente de nada, pero con el mismo respeto de siempre y con el máximo rigor por lo que representa esta Cámara, voy a decirle, puesto que ya ha vuelto usted -como siempre- a llamar mentiroso a este... a este Consejero, que de todas las cosas que usted ha dicho aquí, que ha sido bien... difíciles de coordinar, porque eran todas ellas farragosas, hay una tremendamente grave, y se la voy a destacar, porque ha sido la que afecta a la financiación sanitaria de esta Comunidad.

Castilla y León tiene una situación, en el ámbito de sus inversiones y servicios, muy por debajo de lo que correspondería. Sólo se entiende desde la descapitalización permitida y traída desde un Insalud socialista muchos años; con cifras que han hecho de esta Comunidad que sea la más baja en los últimos diez años en gasto por persona, desde la máxima vergüenza porque ahora lo sabemos. Esta Comunidad ha tenido que soportar cada uno de los años -desde el noventa y dos al noventa y seis-, pérdidas de capital y ustedes se callaban. Y lo que ahora hay es que ha aparecido la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Orden, orden Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y la verdad es que entre los años noventa y dos y noventa y seis, Castilla y León recibió, o mejor, dejó de recibir cantidades que se le pasaban a otras Comunidades: 9.200 millones del noventa y dos al noventa y seis, frente a los 37.000 que van a hacer posible la transferencia, la superación de desigualdades, el poder estar a la altura de lo que nos merecemos, que ahora supone el nuevo Plan de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Y eso, con usted, Señoría, callada. Y son datos irrefutables, y son datos extraordinariamente graves, porque nadie ha dicho nada, y porque la responsable máxima -una de ellas- es hoy Procuradora por una de las provincias de Castilla y León, y no le da vergüenza ser la representante de una de esas provincias. Pues bien, que quede claro: Castilla y León tiene que soportar el pasar de 93.000 pesetas por persona hoy, a 102.000 que es la media, porque hemos tenido durante los últimos ocho años una auténtica salida de capital de esta Comunidad, donde no se ha invertido nada, entre el noventa y cinco y el noventa y seis: cero de incremento; cantidades que nunca superaron los 1.000 millones, y que ahora hay que suplementar con la mayor aportación de gastos de inversión que sale del nuevo marco: 37.000 millones, Señoría. Escúchelo bien: 37.000 millones, que junto a lo del año noventa y siete -con un Gobierno ya Popular- supone casi

39.000 millones. Lo voy a decir para dejar este debate: más dinero en este nuevo marco que todo lo que ha dado para inversiones en sanidad el Partido Socialista en trece años de Gobierno; es lo que se ha aprobado en el nuevo marco de Política Fiscal y Financiera.

Y dejen ya... y dejen ya la financiación, porque me parece que seguir por ahí es un camino peligroso. Vamos a intentar, en cambio, hablar de recursos sociosanitarios. Y los recursos sociosanitarios, Señoría, también tienen traslación de esa realidad sanitaria deficiente al máximo en nuestra Comunidad Autónoma. Yo no creo que pueda afirmarse, desde los veintiséis días de vida que tiene este Plan, que se trata de un fraude -como ha dicho- a nadie. Yo no estoy defraudando a nadie, Señoría. Y es verdad que algún día pediremos amparo a esta Mesa, por la multitud de insultos injustificados y de falsedades rotundas que Su Señoría traslada a esta Cámara desde la falta de rigor.

Yo, Señoría -que estoy deseando que se haga posible la comparecencia, a petición propia, que lleva ya más de un mes pedida, para contestar a todas sus preguntas-, le resumiré diciendo que éste es un magnífico plan sociosanitario, que no podrá tener traslación si, desde actitudes como la suya, no se quieren aportar otras vocaciones a lo que puede ser un esfuerzo difícil de acreditación.

Pero Castilla y León tiene unos recursos limitados, en los que está la base de lo que puede ser la no transferencia de las competencias en materia de Insalud a esta Comunidad. Si se fija, Señoría, hoy tenemos la certeza absoluta de que la mayor parte de los ingresos que tienen nuestros hospitales son justificados por personas mayores de sesenta y cinco años. De ellos, el 39% son enfermos crónicos que no debían estar en hospitales de agudos. Se ve con determinación clara que la rotación de las personas por esos hospitales, cuando son mayores, es, junto al gasto sanitario de esas personas, entre 3,5, y 5 veces más, con una realidad de longevidad que le he determinado que supondrá tener, aproximadamente, cuatrocientas mil personas con patologías crónicas -el 85%-. La realidad sociosanitaria no se soportaría sobre la base de que hoy una cama de agudos está costando en torno a 40 ó 50.000 pesetas, y debería estar en un recurso alternativo, como los que hoy se han creado.

Yo, con el Plan -que no me ha querido ni siquiera dar el beneficio de la duda en el inicio-, voy a intentar ordenar lo que está desordenado desde hace mucho. Vamos a intentar hacer realidad el Informe de la Comisión de Análisis y Evaluación, que el año noventa y uno ya decía que hacía falta un plan -y nunca se hizo en España-, así como los indicadores de la Ley de Ordenación Sanitaria -que sí que lo dijo también, pero ésa la hicimos con el consenso de todos- y de la Comisión para la modernización y consolidación del sistema.

Todo ello, Señoría, para conseguir los objetivos que nos hemos fijado y que están, fundamentalmente, en la

puesta en marcha de una nueva red distinta de asistencia sociosanitaria dotada de recursos ambulatorios, hospitalarios y residenciales que complementen la red de agudos del Insalud, que es imprescindible para asumir todas las transferencias del Insalud de esta Comunidad.

Y como objetivo concreto, pues hay que crear, en todas las áreas de salud de unidades hospitalarias de cuidados paliativos, cinco camas por cada uno de los... cien mil habitantes. Hay que crear una unidad de dolor acreditada por el Insalud en el Martínez Anido de Salamanca, que constituye el centro regional de referencia para cuidados paliativos.

Hay que crear, en todas las áreas de salud, equipos de atención domiciliaria que ahora no existen, ni han existido nunca. Hay que hacer posible el impulso de actividades de formación y entrenamiento básico en cuidados paliativos y atención a las demencias, dirigidos a los profesionales de la atención primaria, que no existen hasta la fecha y nunca han existido en España. Hay que poner y crear una red de servicios para el desarrollo de programas de estancias diurnas, centros de día, para atención de las personas con demencias, que nunca han existido en España. Hay que incrementar plazas residenciales para personas asistidas de atención preferente a las demencias, además del dato que ya le he dado antes de plazas asistidas en Castilla y León. Hay que incrementar las plazas de hospitalización domiciliaria para enfermos con pluripatología derivada del envejecimiento, de la forma que está prevista en este Plan, y que tampoco se había hecho nunca en España, y que es absolutamente novedoso hasta en el discurso.

Hay que crear, en todas las áreas de salud, unidades hospitalarias de convalecencia a razón de diez camas por cada cien mil habitantes para personas mayores de sesenta y cinco años. Hay que incrementar todos los servicios de ayuda a domicilio de esta Comunidad, así como los servicios de teleasistencia. Y hay que crear una unidad de larga estancia de ámbito regional. Y en todas las áreas de salud, una red de unidades de protección comunitaria, pisos protegidos, lugares tutelados, etcétera, para pacientes psiquiátricos crónicos de larga evolución y de mal pronóstico.

Hay que impulsar todos los programas de formación ocupacional en centros especializados, dirigidos a un colectivo... -voy acabando, Presidente-, en centros especializados, dirigidos al colectivo de pacientes psiquiátricos crónicos de larga evolución. Y hay que crear, en todas las áreas de salud, unidades hospitalarias de convalecencia, a razón de diez camas por cada cien mil habitantes antes del año dos mil.

Asimismo, hay que crear una red de hospitales de día que den respuesta a las necesidades de rehabilitación y funcionamiento y convalecencia del régimen ambulatorio; creación de dos unidades hospitalarias de ámbito regional para atender a las personas con discapacidad

gravemente afectadas en periodos de convalecencia; y realización de programas para la detección y atención precoz de niños menores de seis años, que es absolutamente nuevo dentro de todos los programas.

Por último, creamos la figura del Coordinador Socio-sanitario del área de salud, que no ha existido nunca en ningún territorio de España, pero que, en cualquier caso, existirá acá.

Acabo, Señoría, invitándole de nuevo a que reflexionemos juntos en la comparecencia que he pedido, y con más acierto, sobre una cuestión tan importante, que ha nacido muy viva, y que -créame Señoría- me gustaría que usted, con su triste discurso, no quiera agotar antes de haber nacido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre un turno para fijación de posiciones. En ausencia de los representantes del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que nosotros sí queríamos, precisamente en aras de esa complejidad, y en aras de otras muchas cuestiones de las que se han planteado aquí, no sé si dar la oportunidad o, a lo mejor, recibir alguna explicación. Porque haciendo un repaso, un análisis de los ocho capítulos que componen este Plan, lo primero que se nos ha venido a nuestra mente es que un planteamiento de esta naturaleza, es difícilmente abordable de forma unilateral, difícilmente abordable.

Todos los proyectos de esta naturaleza que prácticamente se han intentado poner en la mayor parte de los países, intentando solucionar lo que son absolutamente problemas evidentes, y que no han contado con... sí no el consenso, sí una cierta anuencia y, desde luego, con una participación, tanto desde el punto de vista metodológico como del desarrollo posterior, han tenido que ser al cabo de muy poco tiempo modificados tan sustancialmente, que prácticamente han quedado inéditos; porque si en cualquiera de los proyectos de naturaleza política es importante esa participación, aquí se exige, a nuestro entender, una capilaridad absoluta que genere la suficiente corriente de confianza que pueda permitir el poner en marcha estos proyectos.

Claro, existe otra posibilidad: existe la posibilidad de *manu militari*, con lo cual las resistencias que se generan de inmediato en una sociedad que ya ha aprendido tal cantidad de sensibilidad, o tal cantidad de trucos, pues, posiblemente también lleve al fracaso.

Y nosotros hemos hecho la primera reflexión en el Capítulo VII, que era el que nos podía dar, en cierto modo, la connotación de si estábamos ante una síntesis crítica de lo que hasta el momento existía de atención social y de atención sanitaria, una síntesis complementada

con criterios o planteamientos que pueden ser publicitarios, o que pueden tener base documental, o si, por el contrario, se trata de algo que Su Señoría acaba de decir en esta última intervención, lo cual puede ser un objetivo; pero, desde luego, ya no es ese plan tan extraordinario que se ha querido esgrimir.

Ordenar lo que está desordenado, sí sería interesante, pero en absoluto respondería a ese Plan ambicioso que anteriormente Su Señoría esgrimía. Y ¡claro!, en este Capítulo VII, que se titula "Recursos", después de una... de un planteamiento interesante en cuanto al número de entidades que parecen participar todas ellas, desde el punto de vista formal o institucional, salvo las Organizaciones No Gubernamentales -lo cual limita extraordinariamente-, todas ellas son a título de orientación o meramente consultivas. Y termina diciendo el Plan: "en la práctica, se han optado por incluir únicamente el gasto sociosanitario de la Junta de Castilla y León".

Bueno, pues 50.000 millones, un Plan a tres años, recogiendo exclusivamente lo que significa el planteamiento presupuestario de la Junta, tiene todos los visos de ser la sumación de los programas, de los proyectos, de los objetivos, de los planes y de las funciones que la Consejería tiene, y hecha una sumación presupuestaria para poder materializarlo. Y, desde luego, cuando en el Capítulo VIII ya remite, como planteamiento absolutamente de valoración o de evaluación, a la culminación de todo el proceso -es decir, al año dos mil-, no nos ofrecen muchas garantías, y nos parece que sería interesante que se pudiese hacer alguna otra evaluación o seguimiento.

De lo contrario, podemos coincidir en el diagnóstico sociodemográfico en cuanto a la existencia de personas discapacitadas, enfermos crónicos, terminales y otra serie de patologías que están desatendidas de forma evidente.

Podemos estar, incluso, en la misma sintonía en cuanto la proyección de futuro en la evolución demográfica -es fácilmente deducible por la propia evolución que en estos momentos tiene la sociedad y las perspectivas de vida-; pero tenemos que acudir a una historia: con eso no tendríamos más que un capítulo de conocimiento. Pero tendríamos una objeción clara, fundamental y básica: difícilmente se puede apellidar un plan de esta naturaleza "socio-sanitario", careciendo de una de las armas o de una de las programaciones posibles, que es, precisamente, el Insalud en todos sus extremos.

Señoría, nos gustaría saber si esa complejidad que exige una cooperación va a plantearse con una interconexión a base de esos sistemas de coordinación que, por definición fundamental, es como un sujeto o una persona que va a estar a disposición de las sugerencias que le vengan; pero tampoco se observa que haya una participación directa de los agentes sociales, que, en este caso, al margen de las centrales sindicales y demás cuestiones, hay una serie de entidades, asociaciones, colectivos, que

son los que están sensibilizando, fundamentalmente, todos estos proyectos, acaso, porque sienten su propia necesidad. Nos parece que la importancia social, la importancia demográfica, la importancia en general, y la complejidad, exigen mayor participación.

Y, desde luego, nos gustaría saber qué es eso de la "red alternativa a los hospitales existentes". Y nos atreveríamos a preguntar: ¿dónde?, ¿cómo?, y ¿cuándo? Porque, lo que es absolutamente claro, que eso precisa no sólo de una gran capacidad, de una gran participación, sino de una inmensa cantidad de recursos económicos de los que, en estos momentos, desde luego, la Consejería no tiene la disponibilidad suficiente para poder materializar.

Y, ¿cómo va a hacer esa derivación?, que también es altamente significativa. Porque dice: "derivar los recursos del modelo curativo al modelo preventivo, o derivar los recursos de la formulación de agudos a los planteamientos de las enfermedades crónicas o de las personas con enfermedades crónicas". Le preguntaría: ¿cree Su Señoría que en estos momentos están en condiciones si quiera de responder, en cuanto a que haya una atención adecuada, en cuanto que haya un cumplimiento no exhaustivo; suficiente del modelo curativo y de la enfermedad aguda, para que pueda detraer recursos de ahí y derivarles a otros lados?

Presumimos, en definitiva... y ojalá que a través del tiempo pero, sobre todo, de la voluntad política, puedan modificarse las coordenadas en las que ha entrado hoy este Plan, porque, si no, ha nacido... y nosotros, desde luego, no nos atrevemos a vaticinar, en un mes de mera teorización escrita, no nos atrevemos a vaticinar qué es lo que puede ocurrir, pero, tal como se ha planteado aquí hoy, y tal como se ha iniciado el procedimiento, y la escasa voluntad que observamos de participación de conjunto, sí es posible que estemos haciendo esa valoración-síntesis de los programas en conjunto que quiere la Consejería sin más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Santamaría, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en nombre del Grupo Popular, voy a tratar de mostrar la postura de nuestro Grupo en un tema tan trascendental como es el Plan Sociosanitario.

Lo primero, quiero felicitar al Consejero, quiero felicitar a todo el personal que ha intervenido en la elaboración de este Plan Sociosanitario, porque creemos, de verdad, de corazón, creemos que es un Plan novedoso y decimos que es novedoso porque solamente hay algunos planes parciales en alguna de las Comunidades, es un Plan necesario -explicaré por qué-, y es también un Plan enormemente ambicioso, porque no hay duda que van a existir mil dificultades para ponerlo en marcha.

Les decía a ustedes, Señorías, que es un Plan necesario. Y, ¿por qué es necesario? Es necesario porque en este momento, en nuestra Comunidad, existe un importante divorcio entre lo sanitario y lo social, cuando, en realidad, debería de ser una unidad perfectamente estudiada y perfectamente estipulada. No conocen ustedes -o, por lo menos, no lo viven diariamente- el enorme caos que existe al intentar resolver los problemas sociológicos que surgen como consecuencia de lo sanitario. Yo les diría que es la primera iniciativa adoptada por una Comunidad Autónoma para abordar de forma integrada la atención prestada, tanto a las personas mayores como a los pacientes crónicos; y, por ello, imbrica de una forma coordinada las atenciones prestadas desde el Sistema Sanitario y desde el Sistema de Acción Social.

¿Por qué es necesario? Se ha citado aquí. Se ha comentado que nuestra Comunidad, por desgracia, tiene un envejecimiento muy importante -fíjense que, aproximadamente, en este momento, el 20% de nuestros ciudadanos supera los sesenta y cinco años de edad-, y este envejecimiento va a ser progresivo y creciente, de forma que, para el año dos mil, aproximadamente el 21.5 estará dentro de esta edad.

También hay un factor que yo quiero aquí añadir y que no ha sido citado, y es el de la soledad. Nuestros ancianos, aproximadamente el 36% de nuestras personas mayores, viven solas o viven acompañadas por una persona de más de setenta años. Esto genera, como es lógico, grandes problemas a la hora de plantear los temas sociales.

Por último, también hay que citar el factor geográfico. Nuestra Comunidad, desgraciadamente, tiene una dispersión geográfica importante. Aproximadamente, el 25% de nuestros ciudadanos viven en zonas rurales y... perdón, el 32%; y un 25%, aproximadamente, de estas personas, superan a las de las zonas -diríamos- urbanas en su edad.

Hay también unos problemas de tipo hospitalario importantes. Ustedes piensen que la frecuentación hospitalaria es 2.5 veces... más veces... más superior a las personas de sesenta y cinco años de las personas menores de esa edad. También las estancias hospitalarias de los mayores de sesenta y cinco años es 3,3 veces superior a la de los ciudadanos de menor edad.

Lo mismo ocurre con el gasto farmacéutico, un gasto farmacéutico disparado que, aproximadamente, el 77% de los recursos que consumimos van a este tipo de pacientes. Y -como aquí se ha comentado-, aproximadamente, el gasto sanitario global es tres veces superior, la de las personas mayores de sesenta y cinco años, a las personas menores.

Por tanto, en este panorama, en este escenario nos tenemos que mover. Y, ¿qué es lo que trata de realizar este Plan Sociosanitario? Trata, como es lógico, de crear una serie de programas, unos programas... seis progra-

mas, concretamente, que intentan abordar todo el problema de la patología crónica y de la patología aguda, y de las demencias, en esas personas mayores. Y como ya hemos comentado y, desde luego, yo tengo que decir aquí que esta comparecencia, o, quizá, esta Interpelación, pues se ha adelantado un poco a la situación, porque hay una comparecencia para explicar minuciosamente esto, pero lo cierto es que en el... inmediatamente promulgado el Decreto, a solicitud de la Consejería se pidió la presencia del Consejero para explicar este Plan Sociosanitario. No ha podido ser así; los trámites que llevamos en la Comisión de Sanidad, dado el voluminoso número de asuntos, no lo ha podido permitir.

Pero sí quiero decir que hay seis Planes fundamentales que tratan de resolver: el tema de las demencias; el tema de los cuidados paliativos en las enfermedades crónicas; el programa de patologías crónicas asociadas al envejecimiento, la geriatría; los programas de patologías crónicas no asociadas a envejecimiento, todos los temas de convalecencia; los programas de las patologías psiquiátricas crónicas de larga evolución; y, por último, unos programas muy diferenciados hacia los menores de seis años.

Pues bien, para poder desarrollar estos Programas, se han establecido una serie de reformas y de compromisos que son muy numerosos; hay abundantes soluciones a este problema. Pero yo quería destacar cómo en el tema de cuidados paliativos se crean unidades hospitalarias en todas las áreas de salud de nuestra Comunidad. Y sé que puede ser mucho, o poco -dependerá de los criterios-, las cinco camas por cien mil habitantes; pero eso es lo que este Plan propone. Como propone también, en atención domiciliaria; y como propone en unidades de hospitalización de convalecencia para las personas mayores de sesenta y cinco años la dotación de diez camas por cada cien mil habitantes; y, lo mismo, en las unidades similares en las áreas de salud.

Es decir, creo que es un Plan que contempla perfectamente todas las... -diríamos- todas las... la serie de cuidados: paliativos, de atención domiciliaria, de atención hospitalaria; también dedica un capítulo importante al tema de las demencias con tres actuaciones concretas, y a la rehabilitación de los pacientes de patología crónica no asociadas al envejecimiento.

Por tanto -y termino-, decir que -desde nuestro punto de vista- es un Plan enormemente pionero, es un Plan que tiene una vigencia trienal y que va a permitir desarrollar a lo largo de este tiempo... diríamos que poner las bases, sentar las bases para un futuro que es el siglo XX. Que hay multitud de planes parciales donde se contemplan todas las actuaciones en el campo de las personas mayores y en el campo -sobre todo- de las demencias; y que, como es lógico, habrá que realizar convenios con todas las Administraciones. Porque piensen ustedes que todos los estamentos, todas las Administraciones, tanto Insalud, como Diputaciones, Ayuntamientos, como Junta

de Castilla y León, conocen el problema; el problema está ahí. Y vamos a poder colaborar perfectamente mediante esos convenios para poder llevar a buen puerto este Plan Sociosanitario.

Es cierto que va a haber dificultades; tiene que haberlas porque es un problema complejo; pero tenemos que decir que es la primera vez que se va a hacer un Plan donde se asocian los dos grandes factores. Y hay que decirlo: ni la Ley General de Sanidad tuvo la... en fin, se permitió el dar algún toque sobre este tema, que hoy es lo que está imperando en Europa. Y nada más.

Yo, simplemente, pedir: pedir a todos los Grupos Parlamentarios su apoyo; pedir que se pueden clarificar muchas cuestiones; que juntos podemos buscar soluciones a los muchos problemas que va a tener el Plan, porque -insisto- es un Plan que no hay precedentes y, por tanto, debe ser difícil su ejecución. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La señora Interpelante, señora Puente Canosa, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mientras este Plan Sociosanitario que nos han leído de nuevo, a pesar de haber salido en el Boletín Oficial de Castilla y León, y que el señor Consejero se ha limitado a leer -y que ya conocíamos-; y que hemos conocido gracias al Boletín Oficial, porque, si no, aquí no había habido ni debate, ni había habido información, despreciando a los Grupos Parlamentarios y a los Grupos Políticos...

Mientras este Plan Sociosanitario -digo- no tenga un convenio de base establecido con objetivos cuantificados concretos por cada provincia, por cada colectivo, y de cuya suma salga como resultante el coste real de este Plan para que sea auténtico... digo que, mientras no haya este acuerdo o mientras no haya las transferencias del Insalud, este Plan es papel mojado. Mientras este Plan no sirva para coordinar los distintos recursos, mientras este Plan constituya -como es- una mera declaración de intenciones, mientras este Plan recoja exclusivamente los recursos ya existentes... porque hace falta valor el nombrar como recursos nuevos los centros de salud, los equipos de atención primaria, que vienen funcionando desde hace ya catorce años; los centros base del Imserso; la atención precoz a niños de cero a seis años, que se viene haciendo desde que el Insero fue Insero, antes de su transferencia... Mientras este Plan sea así, no es más que una nebulosa llena de agujeros negros, llena de vacíos.

Este Plan, hoy por hoy, y tal como está establecido, no sirve absolutamente para nada. Tenía que haber fijado los recursos... la transformación de los recursos existentes por cada provincia, por cada colectivo; tenía que haber cuantificado cada uno de los recursos precisos para adecuarlos a unos estándares previamente definidos en el

modelo organizativo, que respondieran a las necesidades de los ciudadanos; tenía que haber fijado objetivos concretos por cada provincia, con objeto de completar los recursos necesarios, previa identificación de las carencias; tenía que haber establecido previamente un convenio o acuerdo interinstitucional que le permitiera un marco de cofinanciación estable, cosa que no ha hecho.

Porque, señor Consejero, usted es un gran malabarista. Usted nos ha vendido el presupuesto ordinario que se aprobó en estas Cortes para el año mil novecientos noventa y ocho, y usted lo ha vendido como un presupuesto nuevo y específico para el Plan Sociosanitario; le felicito por saber engañar tanto y tan bien a la población, pero le condeno por utilizar a unos colectivos tan necesitados.

Usted, señor Consejero, en último término, ha utilizado el Plan Sociosanitario como una plataforma para su lucimiento personal y como una plataforma y candidatura hacia ser candidato del *Oscar* ministerial.

*(Risas.)*

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Ahí están sus intereses, ahí están sus intereses y sus fines, y ahí... y ahí está la burla, la burla y el fraude que ha hecho a los ciudadanos de Castilla y León.

Señor Consejero, lo que hay social en esta Comunidad Autónoma se debe, en concreto, a las transferencias del Inerso en mil novecientos noventa y seis: dieciséis residencias, cincuenta y seis hogares y nueve centros especializados de atención a discapacitados le han sido transferidos con más de 16.000 millones, más los cinco centros que usted está pendiente de recibir. Eso es el bagaje único que hay de servicios sociales en esta Comunidad Autónoma. Lo demás, puro cuento y puro engaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no quiero reabrir ni debate, ni siquiera entrar a descalificar lo que se descalifica por sí mismo.

Sólo decir que el instrumento utilizado -que es una Interpelación- marca desde el Interpelante qué es lo que aquí se puede hablar. Yo deseaba haber hecho otra cosa con este Plan Sociosanitario, y voy a seguir en el empeño de intentarlo. No me van a cejar en el empeño los insultos siempre continuados de Su Señoría.

Pero sólo decir que si se califica de nebulosa de agujeros negros, que no sirve para nada, a este Plan, a los veintiún días después de haber sido aprobado, es muy difícil buscar ni un solo punto de encuentro.

Yo sólo le diré, Señoría, que seguiremos trabajando como hasta ahora, y que espero tener la oportunidad en esa comparecencia pedida a petición propia con anterioridad a esta Interpelación -con veintiocho días de anterioridad a esta Interpelación- la oportunidad de, en tiempo y forma, seguir explicando el Plan Sociosanitario que, de alguna forma, durante muchos años el Gobierno socialista ni siquiera se atrevió a imaginar... *(Parte de la intervención no quedó registrada.)* ...donde estamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, muchas gracias. Se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.)*